



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 11 de diciembre de 2017

Año CXXV Número 33.768

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	35

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	36
ANTERIORES	80

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	89
------------------	----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	39
ANTERIORES	90

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	56
ANTERIORES	92

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	57
ANTERIORES	93

SUCESIONES

NUEVOS	66
ANTERIORES	99

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	67
ANTERIORES	100

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	70
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA ARRIBEÑOS S.A.

Por Escritura N° 386 del 21/11/2017, se protocolizó la reforma del estatuto social modificando el artículo primero para establecer el domicilio legal y la sede social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la reforma, la sede social se establece en Mitre 2744 Piso 3° de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 386 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 3

OSCAR JORGE DELLA VALLE - T°: 23 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95822/17 v. 11/12/2017

ARLUMINE S.A.

Constitucion: 5/12/2017; Socios: Gladys Raquel Mendez, argentina, casada, 7/7/1970, farmacéutica, DNI: 21329117, San José 369, piso 4, Depto I, CABA y Lin Xue Yun, chino, soltero, comerciante, 27/12/1975, DNI: 92888755, Esquel 395, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años; Capital: \$ 100000; Sede: San José 369, Piso 4, Depto. I, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Comercialización de artefactos de iluminación de LED y HID en alumbrado privado y/o público, material en general para iluminación y áreas clasificadas. Servicios de pintura de obra pública y/o privada; Importación de insumos, partes y piezas para fabricación y comercialización de material, luminarias para alumbrado y pintura privado y/o publico y aéreas clasificadas. Consultoría y confección de proyectos lumínicos y pintura en general. Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares o empresas compraventa de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de aquellas comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Presidente: Gladys Raquel Mendez; Director suplente: Lin Xue Yun, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1532 de fecha 05/12/2017 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95511/17 v. 11/12/2017

BAZ VELVET S.A.

Constitución S.A Emir Andre Escobar Gomez, chileno, nació 25/7/1991, DNI 95706778, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Coronel Chilavert 2806, CABA, Mario Angel Bazzolo, nació 26/9/1953 DNI 10801473, argentino y Maria Belen Bazzolo, nacio 2/9/1985, argentina, DNI 31780343, soltera, ambos con domicilio real en la calle Vuelta de Obligado 1962 piso 8 departamento A, CABA y todos con domicilio especial en la avenida Corrientes 2501, CABA; 21/11/2017 3) Baz Velvet S.A 4) Avenida Corrientes 2501, CABA. 5) Fabricación, elaboración, distribución de productos relacionados con la industria textil, compra y venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de productos textiles y prendas de vestir. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Representación Legal: Presidente por 3 ejercicios Emir Andre Escobar Gomez Director Suplente Maria Belen Bazzolo y aceptaron cargos con domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente 10) 31/10. Autorizado Esc. N° 757 del 15/11/2017 Reg. N° 1587

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95805/17 v. 11/12/2017

BOSTON FITNESS FOOD S.A.

1. Escritura 227, 6/12/2017, Registro 964 CABA. 2. César Nicolás PERUCCHINI, 11/04/1988, divorciado, DNI 33.709.951, CUIT 20-33709951-4, Colombres 183, piso 3 "J" CABA y Juan Pablo VERA MENIN, 31/1/1986, divorciado, DNI 32.248.728, CUIT 20-32248728-3, Albarellos 475, Tigre, Provincia de Buenos Aires; argentinos, empresarios; 3. 99 años. 4. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de locales gastronómicos, salones de té, confiterías, bares, restaurantes; b) producción y expendio de comidas, bebidas con y sin alcohol e infusiones. c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados, elaborados, y/o en estado natural y de equipos gastronómicos; comercialización de productos temáticos relacionados con la actividad; d) prestación de servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas y los denominados servicios de catering para eventos sociales y empresas. 5. \$ 100.000. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 31/12. 8. Presidente: Cesar Nicolas Perucchini. Director Suplente: Juan Pablo Vera Menin, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Avenida Corrientes 456, piso 10, oficina 101, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95583/17 v. 11/12/2017

C.I. ARCLAD DE ARGENTINA S.A.

1°) Deybis Daniel Reyes Parrilla, Pasaporte N° 01.784.176-2, CUIT 20 95666312 2, uruguayo, divorciado, nacido el 10/08/1968, empresario, con domicilio en Julieta Lantieri 1331 piso 22 departamento 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por sí y en su carácter de Representante Legal de "Comercializadora Internacional Productos Autoadhesivos Arclad S.A.", inscrita en la IGJ el 08/06/2017, bajo el N° 820, L° 61 T° "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, C.U.I.T. 30-71574515-8, con domicilio legal en Maipú 942 piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2°) Escritura Pública N° 742 de fecha 24/11/2017, registro N° 776 de la Capital Federal; 3°) C.I. ARCLAD DE ARGENTINA S.A.; 4°) Maipú 942 piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5°) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, mercadeo, representación, importación y exportación de productos terminados y materiales autoadhesivos y cualquier clase de productos relacionados con el sector de las artes gráficas, incluyendo los segmentos de Flexografía, Litografía, Serigrafía e Impresión Digital en Gran Formato, como así también de las materias primas, insumos, bienes y maquinarias y equipos necesarios para la fabricación de los mismos y para la industria gráfica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 6°) 99 años desde su inscripción registral; 7°) \$ 100.000,00 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 8°) Directorio: Presidente: Deybis Daniel Reyes Parrilla; Director Suplente: Alejandro Javier Galván, por dos ejercicios. Constituyen domicilio en Maipú 942 piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9°) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550. 10°) Representación legal por el Presidente; 11°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Escritura Pública N° 742 de fecha 24/11/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 742 de fecha 24/11/2017 Reg. N° 776

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95789/17 v. 11/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CABALLITO CARS S.A.

Escritura N° 591 del 05/12/2017. Constitución: 1) Socios: I) Oscar Leonardo CAMPANA, argentino, nacido el 02/08/1972, DNI 22.825.296, empresario, CUIT 20-22825296-5, soltero, con domicilio real en Av. Libertador 6966 piso 2, departamento A, CABA; II) Gustavo Antonio CAMPANA, argentino, nacido el 05/12/1963, DNI 16.822.158, empresario, CUIT 20-16822158-5, casado, con domicilio real en Av. Libertador 6966 piso 2, departamento A, CABA; III) Gabriel Eduardo JALIL, argentino, nacido el 10/06/1967, DNI 18.433.719, empresario, CUIT 20-18433719-4, casado, con domicilio real en Av. Martínez Zuviría 650, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca; IV) Julia Elena SASSO, argentina, nacida el 02/12/1967, DNI 18.599.674, empresario, CUIT 27-18599674-9, casada, con domicilio real en Esmeralda 1375 piso 6, departamento A, CABA; y V) Pablo Ignacio PEON, argentino, nacido el 14/02/1967, DNI 18.015.771, empresario, CUIT 23-18015771-9, casado, con domicilio real en Hwy. South Federal 1051, Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos; 2) Denominación: "CABALLITO CARS S.A." 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: la comercialización, importación y exportación de vehículos automotores nuevos y usados; compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, otorgamiento de préstamos y financiación para venta con capital propio, mediante leasing, utilizando todo tipo de garantías personales y reales, prendas y todo tipo de mecanismo de financiación; referenciar o comisionista para el otorgamiento de seguros vinculados a la actividad, exceptuando actividades reservadas por la normativa vigente para las compañías de seguros o brokers; prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también la compra, venta, importación y exportación de motocicletas y ciclomotores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital Social \$ 100.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares, debiendo designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Oscar Leonardo CAMPANA, Director Suplente: Gabriel Eduardo JALIL; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 9470, CABA; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Sede Social: Av. Rivadavia 9470, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 591 de fecha 05/12/2017 Reg. N° 2040 Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95570/17 v. 11/12/2017

CSP ASESORES EN SEGUROS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/03/2017 se resolvió: 1) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: Seguros: dedicarse a la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesoramientos a asegurables y asegurados; ya como productora asesora directa u organizadora, conforme surge de la Ley Nacional 22.400. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. 2) reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social: directorio integrado por 1 a 3 directores titulares, debiendo –al menos uno de ellos– estar inscripto como Productor Asesor en Seguros; la asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 3) Designar y redistribuir cargos en el Directorio quedando conformado: Presidente: Roberto Ismael Daliz, Vicepresidente: Gerardo Miguel Barattero, Director Suplente: Andrea Mónica de Andrade Souto Maior; quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle Sarmiento 938 5° Piso Oficina L CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 02/11/2017 Reg. N° 2040 Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95567/17 v. 11/12/2017

DIARIOS Y NOTICIAS S.A.

Hace saber que por Asamblea del 1/8/2017 se resolvió modificar los artículos 10 y 13 de los Estatutos Sociales reduciendo la cantidad de directores y síndicos de la sociedad. Asimismo se designaron las autoridades, y se distribuyeron los cargos en la reunión de directorio de la misma fecha quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Guillermo Vedoya. Vicepresidente: Gabino Juan Salas. Director Titular: Karina Alba Cordoneda. Director Suplente: Pablo José Fragueiro Risso quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1447, piso 4, oficina 9. CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/10/2017 miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95836/17 v. 11/12/2017

DIVIJET S.A.

Por Escritura N° 149 del 29/11/2017, EMPRESA HOTELERA ARGENTINA S.A., inscripta en IGJ bajo N° 20124, L° 37, Tomo - de Sociedades por Acciones el 28/11/2007, sede social en Avda. Santa Fe 846, Piso 2°, C.A.B.A., representada por su Presidente, Tomás Lopez, DNI 34.225.064; Ezequiel Pablo Lopez, argentino, nacido el 01/06/1990, DNI 35.265.135, CUIT 20-35265135-5, soltero, empresario, domicilio en Avenida Libertador General San Martín 366, Piso 23 "A" C.A.B.A, han constituido la sociedad que se denomina DIVIJET S.A. con domicilio legal en jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires. PLAZO 99 años. OBJETO SOCIAL: compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, mantenimiento, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica; explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal y/o ambulancia aérea; la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; hangaraje de aeronaves y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Asimismo, la sociedad podrá avalar y/o afianzar obligaciones de terceros. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. DIRECTORIO: Integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en el supuesto de ausencia y/o impedimento. Mandato por un (1) ejercicio. GARANTÍA DE DIRECTORES: no menor a \$ 50.000. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12. DIRECTORIO: Presidente: Ezequiel Pablo Lopez; Vicepresidente y Director Titular: Horacio Enrique Lopez, argentino, nacido el 17/04/1957, DNI 12.957.209, domiciliado en Demaria 4550, Piso 29 "B" C.A.B.A.; Director Suplente: Tomas Lopez, los cuales aceptaron sus cargos. DOMICILIOS: El Domicilio legal de la sociedad, así como el especial que constituyen los directores es Avenida Juana Manso 205 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Escritura de fecha 29/11/2017
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95526/17 v. 11/12/2017

EMPRENDIMIENTO LA ROCA S.A.

1- Liliana Alicia DI PAOLA, casada, DNI 10130539, nacida 14/11/1951 y Nadia Anabel RODRIGUEZ BORDA, soltera, DNI 27285071, nacida el 3/5/1979, ambas argentinas, empresarias y con domicilio en Av. Francisco Beiro 2195 CABA 2- 30/11/2017 3) Emprendimiento La Roca S.A. 4- CABA, sede Av. Francisco Beiro 2195 5- Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratara los servicios de profesionales con título habilitante. 6- 99 años 7- Pesos cien mil 8- Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Liliana Alicia DI PAOLA y Director Suplente: Oscar RODRIGUEZ DNI 93.788.575, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social 10- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 1878
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95807/17 v. 11/12/2017

ENGELHART CTP (ARGENTINA) S.A.

(IGJ 1.872.404) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 9 de fecha 7/11/2017 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social, que contiene el objeto social a fin de incorporar la potestad de tomar y otorgar préstamos para la financiación de proyectos u obras, así como otorgar fianzas, avales y toda clase de garantías reales o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2017
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95542/17 v. 11/12/2017

ESTADOS UNIDOS 1496 S.A.

Se hace saber: 1) Socios: Emma Silvana Elizabeth YAPPERT, nacida el 02/08/73, soltera, DNI. 23.481.466, CUIT. 23-23481466-4, domicilio calle 145 entre 520 y 521 N° 1160, La Granja, Ciudad de La Plata; y Mercedes Josefina SIMON CHEVALIER, nacida el 04/03/73, casada, DNI. 23.314.382, CUIT. 27-23314382-6, domicilio calle Navarro 926, Tigre; ambas argentinas, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 06/12/2017. 3) Domicilio: Estados Unidos 1496, CABA. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación y administración de establecimientos geriátrico y residencias de descanso con o sin pensión para personas mayores, prestando servicios de enfermería, rehabilitación y/o cualquier otra atención complementaria que se relacione con la actividad geriátrica, inclusive el traslado de los mismos a sus domicilios y/o centros asistenciales mediante ambulancias y/o vehículos habilitados a tales fines. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$. 100.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: PRESIDENTE: Emma Silvana Elizabeth YAPPERT; y DIRECTORA SUPLENTE: Mercedes Josefina SIMON CHEVALIER, quienes constituyeron domicilios especiales en Estados Unidos 1496, CABA. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 205
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95703/17 v. 11/12/2017

LCT INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

1) 05/12/2017. 2) Santiago TERRANOVA, argentino, soltero, nacido el 27/01/1985, D.N.I. N° 31.286.316, CUIT 20-31286316-3, comerciante, domicilio en Santos Vega 5100, Lujan de Cuyo, Mendoza; Valentina TERRANOVA, argentina, casada, nacida el 02/06/1988, D.N.I. N° 33.761.250, CUIT. 23-33761250-4, comerciante, con domicilio en Medrano 2882, Lujan de Cuyo, Mendoza; Franco TERRANOVA, argentino, soltero, nacido el 11/09/1991, D.N.I. N° 36.417.152, CUIT. 20-36417152-9, estudiante, con domicilio en Santos Vega 5100, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; y Mariano TERRANOVA, argentino, soltero, nacido 21/01/1987, D.N.I. N° 32.879.425, CUIL. 20-32879425-0, empresario, domiciliado en Santos Vega 5100, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 3) LCT INVERSIONES Y MANDATOS S.A. 4) Sede Social: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) Objeto: (a) adquisición y administración de participaciones e inversiones en sociedades, constituidas o a constituirse, y bienes registrables tanto en el país como en el extranjero; (b) inversión o aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. 7) CIEN MIL PESOS. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Santiago TERRANOVA; Director Suplente: Valentina TERRANOVA, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 05/12/2017 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95582/17 v. 11/12/2017

LUBRICANTES AVELLANEDA S.A.U.

Se rectifica aviso n° 94132/17 de fecha 4/12/17, donde decía "Directores titulares: Mariano Batistella (Presidente), Nicolás Mindlin (Vicepresidente), Ariel Schapira, Natalio Claudio Cohen Freue y Mauricio Leonardo Penta." debe decir: "Directores titulares: Mariano Batistella (Presidente), Nicolás Mindlin (Vicepresidente), Ariel Schapira, Natalio Claudio Cohen Freue y Mauricio Leonardo Penta; todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 1, C.A.B.A." Constituyente: Pampa Energía S.A. Sede social: Maipú 1, C.A.B.A. C.U.I.T: 30-52655265-9. Inscripto ante la Inspección General de Justicia el 21/02/1945, bajo el N° 60 del Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 2000
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95823/17 v. 11/12/2017

OPTIVAL S.A.

Constitucion: 21/11/2017; Socios: Mariano Daniel Hankovitz, divorciado, 4/5/1973, comerciante, DNI: 23224130, Benito Juarez 4030, CABA y María Isabel Santarone, casada, 5/8/1934, ama de casa, DNI: 1047221, Pedro Moran 4219, Piso 1, Depto D, CABA, ambos argentinos; Duración: 99 años; Capital: \$ 100000; Sede: Benito Juarez 4030, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto: Servicio de alquiler, locación, arrendamiento y leasing de camiones, acoplados, equipos, vehículos viales de transporte de cargas de todo tipo y de pasajeros, gruas, excavadoras, elevadores, y en general todo tipo de maquinaria pesada de uso en la industria, el agro y la construcción. Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares o empresas compraventa de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de aquellas comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Presidente: Mariano Daniel Hankovitz; Directora suplente: María Isabel Santarone, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1462 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95513/17 v. 11/12/2017

POLO TEXTIL S.A.

En acta del 2/11/17 Reformó art. 3° así: Artículo Segundo: La sociedad tiene una duración de 99 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia y podrá prorrogarse o disolverse por voluntad social, en cualquier momento. Resuelven por la presente Reconducir la sociedad por 99 años más, declarando que se hacen responsables de todas las operaciones y obligaciones contraídas por la sociedad durante el período en el cual ha permanecido irregular. Designó: Presidente: Juan Bautista Leiva Alonzo. Suplente: Fernando Sahaguan; por Ceses respectivamente de Pedro Praeger y Mariela Khayatte; Domicilio Especial y Traslada Domicilio Legal y Social a Tomás Manuel de Anchorena 672 1° piso CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2017
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95565/17 v. 11/12/2017

RED SOY S.A.

Por Escritura N° 281 del 4/12/17, F° 731 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: León Eduardo Lluibaroff, nacido el 28/08/46, DNI 8.347.147 y Olga Mabel Rodríguez, nacida el 24/11/66, DNI 17.997.691, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Caseros 1751, Nuevo Quilmes B, Lote 1c10, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Denominación: RED SOY S.A.; Domicilio: Avenida Santa Fe 1299 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La explotación de los negocios de droguería y farmacia: mediante la compraventa al por menor y mayor, permuta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, de peluquería, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, aparatos eléctricos y/o electrónicos afines a la actividad, artículos ortopédicos y prótesis de todo tipo y artículos oftalmológicos. El ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero y el otorgamiento de franquicias. Y la realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo y mediante la emisión de tarjetas de puntos y beneficios. Podrá también por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de puntos y beneficios y/o compra y/o afines. Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000.-; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescendencia; Presidente: Olga Mabel Rodríguez y Director Suplente: León Eduardo Lluibaroff, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 1929
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95852/17 v. 11/12/2017

VIDA SLOW S.A.

Se rectifica aviso TI 95589/17 del 11/12/2017. Donde se consignó: b) Comercialización de bienes y/o servicios financieros, bancarios, de seguros, reaseguros y coaseguros en general; aceptación y ejercicio de representaciones, intermediaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Debe decir: b) Comercialización de bienes, productos y/o servicios financieros y/o bancarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Aceptación y ejercicio de representaciones, intermediaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 17/10/2017
Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95848/17 v. 11/12/2017

VIDA SLOW S.A.

Por asamblea extraordinaria del 17/10/17 se resolvió ampliar el objeto social, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente forma: a) Administración, consultoría, asesoramiento, estadística, gerenciamiento y auditoría en todas sus formas de: Consultorios, Centros, Clínicas, Hospitales Públicos y Privados, Sanatorios, Laboratorios, Farmacias y todo tipo de empresas de asistencia medica odontológica, bioquímica, farmacéutica, geriátrica y afines a la Medicina, en sus tres niveles de prestación, que realicen en sus diversas formas a particulares, obra sociales Nacionales, Provinciales, Sindicales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales, personas jurídicas, medicinas prepagas o por otros sistemas creados o a crearse. Podrá asimismo contratar y asociarse con establecimientos asistenciales de todo el país y del extranjero; b) Comercialización de bienes y/o servicios financieros, bancarios, de seguros, reaseguros y coaseguros en general; aceptación y ejercicio de representaciones, intermediaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; c) Comercialización, importación y exportación, desarrollo, distribución, consignación y/o representación, de productos electrónicos, informáticos, y de telecomunicaciones, sistemas de seguridad, instrumental de medición, soluciones móviles (wireless solutions) y todos sus componentes y/o accesorios, así como servicios complementarios de pre y post venta de los productos enunciados; d) Limpieza, lavado, higiene y planchado de todo tipo de ropa y prendas de vestir, así como de cualquier producto textil; e) Mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo de toda clase de máquinas, motores, instalaciones eléctricas, equipos industriales, así como de todos sus insumos. f) Mantenimiento de edificios. Todas las actividades descriptas anteriormente, y en los casos que así corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro y a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 17/10/2017
Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95589/17 v. 11/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALMORAIMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/10/2017. 1.- CLAUDIO DANIEL CORVETTO, 04/10/1969, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, NUEVA YORK 3428 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20863396, CUIL/CUIT/CDI Nº 20208633962, MARCELA ALEJANDRA CICALA, 02/04/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE BELLEZA, EXCEPTO LOS DE PELUQUERÍA, NUEVA YORK 3428 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 17836490, CUIL/CUIT/CDI Nº 27178364907,. 2.- "ALMORAIMA SAS". 3.- NUEVA YORK 3428 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: CLAUDIO DANIEL CORVETTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUEVA YORK 3428 piso, CPA 1419, Administrador suplente: MARCELA ALEJANDRA CICALA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUEVA YORK 3428 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 Nº 95749/17 v. 11/12/2017

CONSTRUCCIONES PACHECO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/11/2017. 1.- ZACARIAS BRANDELL PACHECO, 10/06/1973, Soltero/a, Paraguay, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., RIO PRIMERO 2293 piso SAN_MIGUEL, DNI Nº 94274320, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20942743204,. 2.- "CONSTRUCCIONES PACHECO SAS". 3.- RUESTRA N. DE LA AV. 2660 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ZACARIAS BRANDELL PACHECO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUESTRA N. DE LA AV. 2660 piso, CPA 1437, Administrador suplente: MERCEDES REGINA FRETES AVALOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUESTRA N. DE LA AV. 2660 piso, CPA 1437; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 Nº 95760/17 v. 11/12/2017

DENEGOCIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- JOSE LUIS ALVITE, 23/03/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., TACUARI 653 piso 13 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 32265652, CUIL/CUIT/CDI Nº 20322656522,

MARTIN OTERO, 16/08/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE SALONES DE JUEGOS, VIEL 286 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23507589, CUIL/CUIT/CDI Nº 20235075890,

JOSE MANUEL BLANCO SUAREZ, 03/05/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LAVALLE 748 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26588946, CUIL/CUIT/CDI Nº 20265889469,. 2.- "DeNegocios SAS". 3.- BONIFACIO JOSE 616 piso 7 A, CABA. 4.- La

sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS ALVITE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 616 piso 7 A, CPA 1424

MARTIN OTERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 616 piso 7 A, CPA 1424, Administrador suplente: JOSE MANUEL BLANCO SUAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 616 piso 7 A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95862/17 v. 11/12/2017

DRHAKO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- SEBASTIAN PABLO HUTAK, 18/08/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PALPA 2422 piso 6 D belgrano CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25430908, CUIL/CUIT/CDI Nº 20254309088,. 2.- "Drhako SAS". 3.- PALPA 2422 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada

con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, einmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente conlas siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas yvitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias yconstructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plenacapacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizartoda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividadesenumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personashumanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clasede operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otraque requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN PABLO HUTAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2422 piso 6 D, CPA 1426, Administrador suplente: HERNANDO PABLO HUTAK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2422 piso 6 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95750/17 v. 11/12/2017

ECODE IT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2017. 1.- EDGARDO JONATHAN DARDIK, 11/01/1980, Casado/a, Argentina, LICENCIADO EN SISTEMAS, CORRIENTES 5331 piso 13 28 VILLA CRESPO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27938611, CUIL/CUIT/CDI N° 20279386117,

MARTIN EZEQUIEL LIJTMAER, 15/09/1980, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PICO 1952 piso 4° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28418662, CUIL/CUIT/CDI N° 20284186622,. 2.- "eCODE IT SAS". 3.- CORRIENTES AV. 5331 piso 13 28, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: EDGARDO JONATHAN DARDIK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 5331 piso 13 28, CPA 1414, Administrador suplente: MARTIN EZEQUIEL LIJTMAER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 5331 piso 13 28, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95736/17 v. 11/12/2017

ECOPARQUE CAFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- MATIAS DIEGO HEREDIA, 01/11/1970, Casado/a, Argentina, Contador Publico, ISIDORO DEMARIA 939 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21833317, CUIL/CUIT/CDI N° 20218333177, GUSTAVO DAMIAN SALEM, 09/07/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BOGOTA 382 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18182112, CUIL/CUIT/CDI N° 20181821125,. 2.- "Ecoparque Cafe SAS". 3.- DEMARIA ISIDORO 939 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MATIAS DIEGO HEREDIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA ISIDORO 939 piso, CPA 1405, Administrador suplente: GUSTAVO DAMIAN SALEM, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA ISIDORO 939 piso, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95708/17 v. 11/12/2017

GRAMMA SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- DOMINGO DANIEL DESIMONE, 16/05/1961, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SPIRO 918 piso 3 3F ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 14326499, CUIL/CUIT/CDI N° 20143264999, DAIANA DANIELA DE SIMONE, 18/09/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. ALSINA 56 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 38636780, CUIL/CUIT/CDI N° 27386367804., 2.- "GRAMMA SERVICIOS SAS". 3.- PERU 345 piso 12 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: DOMINGO DANIEL DESIMONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 345 piso 12 C, CPA 1067, Administrador suplente: DAIANA DANIELA DE SIMONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 345 piso 12 C, CPA 1067; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95859/17 v. 11/12/2017

ITURBIDE AGROVIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/11/2017. 1.- ALEJANDRO GUILLERMO ITURBIDE, 27/10/1952, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, FORTIN EL ZAPALLAR 1815 piso GENERAL_LÓPEZ, DNI N° 10427318, CUIL/CUIT/CDI N° 20104273182, ALEJANDRO HIPOLITO ITURBIDE, 03/02/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., JERONIMO LUIS DE CABRERA 783 piso 2 D B° COFICO CORDOBA, DNI N° 32144527, CUIL/CUIT/CDI N° 20321445277., 2.- "ITURBIDE AGROVIAL SAS". 3.- JUNCAL 1690 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO GUILLERMO ITURBIDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1690 piso 2 B, CPA 1062, Administrador suplente: ALEJANDRO HIPOLITO ITURBIDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1690 piso 2 B, CPA 1062; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95761/17 v. 11/12/2017

JPC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/11/2017. 1.- JUAN PEDRO COOPER, 03/04/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ECHEVERRIA 2469 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22100420, CUIL/CUIT/CDI Nº 20221004206,. 2.- "JPC SAS". 3.- ECHEVERRIA 2469 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JUAN PEDRO COOPER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2469 piso 2 B, CPA 1428, Administrador suplente: JAVIER CANOSA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 2469 piso 2 B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 Nº 95741/17 v. 11/12/2017

LATITUD VIRTUAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- SEBASTIAN PABLO HUTAK, 18/08/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, PALPA 2422 piso 6 D BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25430908, CUIL/CUIT/CDI Nº 20254309088,. 2.- "Latitud Virtual SAS". 3.- PALPA 2422 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN PABLO HUTAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2422 piso 6 D, CPA 1426, Administrador suplente: HERNANDO PABLO HUTAK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2422 piso 6 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 Nº 95757/17 v. 11/12/2017

LIVE HOUSE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2017. 1.- AGUSTINA LARA MONTEAGUDO, 22/05/1996, Soltero/a, Argentina, comerciante, Bruselas 38 piso piso 1 departamento 9 Ituzaingo, DNI N° 39609364, CUIL/CUIT/CDI N° 27396093648, GABRIEL SANTIAGO MONTEAGUDO, 13/03/1974, Divorciado/a, Argentina, abogado, Bruselas 38 piso piso 1 departamento 9 ITUZAINGO, DNI N° 23903204, CUIL/CUIT/CDI N° 20239032045,. 2.- "LIVE HOUSE SAS". 3.- SUPERI 1140 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: GABRIEL SANTIAGO MONTEAGUDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 1140 piso, CPA 1426 AGUSTINA LARA MONTEAGUDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 1140 piso, CPA 1426, Administrador suplente: EDGARDO ARMANDO FISSOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUPERI 1140 piso, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95861/17 v. 11/12/2017

MINERALES CENTRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- MARIA BEATRIZ GIMENEZ DE PAZ, 16/03/1962, Casado/a, Argentina, EMPLEADA, TUCUMAN 2103 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14886934, CUIL/CUIT/CDI N° 27148869346, LUCRECIA MARTA GISEL ANRIQUEZ, 21/02/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, SARMIENTO piso 4 c CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32938057, CUIL/CUIT/CDI N° 27329380578,. 2.- "MINERALES CENTRO SAS". 3.- GUIDO 1982 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: LUCRECIA MARTA GISEL ANRIQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1982 piso 2 A, CPA 1119, Administrador suplente: MARIA BEATRIZ GIMENEZ DE PAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUIDO 1982 piso 2 A, CPA 1119; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95746/17 v. 11/12/2017

MUBA PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- MANUEL MARIA MONSEGUR, 05/12/1979, Casado/a, Argentina, PRODUCTOR ARTISTICO, DIEGO PALMA 454 piso 3 / 3 SAN_ISIDRO, DNI N° 27777433, CUIL/CUIT/CDI N° 20277774330, LUZ DARMANDRAIL, 15/03/1985, Casado/a, Argentina, empresaria, DIEGO PALMA 454 piso 3 3 SAN_ISIDRO, DNI N° 31533804, CUIL/CUIT/CDI N° 27315338048,. 2.- "MUBA Producciones SAS". 3.- ARENALES 981 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: MANUEL MARIA MONSEGUR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 981 piso 5, CPA 1061, Administrador suplente: LUZ DARMANDRAIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 981 piso 5, CPA 1061; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95764/17 v. 11/12/2017

OBRAS GRAMMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- DAIANA DANIELA DE SIMONE, 18/09/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. ALSINA 56 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 38636780, CUIL/CUIT/CDI N° 27386367804, DOMINGO DANIEL DESIMONE, 16/05/1961, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASesoramiento, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SPIRO 918 piso 3 3F ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 14326499, CUIL/CUIT/CDI N° 20143264999,. 2.- "OBRAS GRAMMA SAS". 3.- PERU 345 piso 12 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: DAIANA DANIELA DE SIMONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 345 piso 12 C, CPA 1067, Administrador suplente: DOMINGO DANIEL DESIMONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 345 piso 12 C, CPA 1067; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95766/17 v. 11/12/2017

PREZANO IT-SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/11/2017. 1.- GONZALO JORGE PRELATTO, 18/10/1991, Soltero/a, Argentina, Analista de Sistemas, PAYRO 940 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 35995249, CUIL/CUIT/CDI N° 20359952490, EDUARDO RICARDO ZANOTTI, 16/12/1991, Soltero/a, Argentina, Analista de Sistemas, URUGUAY 880 piso A AVELLANEDA, DNI N° 36593483, CUIL/CUIT/CDI N° 20365934836,. 2.- "Prezano IT- Solutions SAS". 3.- GONZALEZ ELPIDIO 5223 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GONZALO JORGE PRELATTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ ELPIDIO 5223 piso, CPA 1407, Administrador suplente: EDUARDO RICARDO ZANOTTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ ELPIDIO 5223 piso, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95869/17 v. 11/12/2017

REDES BIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- CARLOS MARTIN FINGERET, 21/02/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LIMA 1050 piso 3 C edificio 7 Martinez, DNI N° 32952889, CUIL/CUIT/CDI N° 20329528899, GUSTAVO DARIO FINGERET, 11/05/1982, Casado/a, Argentina, Economista, Catamarca 3855 piso - La Lucila, DNI N° 29502200, CUIL/CUIT/CDI N° 20295022001, ANDRES SEBASTIAN FINGERET, 06/03/1978, Casado/a, Argentina, Ingeniero, Amenabar 2346 piso 4 B Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 26365505, CUIL/CUIT/CDI N° 20263655053,. 2.- "REDES BIT SAS". 3.- BALLIVIAN 2271 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ANDRES SEBASTIAN FINGERET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALLIVIAN 2271 piso -, CPA 1431, Administrador suplente: CARLOS MARTIN FINGERET, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALLIVIAN 2271 piso -, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95748/17 v. 11/12/2017

SLATAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/11/2017. 1.- FRANCO JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ, 05/01/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BERMEJO 1686 piso la horqueta SAN_ISIDRO, DNI Nº 27119220, CUIL/CUIT/CDI Nº 20271192208, JOSE MARIA SALUSTIANO GRANDIO, 13/01/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LOS ARRAYANES 1096 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 27087329, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20270873295,. 2.- "Slatan SAS". 3.- ARENALES 1805 piso 15 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JOSE MARIA SALUSTIANO GRANDIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1805 piso 15 D, CPA 1124, Administrador suplente: FRANCO JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1805 piso 15 D, CPA 1124; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 Nº 95734/17 v. 11/12/2017

SYSU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2017. 1.- PRICIANO PABLO PALMA, 04/02/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LA RABIDA 2400 piso casa 7 SAN_ISIDRO, DNI Nº 20209625, CUIL/CUIT/CDI Nº 20202096256, JOSE RAMON CRETTAZ, 18/12/1976, Soltero/a, Argentina, AGENCIAS DE NOTICIAS, ESPAÑA 3214 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 24834674, CUIL/CUIT/CDI Nº 20248346745, DIEGO MONES CAZON, 10/08/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. LAS HERAS 1706 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26194401, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20261944015,. 2.- "Sysu SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 1706 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: PRICIANO PABLO PALMA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1706 piso 4, CPA 1018, Administrador suplente: JOSE RAMON CRETTAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1706 piso 4, CPA 1018 DIEGO MONES CAZON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1706 piso 4, CPA 1018; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 Nº 95747/17 v. 11/12/2017

UNION PAMPA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/10/2017. 1.- TOMAS PISANO, 26/01/1999, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, ALMAFUERTE 1402 piso U. 80 B° CAMPOS DE ALVAREZ MORENO, DNI N° 41703698, CUIL/CUIT/CDI N° 23417036989, SONIA NADIA DIB, 29/07/1966, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, COCHABAMBA 2630 piso UNICO CABA, DNI N° 17881135, CUIL/CUIT/CDI N° 27178811350., 2.- "UNION PAMPA SAS". 3.- ARTIGAS JOSE G. 1651 piso PB, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SONIA NADIA DIB con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 1651 piso PB, CPA 1416, Administrador suplente: TOMAS PISANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 1651 piso PB, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95739/17 v. 11/12/2017

VADEJU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2017. 1.- RENZO RICARDO DEMILIO, 27/11/1970, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MANUELA PEDRAZA 5253 piso 3 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 21925062, CUIL/ CUIT/CDI N° 20219250623., 2.- "VADEJU SAS". 3.- PEDRAZA MANUELA 5253 piso 3° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RENZO RICARDO DEMILIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDRAZA MANUELA 5253 piso 3° A, CPA 1431, Administrador suplente: ANDREA CARLA DEMILIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDRAZA MANUELA 5253 piso 3° A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95768/17 v. 11/12/2017

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

VISION ENTERTAINMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/11/2017. 1.- MARINA MATARAZZO, 16/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MORENO 860 piso b° la cruz CORRIENTES_CAPITAL, DNI Nº 30979262, CUIL/CUIT/CDI Nº 27309792624, ESTRELLAFERNANDEZ, 16/06/1948, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, JERONIMO SALGUERO 3021 piso 2 palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14310140, CUIL/CUIT/CDI Nº 27143101407,. 2.- "VISION ENTERTAINMENT SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5990 piso 12-12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ESTRELLA FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5990 piso 12-12, CPA 1428, Administrador suplente: MARINA MATARAZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5990 piso 12-12, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 11/12/2017 N° 95742/17 v. 11/12/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**4 ENERGY S.R.L.**

Esc 259 del 1/12/17, F° 921, Reg 176 CABA. Socios: Hernán Marcelo BLANCO, soltero, DNI 26293952, 30/10/77, Luis Monteverde 3387, Olivos, Vicente López, Pcia Bs As; Marcelo Andrés MARTHI, casado, DNI 26119506, 18/11/77, Juan B Justo 3268, Olivos, Vicente López, Pcia Bs As; ambos argentinos, empresarios, con domicilio Especial en Sede Social: Avda Callao 255, piso 5°, Depto A, CABA. 1) 4 ENERGY SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de componente relacionado con energías renovables, repuestos, insumos, maquinarias, tecnologías referente a paneles solares fotovoltaicos, termotanques solares, molinos eólicos, adaptadores eléctricos, inversores de corriente y cualquier otro producto relacionado a la ecología, el medioambiente y la generación de energías alternativas; b) Servicios: de consultorías y asesoramiento a empresas nacionales y extranjeras, instituciones y organismos públicos y privados en materia de ecología y/o energética; c) Participar en otras sociedades, empresas y agrupaciones temporales, uniones transitorias de empresas, nacionales o extranjeras o sociedades vehículo, mediante la suscripción, adquisición, negociación y tenencia de participaciones y acciones o cualquier otro título, ya sea de renta fija o variable; operaciones de inversión, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas; d) Venta: de energía en mercados mayoristas y minoristas; e) Industriales: Construcción, explotación u operación de centrales de energía renovable o no renovable, propia o de terceros, para la generación y producción de energía y su comercialización a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial o comercial en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; f) Contratar: licitar con entidades estatales o no estatales, organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, provincial o municipal, mixto o privado, incluyendo trabajos de infraestructura y/o construcciones de todo tipo, servicios o productos relacionado con la actividad o afines a la misma. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 30/6- 7) Gerente: Hernán Marcelo BLANCO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 259 de fecha 01/12/2017 Reg. Nº 176 Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. Nº 3389

e. 11/12/2017 N° 95507/17 v. 11/12/2017

A22 S.R.L.

Constitucion: 12/9/2017; Socios: Enrique Manuel Mena, 14/12/1960, DNI: 14833434, Sanchez de Bustamante 669, Piso 6, CABA y Andrea Noemí Sanchez, 28/2/1964, DNI: 16937650, Guardia Vieja 4129, Piso 2, Depto C, CABA, ambos solteros, argentinos, empresarios; Sede: Sanchez de Bustamante 669, Piso 6, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 60000; Objeto: Comercialización, instalación y mantenimiento de servicios de consumo masivo en general, tales como telefonía, cableados eléctricos, servicios de limpieza, trabajos de pintura y vidriería. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar y vender bienes y servicios, marcas, patentes, procedimientos y modelos industriales. Comprar, vender, explotar y transferir concesiones, patentes o modelos industriales. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Ejercer comisiones, representaciones y mandatos. Gerente: Enrique Manuel Mena, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1129 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95512/17 v. 11/12/2017

ACCION SALUD S.R.L.

Constituida por instrumento privado de 6/12/2017. Socios: Vanina Cerruti, Argentina, nacida el 13/03/1973, médica, divorciada, DNI 23.299.222, domiciliada en Gregorio de Laferrere 3731, Dpto. E, CABA; Valeria Seronero, Argentina, nacida el 21/09/1983, psicóloga, soltera, DNI 30.437.058, domiciliada en Luis María Campos 1035 Piso 3° Dpto. G, CABA; María Victoria Caselles, Argentina, nacida el 4/09/1981, psicóloga, soltera, DNI 28.873.731, domiciliada en Acevedo 181 Piso 6° Dpto. P, CABA; y María Florencia Sanchez, Argentina, nacida el 27/03/1984, psicóloga, divorciada, DNI 29.775.315, domiciliada en Ayacucho 60 Piso 9° Dpto. B, CABA. Objeto: El objeto principal de la sociedad es dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Implementar cursos, ciclos, conferencias, y en general eventos de difusión y capacitación sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo en el ámbito laboral. b) Ofrecer programas de controles a los fines de prevenir y detectar preventivamente el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en el ámbito laboral. c) En diferentes especialidades como medicina clínica, medicina psiquiátrica y psicología, la atención interdisciplinaria por consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo en el ámbito laboral. d) Brindar asistencia mediante equipo interdisciplinario para el tratamiento de adicciones mediante la deshabitación, desintoxicación, rehabilitación, reeducación, integración, reincorporación y recalificación en el ámbito laboral, mediante tratamientos ambulatorios y/o a domicilio. Las prestaciones de las actividades descriptas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Domicilio: Gregorio de Laferrere Número 3731, Departamento E, CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 50.000. Administración: Vanina Cerruti, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/12/2017

Romina Cingolani - T°: 86 F°: 85 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95794/17 v. 11/12/2017

AER.COM S.R.L.

Por instrumento privado del 5/12/2017: Modificar el objeto social "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, reparación, remodelación y restauración de edificios, puentes, obras viales y estructuras de todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles. B) Operador y Tratador: Manipulación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales, en los términos previstos en la Ley número 24.051, 11.720 y 2.214 y todo aquello que implique la actividad de operador y/o tratador, en los términos de las leyes mencionadas; saneamiento y descontaminación general. C) Importadora/Exportadora: La realización de importaciones, exportaciones y comercialización de todo tipo de productos materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales. D) Transporte: Transporte de Cargas, productos alimenticios, metalúrgicos, electrodomésticos, para la construcción, efluentes y residuos tóxicos mediante cualquier tipo de transporte. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá desarrollar actividades conexas y accesorias a su objeto social." Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/12/2017

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95498/17 v. 11/12/2017

AISLACION DEL NORTE S.R.L.

Por instrumento privado del 01/12/2017 Agustín Eduardo Bertrán, edad 54 años, DNI. 16.765.040, nacido el día 05 de noviembre de 1963, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, profesión Licenciado en Sistema, CUIT 20-16765040-7, con domicilio en Chacra La Milenaria S/N - Circ. III - Parcela 685A - El Remanso - Exaltación de la Cruz, Buenos Aires y Juan Miguel Brañas, edad 29 años, DNI 33.792.018, nacido el día 02 mayo de 1988, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión Empleado, CUIL 20-33792018-8, con domicilio en De la Cárcova 1.936 - Villa Rosa - Pilar, Buenos Aires: Artículo 1) Denominación: Aislación del Norte S.R.L. Artículo 2) Domicilio legal en CABA. Artículo 3) Plazo: 99 años. Artículo 4) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a desarrollar el siguiente objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante el remodelamiento, reducción, ampliación, refacción, mejoramiento, demolición y edificación de casas, departamentos, edificios de todo tipo, instalaciones e industrias, por cualquiera de los sistemas legales autorizados, la construcción de barrios, ciudades, entes urbanos, calles, caminos, pavimentos, rutas, autopistas, la ejecución de planos y proyectos de la realización de administración de obras, públicas o privadas de ingeniería o arquitectura. La sociedad puede realizar con intervención de profesionales, con título habilitante, aquellas actividades cuyo ejercicio está autorizado solo para los profesionales de la materia. Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; b) CONSULTORIA Y SERVICIOS: Mediante la realización y/o prestación de estudios, investigaciones, proyectos y asistencia técnica relacionadas con las actividades que se describen en el punto a); c) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, suministro, distribución, comisión, almacenaje, alquiler, leasing de los bienes y servicios a los que se refieren en los puntos precedentes; d) LICITACIONES: Mediante la participación en toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas; f) FINANCIERA Y DE INVERSION: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía, solicitar y/u otorgar cauciones, otorgar garantías, fianzas o avales, constituir prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes fiscales que tengan por objeto la promoción de alguna actividad mediante diferimiento de impuestos, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitaciones que las leyes, decretos y reglamentos autorizaren. Abrir o cancelar cuentas corrientes, cajas de ahorro en cualquiera de sus modalidades y realizar todo tipo de operaciones bancarias; g) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, sus repuestos y accesorios, especialmente los relacionados con las actividades que se describen en los puntos precedentes. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley. Artículo 5) Capital social: \$ 50.000 representado por cinco mil (5.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, con derecho a un voto. Artículo 6) Los socios tendrán un derecho de preferencia para adquirir parte o la totalidad de las cuotas sociales que otro socio se proponga transferir. Artículo 7) La administración y representación de la Sociedad por gerencia de que permanecerán en su cargo por 3 años. Artículo 8) La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social corresponderá al presidente gerente titular o presidente de la Sociedad en caso de ser la gerencia colegiada. Artículo 9) quórum: mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones por mayoría absoluta de presentes. Artículo 10) La gerencia tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto. Artículo 11) Cada Gerente deberá prestar garantía desde su designación. Artículo 12) Los socios se reunirán en Reunión de Socios por lo menos una vez por año. Artículo 13) Toda comunicación o citación a los socios deberá dirigirse al domicilio expresado en el presente estatuto, salvo que se haya notificado su cambio a la gerencia. Artículo 14) La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Artículo 15) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Artículo 16) Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la Sociedad. 1) El capital se integra y suscribe de la siguiente forma: Agustín Eduardo Bertrán 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota y Juan Miguel Brañas suscribe 1.500 (mil quinientas) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por cuota; integrándose en este acto, en dinero efectivo, el 100% de la suscripción resultando la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). 2) Se designa para integrar la gerencia quienes en este acto aceptan su designación y constituyen domicilio especial en la calle Zabala 1754, Piso 3 Departamento B, CABA. Gerente Titular: Juan Miguel Brañas y Gerente Suplente: Agustín Eduardo Bertrán. 3) Sede social: Zabala 1754, Piso 3 Departamento B, CABA. Autorizan a los Dres. Gonzalo Manuel Vayo, Santiago Zavalía, Fernanda Piovani, Ana Llorente y/o los Sres. Milagros Gimenez y/o a quienes estos designen para que en forma conjunta y/o indistinta realicen los trámites pertinentes ante el Organismo de Contralor, a los efectos de realizar la debida inscripción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 01/12/2017 Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

ARGEN CLEAN QUIMICA S.R.L.

Reforma de estatuto. "Artículo cuarto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000..." Carlos Germán Canel cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden a favor de María Trujillo y renuncia a su cargo de gerente. Los socios aceptan su renuncia y deciden que continúe en función de gerente Horacio Néstor LORENZO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 28/11/2017 Reg. N° 1849

SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95594/17 v. 11/12/2017

AUTOMOTORES CRISTIAN VILLALBA S.R.L.

Esc 265 del 6/12/17, F° 949, Reg 176 CABA. Socios: Cristian Néelson VILLALBA, DNI 24610465, 21/11/72; y María Lis PELLEGRINI, DNI 24105733, 5/12/74; ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio Real en Icasto 35, Benito Juárez, Pcia Bs As y Especial en Sede Social: Perú 82, piso 2°, oficina 28, CABA. 1) AUTOMOTORES CRISTIAN VILLALBA SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: a) COMERCIALIZACION DE VEHICULOS: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, sean nuevos o usados, así como también autopartes, motopartes, repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas. b) GESTORIA: Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores y motovehículos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 30/6- 7) Gerente: Cristian Néelson VILLALBA, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 176

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 11/12/2017 N° 95774/17 v. 11/12/2017

BALPER S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BALPER S.R.L. 2) Instrumento Privado del 30-11-2017. 3) Alfredo Marcelo BALTIERREZ, argentino, soltero, nacido el 16-05-1987, empresario, DNI 33066731, CUIT 20-33066731-2, con domicilio real y especial en Moreno 336, Piso 2°, Departamento B, Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; y Alejandra PERALTA, argentina, soltera, nacida el 08-01-1986, empresaria, DNI 32111025, CUIL 27-32111025-3, con domicilio real y especial en la calle Ituzaingo 625, Piso 5°, Departamento C, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Ituzaingo 625, Piso 5°, Departamento "C", CABA. Se designa gerente: Alfredo Marcelo BALTIERREZ.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/11/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/12/2017 N° 95755/17 v. 11/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

BIEN COMUN S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Gabriela Judit BREITMAN, divorciada de sus segundas nupcias con Marcelo Ricardo Szechtman, argentina, nacida el 3/11/1959 astrologa, DNI. 13.704.550, CUIT 27-13704550-3, domiciliada en Aráoz 2689, 6° piso dto "B" CABA; Carlos Álvaro BARRAL, casado en primeras nupcias con María Jose Eyras argentino, nacido el 13/11/1961, DNI 14.900.500, administrador, CUIT 20-14900500-6, domiciliado en la Av. Scalabrini Ortiz 2394, 1° piso, dto "A" CABA, Andrea Carla FONSECA, divorciada de sus primeras nupcias con Eduardo Pablo Juncadella, argentina, nacida el 24/07/1965, DNI. 17.672.254, CUIT 27-17672254-7, licenciada en música, domiciliada en Santos Dumont 3628 CABA y Miriam Graciela CASTAÑO, soltera, hija de Carmen Fraga y Roberto Castaño, argentina, nacida el 15/10/1961, DNI 14.647.886, comerciante, CUIT 27-14647886-2, domiciliada en Brandsen 3472, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires. 2) 06-12-17. 3) BIEN COMUN S.R.L. 4) sede social El Salvador 5017, 3° piso dto "11" de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Representaciones y mandatos: Llevar a cabo gestiones por cuenta de terceros en carácter de mandatarios y representaciones, inclusive con relación a administración y gerenciamiento de proyectos. Fiduciaria en todo tipo de fideicomisos: Administrar y disponer, en carácter de fiduciaria los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, especialmente en el de fideicomisos inmobiliarios para la construcción de edificios al costo o no, todo ello a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, fideicomisos de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registros que correspondieren, como fiduciaria, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descrito en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Adquisición, remodelación, demolición, construcción, locación y venta de inmuebles urbanos; su subdivisión y afectación de dicho patrimonio a cualquier derecho real especialmente propiedad horizontal. Administración y gestión de propiedades inmuebles en general, su alquiler, arriendo, subarriendo, préstamo de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial o derecho real, inclusive de garantía que autoricen las leyes como hipoteca, superficie y anticresis. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 40.000. 8) y 9) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, debiendo actuar en forma conjunta al menos tres de ellos para obligar válidamente a la sociedad. Durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. GERENTES: Gabriela Judit BREITMAN, domicilio especial en Araoz 2689, 6° piso dto "B" CABA; Carlos Álvaro BARRAL, domicilio especial Av. Scalabrini Ortiz 2394, 1° piso, dto "A" CABA, Andrea Carla FONSECA domicilio especial Santos Dumont 3628 CABA y Miriam Graciela CASTAÑO, domicilio especial Brandsen 3472, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires. Quienes aceptaron el cargo. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 2195
Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95477/17 v. 11/12/2017

CABANIL S.R.L.

CABANIL SRL Esc. 164 Matrícula 5602 del 4/12/17, Analia Delia Ruggero DNI 31659465,26/5/85, soltera, Ramón L Falcón 4191 CABA; Eduardo Abel Guecin, DNI 8550048,23/1/51, viudo, Estado de Israel 4621 Piso 2 Dpto. E, CABA; ambos argentinos, comerciantes 1) "CABANIL SRL", 2) OBJETO PUBLICIDAD: La creación y realización de campañas publicitarias públicas o privadas, incluyendo estudios de mercado, destinadas al conocimiento y difusión de productos y/o servicios de todo tipo. Producciones filmicas, televisivas, radiales y de cualquier otro medio audiovisual para campañas publicitarias. Publicidad de todo tipo en vía pública incluyendo tele marketing. Fabricación y comercialización de artículos promocionales, incluyendo todo tipo productos de los conocidos como merchandising. IMPRENTA: La realización de trabajos gráficos, incluyendo películas, microfilms y encuadernaciones Impresión de todo tipo de publicaciones, incluyendo libros, revistas, folletos y toda otra actividad vinculada al ramo de la imprenta. EVENTOS: Producción, organización y comercialización de todo tipo de eventos públicos o privados. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 3) 99 años 4) Capital \$ 100.000 5) Sede social San Martin 66 Piso 2 Ofic. 224, CABA 6) 31/12 7) Gerente: Analia Delia Ruggero, con domicilio especial en la Sede Social San Martin 66 Piso 2 Ofic. 224, CABA. Autorizada por Escr 164 del 04/12/2017 Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 5602
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 11/12/2017 N° 95551/17 v. 11/12/2017

CABRERA E HIJOS MONTAJES METALICOS S.R.L.

Edicto rectificatorio. TI 94018/17 del 04/12/2017. Por vista de IGJ. Donde dice: Cierre: 31/12, debe decir Cierre: 31/10". Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 30/11/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95487/17 v. 11/12/2017

CON-SENTIDOS S.R.L.

1) MARIA LUCIANA BAYON, DNI. 21483165, CUIT. 27214831657, argentina, domicilio Avda. del Libertador 1742 piso 13 depto. "F" Vicente López Provincia Bs. As., fonoaudióloga, 8/2/70, soltera y MANUEL CEFERINO BAYON RODRIGUEZ, DNI. 93269794, CUIT. 20932697948, español, domicilio Libertad 1391 unidad funcional 119 Escobar, Prov. Bs. As., comerciante, 6/1/46, casado. 2) 1/12/17. 3) CON-SENTIDOS SRL. 4) Tagle 2520 piso 1 depto. "C" CABA. 5) Importación, exportación y comercialización de mercaderías relacionadas con prótesis médicas en general, como prótesis auditivas, oftalmológicas, odontológicas e instrumental médico. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$.100.000. 8) Administración: Gerente por todo el plazo social: MARIA LUCIANA BAYON, DNI. 21483165, constituyó domicilio especial en Tagle 2520 piso 1 depto. "C" CABA, Fiscalización: no. 9) Gerente. 10) 30/6. El autorizado Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/12/2017
Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95806/17 v. 11/12/2017

CONSTRUCTIVE IMAGE S.R.L.

Por esc. 457 del 05/12/2017, Reg. 603 CABA, se constituye "CONSTRUCTIVE IMAGE SRL". Socios: Pablo German Carullo, DNI 24.445.169, nacido el 08/02/1975, domiciliado en Andonaegui 2065 de CABA, y, Federico Paziente, DNI 32.822.325, nacido el 07/01/1987, domiciliado en Bolivar 553 piso 5 depto i CABA; ambos argentinos, solteros y fotógrafos. Duración: 99 años. Objeto: La producción audiovisual, pre producción audiovisual, post producción audiovisual, compra, venta, alquiler, edición, reproducción, importación, exportación, distribución y exhibición de toda clase de obras audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades y cualquiera que sea su soporte técnico, susceptibles de su difusión cinematográfica, televisiva, en vídeo o por cualquier otro medio audiovisual actual o futuro; así como la producción, edición, coedición y distribución de fonogramas. La organización, producción y difusión de cualquier tipo de espectáculos o acontecimientos informativos, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y comercialización de toda clase de derechos sobre los mismos. La realización de actividades y la prestación de servicios, estudios, análisis, promoción, programación, proceso de datos e informes, por medio de máquinas u ordenadores, relacionados con cualquier actividad de comunicación, quedando expresamente incluidas las referentes a los servicios de televisión de pago. La prestación de servicios de asistencia telefónica, telefax u otro procedimiento mecánico, la edición y distribución de publicaciones y el franqueo y curso por correo de impresos publicitarios y cartas por cuenta propia o de sus clientes. La promoción, venta a distancia en la modalidad de club, por correo, teléfono, televisión o por cualquier medio informático o audiovisual, en cualquier tipo de soporte, de cualquier producto o servicio. La adquisición y explotación por cuenta propia o ajena de todo tipo de equipos, aparatos, elementos, instalaciones, sistemas y procedimientos técnicos relacionados con las actividades anteriores, incluyendo la licencia de patentes o asistencia de tecnología. Capital: \$ 50.000, representado por 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Pablo German Carullo suscribe 25.000 cuotas por \$ 25.000; y, Federico Paziente suscribe 25.000 cuotas por \$ 25.000. Integran el 25%. Gerentes: Pablo German Carullo y Federico Paziente. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Santos Dumont 3513 piso 4 depto. "d" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 05/12/2017 Reg. N° 603
NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95558/17 v. 11/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**www.boletinoficial.gov.ar

CONSTRUCTORA ALDIMAT S.R.L.

Por instrumento privado del 28/11/17 se otorgó CONSTITUCIÓN de "CONSTRUCTORA ALDIMAT S.R.L.": SOCIOS: NÉSTOR FABIÁN SANABRIA, DNI 34275050, argentino, soltero, empleado, domicilio: Ramón Carrillo 3003, Lomas de Zamora, Prov. Bs As.; ROMINA LARA CALVIÑO, DNI 33086784, argentina, soltera, ama de casa, domicilio: Homero 2206 Lomas de Zamora Prov. Bs As. DOMICILIO SOCIAL: CABA. SEDE: Av. Santa Fe 2274, piso 3, Depto. A CABA. OBJETO: i) Constructora: Efectuar trabajos de albañilería en general, hormigón, mamposterías, revoques, revestimientos de toda especie, trabajos de carpintería incluso metálicas, pulidos, pisos y contrapisos, movimientos de suelos, demoliciones, trabajos de yesería, de electricidad, de plomería, instalaciones sanitarias, pluviales, de cloacas, impermeabilizaciones y trabajos de techos, de pintura de todo tipo, efectuar trabajos de herrería de obras; realizar perforaciones, instalación de marmolería, de equipos de refrigeración y calefacción y todo otro tipo de obras relacionadas con la construcción. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 50000 representado por 50000 cuotas de \$ 1 de v/n c/u de 1 voto c/u. ADMINISTRACIÓN: 1 o más por término de la sociedad. FISCALIZACIÓN: socios. SOCIO GERENTE: NÉSTOR FABIÁN SANABRIA, domicilio en sede social. REPRESENTACIÓN: SOCIO GERENTE. CIERRE EJERCICIO: 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 28/11/2017 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95527/17 v. 11/12/2017

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

DARTUR S.R.L.

Escritura 188 del 6-12-17. CONSTITUYEN: Dario Esteban RUGGERI casado 1as nupcias con Gabriela Mabel Adan, nacido el 30-10-71, DNI 22426358, CUIT 23-22426358-9. Nicolas Sebastian RUGGERI, soltero, nacido el 24-3-94, DNI 38071959 CUIT 20-38071959-3, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en Angel Pacheco 3486 Capital \$ 100.000 DENOMINACION DARTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DURACIÓN: desde INSCRIPCION 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a tercero dentro o fuera del país las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, todo ello regulado por la ley 18.829, la explotación y administración de todas las actividades directamente vinculadas con el turismo, servicios de alojamiento, servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña, servicios de alojamiento en hoteles, hostería, cabañas, bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, servicios de hospedajes en estancia y albergues juveniles, servicios en apartamentos de tiempo compartido, agencia de viaje, servicios de empresas de viajes y turismo, servicios de agencias de turismo y agencias de pasajes y transporte, servicio de transporte aerocomercial, servicio de alquiler de aeronaves con fines turísticos, servicios de excursiones en trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones marítimas con fines turísticos, servicio de excursiones fluviales con fines turísticos, servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo, servicio de alquiler de transporte terrestre sin operación ni tripulación, servicios profesionales de licenciados en turismo, técnicos en turismo y guías de turismo, servicios de centros de esquí, servicios de centros de pesca deportiva, servicios de centros de turismo salud, turismo termal y/o similares, servicios de centros de turismo aventura, ecoturismo o similares, servicios de otros centros de actividades vinculadas con el turismo, alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo, servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales, servicios de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio, servicio de explotación de playas y parques recreativos, servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos, servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones, servicio y alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones, servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones, servicios de alquiler de equipamiento para la realización de feria congresos y/o convenciones y las actividades indirectamente vinculada con el turismo, gastronomía, servicios de cafés, bares y confiterías, servicios de restaurantes y cantinas, servicios de salones de bailes y discotecas, servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo, venta al por menor de artículos regionales de talabartería de cuero, plata, alpaca y similares, venta al por menor de artículos y artesanías regionales, venta de antigüedades y todo lo reglamentado bajo la ley 25.997 pudiendo operar como Agencia o Empresa de Viajes y Turismo, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, de catering y/o comidas, de instalaciones turísticas habilitadas por la Ley y/o cualquier forma prevista reglamentariamente para el alojamiento y/o albergue de personas en el país y en el extranjero, las actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha, o a crearse en el futuro, a saber: Servicio ejecutivo, turismo, servicios públicos, chárter, excursiones, remise, todo ello regulado actualmente por los Decretos 958/92, modificado por Decreto 808/95, y el Decreto 656/96 y normativas complementarias, explotación del autotransporte realizado bajo la modalidad de taxis y/o remises y/o combis y/o micros para transporte y traslado privado y/o público de pasajeros de corta, media y larga distancia, conforme la reglamentación municipal pertinente, transportes de cargas, prestación de servicios de hotelería, confitería, restaurantes y lugares de esparcimiento, la compra y/o venta de entradas, abonos, tickets y boletos que permitan el acceso a espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o cualquier otro evento de similares características, siempre que constituya parte de otro servicio de transporte de pasajeros en el país o en el extranjero. Dar o tomar bienes en Leasing de acuerdo a la normativa vigente y a sus futuras modificaciones, operaciones financieras, operaciones exportadoras e importadoras, y todas aquellas operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o personas físicas tanto en el territorio nacional como en el exterior. Implementación de sistemas propios, privados y/o de terceros, de comunicaciones para ser utilizados como complemento y apoyo de la administración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Cierre ejercicio 31-12. Las cuotas son transmisibles de acuerdo al artículo 152 ley de sociedades DOMICILIO SOCIAL Angel Pacheco 3486 CABA. Autorizado escribano Fernando Gabriel Scarso.

Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 06/12/2017
FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

DE OLASO Y OLASO S.R.L.

Por reunión de socios del 25/10/2017 se aumentó el capital a \$ 6.000.000.-, se reformó el art. 4. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/10/2017
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95596/17 v. 11/12/2017

DESARROLLADORA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO de publicación original del 23/11/17 Tramite N° TI 90382/17: Gerente Norberto Diego Blumencweig constituye domicilio especial en maure 1614, piso 6° departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 793 Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 793
Marta Judith Weisvein - Matrícula: 3512 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95835/17 v. 11/12/2017

EL JEROGLIFICO S.R.L.

Constituída por Escritura N° 370 del 04/12/2017, Registro N° 420 de CABA. SOCIOS: Liliana Silvia CASALEGGIO, 17/05/1961, abogada, casada, DNI 14.807.466, y Claudio Norberto WALDMANN, 29/06/1957, periodista, casado, DNI 13.131.149, ambos domiciliados en Quintana 330, Castelar, Pdo de Morón, Pcia de Bs As, argentinos. DOMICILIO: Monroe 4431, piso 7, dpto. 46, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá como objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, leasing, alquiler, sublocación, y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de equipamientos, materias primas y de productos vinculados con la industria de la construcción para su comercialización en el país o en el exterior, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor, pudiendo también participar en negocios inmobiliarios en forma directa o asociada a terceros, incluyendo locación, sublocación y comodato de inmuebles, como así también en forma directa o asociada a terceros, explotación comercial de inmuebles incluso aquellos destinados a la realización de todo tipo de eventos o ferias; b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de todos los productos, materias, elementos, maquinarias, herramientas, accesorios, complementos, suplementos y derivados destinados a la actividad comercial de la sociedad y cuantos bienes requiera el desarrollo de la actividad societaria y el mejor cumplimiento de su objeto; c) TRANSPORTE: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, entrega de mercaderías autorizadas, información, bienes, fletes, encomiendas, equipajes por vía terrestre; d) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general; e) SERVICIOS: Prestación y contratación de cualquier tipo de servicio relacionado con las actividades de la Sociedad descriptas en este artículo con excepción de servicios profesionales que requieran título habilitante extendido a personas físicas; f) MANDATARIA: el ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Se deja constancia que las enunciaciones precedentes son meramente ejemplificativas y no limitativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: \$ 30.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTES: Liliana Silvia Casaleggio y Claudio Norberto Waldmann, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08.

Autorizado por Escritura N° 370 del 04/12/2017 Registro 420 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 420

Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95525/17 v. 11/12/2017

EL NUEVO EMPERADOR S.R.L.

En reunión de fecha 18/07/2017, la sociedad resolvió aumentar el capital social, mediante el aporte de \$ 10.000, producto de la incorporación del nuevo socio, Diego Andrés Yaffre; reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. Capital: \$ 40.000.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 24/07/2017 Reg. N° 610

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 11/12/2017 N° 95557/17 v. 11/12/2017

EMM CONSTRUCTORA S.R.L.

Complementario del aviso publicado el 28/11/2017, TI 91992/17 por contrato complementario del 07/12/17, se rectifica domicilio real del Sr. Miguel Angel Aguilera Alfonso, dni 94.048.876, en Arredondo Casa 13, Mz. 2 S/N, Villa Dorrego (Km. 30), Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 23/11/2017
RUBEN DARIO LARRAMENDIA - T°: 386 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95825/17 v. 11/12/2017

ERIGMART S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 369 del 6/12/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (empresarios, todos GERENTES) Taylor Ignacio DANCOURT BERNUY, peruano, soltero, 4/5/87, DNI 94.093.939 domicilio real/especial Olleros 2423, piso 6, unidad "B", C.A.B.A.; Francisco Martín AGÜERO, argentino, soltero, 14/3/91, DNI 35.085.378 domicilio real/especial Valentín Gómez 508, Villa Lynch, Prov. Bs. As.; y María Fernanda POLETTI, argentina, casada, 30/10/75, DNI 24.925.173 domicilio real/especial Saturnino Segurola 1920, Vicente López, Prov. Bs. As. SEDE: Olleros 2423, piso 6, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95560/17 v. 11/12/2017

FAINME S.R.L.

En reunión de socios del 6/12/2017 se reformo el articulo 5°: La gerencia estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de la sociedad; se aceptó la renuncia a la gerencia de Nancy Argelia Iparraguirre y de Patricia Monica Nuño y se designó gerente a Juan Francisco Lorenzo FARINHA IPARRAGUIRRE con domicilio especial en Sarmiento 930 2° piso C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95574/17 v. 11/12/2017

FLESA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FLESA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 30-11-2017. 3) Alfredo Enrique SERRONI, argentino, casado, nacido el 30-04-1951, empresario, DNI 8604594, CUIT 20-08604594-0; y Adriana Hilda FERREYRA, argentina, casada, nacida el 22-10-1957, empresaria, DNI 13711782, CUIT 27-13711782-2; ambos con domicilio real y especial en Salvador Debenedetti 2251, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Servicios complementarios para el transporte aéreo. Logística, distribución, depósito y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Paraná 785, Piso 8°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Alfredo Enrique SERRONI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/11/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/12/2017 N° 95753/17 v. 11/12/2017

FRANCE GOURMET S.R.L.

Instrumento Privado: Estatuto de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Acta Número 156 Libro Número 004, del 24/11/2017. Christophe Bruno Jean Pierre Arrighi, 48 años, DNI 95.367.938, Av. Rivadavia 2143 2 Piso, Depto "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Melina Celeste Coronel, DNI 34.423.831, Av. Rivadavia 2143 2 Piso. Depto F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, francés y argentina respectivamente, ambos solteros y empresarios. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio nacional o en en extranjero a las siguientes actividades: Comercialización y servicio industrial de alimentación de alta calidad; procesamiento, preparación y comercio general de alimentos, compra, venta, enajenación, adquisición, arrendamiento, distribución, consignación, diseño, elaboración, representación, importación y exportación, servicio y demás actos de comercio sobre bienes, productos y servicios relacionados con la industria alimentaria, especialmente relacionado a Hamburguesas de Carne; salsas condimentos y aderezos; bebidas con y sin alcohol. 4) \$ 50.000.-. 5) 30/11. 6) Gerentes: Christophe Bruno Jean Pierre Arrighi con domicilio especial sede social. 7) Sede Social: Av. Rivadavia 2143 2 Piso, Depto "F" Ciudad Autónoma de Buenos. Autorizado en Instrumento Privado: Estatuto de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 24/11/2017. Dr. Gastón Enrique Arrieta T° 88 F° 679 (CPACF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado 014310413 de fecha 24/11/2017

Gaston Enrique Arrieta - T°: 88 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95586/17 v. 11/12/2017

ISA CONSTRUCTORA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 11/10/17 se reformó Artículo 1 del Estatuto por cambio de denominación a JISA CONSTRUCTORA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. que será continuadora de ISA CONSTRUCTORA S.R.L. y por cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires fijando sede en Azcuénaga 945, Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Prov Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 11/10/2017

maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95810/17 v. 11/12/2017

JRES S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 06/12/2017 Rene Rodrigo Pezo Segura renuncia como gerente. Se nombra gerente a Sergio Gustavo Soria quien constituye domicilio especial en Avda Cordoba 3601 CABA. Se reformula la clasula "cuarta" conforme nueva integracion del capital Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas Renuncia y Nombramiento de gerente. Modificacion de contrato de fecha 06/12/2017

Viviana Marina Lois - T°: 33 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95618/17 v. 11/12/2017

LKT S.R.L.

Por Instrumento privado del 15/10/2017, labrada por la Escribana Cecilia Vignoni, Titular del Registro N° 551, se constituyó L.K.T. S.R.L. Socios Ada Edith Loayza Gamboa, nacionalidad peruana, DNI 93.639.360, profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias, Antonio Pedro Ángeles Acosta, nacionalidad peruana, DNI 94.013.097, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias, y Leonardo Rodrigo Ángeles Loayza, nacionalidad argentino, DNI 38.622.068, profesión estudiante; todos con domicilio real en Gral. Enrique Martínez 210 Piso 5° Depto. A, Torre Nro. 1 de la CABA Denominación L.K.T. S.R.L, Objeto elaboración y venta al público de alimentos con características de fusión peruano-japonesa Domicilio Donado 1827 CABA; Plazo de duración 99 años; Capital Social \$ 50.000. Administración y Fiscalización: La administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea. Representación Legal Designar como gerente a la Señora Socia Ada Edith Loayza Gamboa, domicilio especial Gral. Enrique Martínez 210 Piso 5° Depto. A, Torre Nro. 1 de la CABA; Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año

Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/10/2017 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/10/2017

Agustin Alejandro Lobo - T°: 118 F°: 392 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95580/17 v. 11/12/2017

LNTDI S.R.L.

Constitución: 6/12/2017; Socios: Nicolás Andrés DI LULLO, argentino, DNI 39.911.414, nacido el 16/9/1996, domiciliado en Pedro Lozano 4421, CABA, soltero, estudiante; Lautaro Agustín TEPER, argentino, DNI 32.638.019, nacido el 20/9/1986, domiciliada en Adolfo Alsina 1942, Vicente López, Pcia Bs As, soltero, Lic. en economía; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Pedro Lozano 4453, CABA; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: Compra, venta, importación y exportación de productos médicos y afines, pudiendo ejercer la representación y explotación de licencias extranjeras dentro del país; Gerentes: Nicolás Andrés DI LULLO y Lautaro Agustín TEPER, con domicilio especial en Pedro Lozano 4453, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/12/2017 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95604/17 v. 11/12/2017

LOG FRED S.R.L.

Por instrumento privado de 30-11-2017: a) Se reforma el Artículo Tercero: Asesoramiento y gestiones aduaneras en materia de importaciones, exportaciones, despachos de aduana, consolidación, guarda, depósito, transporte nacional e internacional de mercaderías. Contratación y venta de fletes nacionales e internacionales, servicio de logística y distribución. Asumir representaciones de empresas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución de productos (trading) tanto en el país como en el exterior. Comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de todo tipo de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la Garantía de los Gerentes.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 30/11/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/12/2017 N° 95752/17 v. 11/12/2017

MS AUTOMOTORES S.R.L.

Constituida: Escritura 01/12/2017, Registro 2110, Cap. Fed. Socios: ambos argentinos: Sebastián Alejandro BOCHICCHIO, soltero, hijo de Eduardo Bochicchio y Susana Inés Paruolo, nacido 19/06/1980, DNI 28.233.518, CUIT 20-28233518-3, comerciante, domicilio en Hipólito Yrigoyen 1180 1° CABA, II.- Marcelo Eduardo BOCHICCHIO, casado en 1° nupcias con Marcela Pafundi, nacido 17/05/1976, DNI 25.317.038, CUIT. 20-25317038-8, comerciante, domicilio Carlos Tejedor 5488 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compraventa, consignación, permuta, distribución importación y exportación de vehículos, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación integral de vehículos automotores, sus partes y accesorios. CAPITAL: \$ 400.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Sebastián Alejandro BOCHICCHIO constituye domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1180 1° CABA Caba. Sede: Olavarría número 3339. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 2110

Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95581/17 v. 11/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ORGANIZACION O Y L S.R.L.

Constitución: Esc. 756 del 23-11-17 Registro 1879 CABA. Socios: Miguel Angel Occhiuzzi, argentino, nacido el 2-1-79, comerciante, soltero, DNI 27.037.360, domiciliado en Av. Crovara 1074 piso 1 depto. G, CABA; y Fabián Antonio Ledesma, argentino, nacido el 27-7-69, comerciante, divorciado, DNI 21.112.440, domiciliado en Av. Directorio 2575 piso 2 depto. A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar en el país o en el extranjero, por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, siempre previamente obteniendo -de corresponder- la autorización administrativa y/o inscripción en registro público o administrativo pertinente: A.- Actividad inmobiliaria, incluyendo sin estar limitado al asesoramiento y la representación en la compraventa, alquiler, permuta, administración o explotación de inmuebles urbanos y rurales, el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y la organización de fideicomisos. B.- Actividad constructora, incluyendo sin estar limitado a la construcción y/o ampliación de edificios, ya sea por contratación directa, por consorcio de propietarios, por licitaciones públicas o privadas bajo el régimen de propiedad horizontal o por cualquier otro que se legisle en el futuro sobre el particular. C.- Actividad publicitaria, incluyendo sin estar limitado a la comercialización de publicidad y las creaciones publicitarias vinculadas con la actividad inmobiliaria. D.- La intermediación en el desarrollo, gestión, supervisión y mantenimiento de toda clase de desarrollos de construcción o inmobiliarios, ya sea directa o indirectamente, con participación de terceros, total o parcialmente. E.- El desarrollo de actividades de carácter comercial, por medio de la comercialización de bienes y servicios, y la importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, distribución, representación y/o prestación de toda clase de servicios, siempre que esté relacionado con la actividad constructora e inmobiliaria. A tal fin, toda actividad que en virtud de la materia, esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad, a través de los mismos. Capital: \$ 150.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Av. Directorio 2575 piso 2 depto. A, CABA. Gerente: Miguel Angel Occhiuzzi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 756 de fecha 23/11/2017 Reg. Nº 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 Nº 95544/17 v. 11/12/2017

PEBEKA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) PEBEKA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 29-11-2017. 3) Orlando Narcizo BAIGORRIA, argentino, casado, nacido el 18-03-1948, empresario, DNI 5518535, CUIT 20-05518535-3, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 1831, Piso 1º, Departamento A, CABA; y Andrea Avelina MARTINEZ PORRAS, argentina naturalizada, viuda, nacida el 09-11-1936, empresaria, DNI 18595323, CUIT 27-18595323-3, con domicilio real y especial en Darragueira 2370, Piso 3º, Departamento 37, CABA. 4) 20 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Córdoba 1681, Piso 1º, Departamento "A", CABA. Se designa gerente: Orlando Narcizo BAIGORRIA.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 29/11/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 11/12/2017 Nº 95754/17 v. 11/12/2017

PROCUM INFORMATICA S.R.L.

Por contrato del 22/11/2017 se reformó el art. 4, aumentando el capital social a \$ 720.000. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/11/2017
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 Nº 95875/17 v. 11/12/2017

PRODUCCIONES LA MAQUINA S.R.L.

Se rectifica aviso número TI89377/17 del 21/11/2017. Por instrumento privado del 5/12/2017 por homonimia se modifica la denominación "LA MAQUINA S.R.L." por la denominación "PRODUCCIONES LA MAQUINA S.R.L." Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 16/11/2017
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95484/17 v. 11/12/2017

ROPLAST S.R.L.

Rectifica publicacion del 09.11.17 T.I. 86222/17 donde dice "oficina 12", debe decir "oficina "2". Autorizado según instrumento público Esc. N° 1088 de fecha 06/11/2017 Reg. N° 172
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95476/17 v. 11/12/2017

SAINTE CLAIRE EDITORA S.R.L.

Por instrumento privado de 4/8/16 se resuelve: 8) renuncia Gerente: Apolinar Edgardo Garcia y se ratifica Gerente: Edgardo Alfredo Garcia, con domicilio especial en Avenida Córdoba 1479 piso 6 departamento C, Capital Federal. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Se reforman artículos 5, 6 y 7. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/08/2016
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95646/17 v. 11/12/2017

SAN AGUSTIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Complementando el aviso N° 92772 del 30/11/17, se hace saber que se consignó el nombre completo del socio y cuando se lo designa Gerente como Guillermo Azcuenaga y su fecha de nacimiento 28/08/55, cuando en realidad su nombre completo es Guillermo Alberto Azcuenaga y su fecha de nacimiento 27/08/55. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 13/11/2017 Reg. N° 908
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95702/17 v. 11/12/2017

SERVICIOS GENERALES P&A S.R.L.

Constitución: 15/3/2017; Socios: Leonardo Javier Micheas, 2/9/1975, DNI: 24862182 y Analía Milessi, 21/9/1976, DNI: 25981113, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en José Hernández 2195, Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As., Duración: 99 años; Sede: Rodríguez Peña 736, Piso 4, Depto. A, CABA; Capital: \$ 60000; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto: Prestación de servicios de todo tipo relacionados con el mantenimiento y conservación de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificios, casas, consorcios, clubes de campo, barrios privados, industrias, parques industriales y todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo para ello contratar servicios de terceros para la realización de tareas de limpieza y mantenimiento, plomería, electricidad, gas, telefonía, televisión e internet, albañilería, carpintería, construcción, demolición y reparación, jardinería, decoración, y todo tipo de servicios destinados a la administración, conservación y mantenimiento de inmuebles. La prestación de servicios de carga y transporte de todo tipo de mercaderías a través de vehículos propios o de terceros. Gerente: Leonardo Javier Micheas, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 15/03/2017 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95523/17 v. 11/12/2017

SOL DEL RIO S.R.L.

Por Acta N° 9 Asamblea General Extraordinaria del 17/11/16 se resolvió la cancelación por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. y reformar la cláusula primera así: 1°) Denominación: "SOL DEL RIO S.R.L.". Se establece nueva sede social en San Pablo 726, Ciudad y Partido de Salto, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado POR NOTA de fecha 21/11/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95595/17 v. 11/12/2017

SUBLIMATE S.R.L.

En reunión de socios del 06/12/2017 se reformo el articulo 5º: la gerencia estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de la sociedad; se aceptó la renuncia a la gerencia de Nancy Argelia Iparraguirre y de Patricia Monica Nuño y se designó gerente a Juan Francisco Lorenzo FARINHA IPARRAGUIRRE con domicilio especial en Sarmiento 930 2º piso C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95575/17 v. 11/12/2017

T&A CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 06/12/17 se constituyo la sociedad. Socios: Alain Marc PETIJEAN, francés, empresario, 22/2/63, DNI 93.654.285 y Liliana IÑIGUEZ, argentina, 22/1/56, empresaria, DNI 12.086.359, ambos casados, empresarios, domiciliados en Parera 117, piso 1, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y análisis, planeamiento, organización y control de las empresas en su faz administrativa, técnica y de recursos humanos. Estrategias y diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo condiciones que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, otorgando un mejor perfil de las mismas en el mercado productivo. La elaboración, e implementación de políticas tendientes al crecimiento de la empresa y al mejoramiento productivo de la empresa. La aplicación e implantación de sistemas de procesos de datos, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales que mejoren el proceso productivo de las mismas. Las actividades que así lo requieran serán realizados por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Liliana Noemi Iñiguez, con domicilio especial en la sede; Sede: Reconquista 1166 Piso 11, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95714/17 v. 11/12/2017

TAYELDIN E IGARZA Y ASOCIADOS S.R.L.

Con respecto al aviso publicado el 10/11/17 (TI 86891/17) se hace saber por un día que se rectifica el mismo en lo relativo al objeto ya que por instrumento privado del 6/12/2017, con motivo de la vista cursada en el expediente de inscripción, se resolvió modificar el objeto como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: La prestación de toda clase de servicios de gestoría en general, consulta, capacitación, estudio, investigación y asistencia en las ramas vinculadas a la actividad empresarial en general, excluyendo las actividades previstas por la ley 20.488". Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/11/2017
Carlos Eduardo Peebles - Tº: 34 Fº: 971 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95792/17 v. 11/12/2017

TORELLI RUIZ S.R.L.

Rectifica publicación del 10/11/17 - T.I. 87181/17: CAPITAL: \$ 14.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 06/11/2017 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95550/17 v. 11/12/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRANSPORTES GENRE.AR S.R.L.

1) Ana Maria GENRE (Gerente), 29/09/1961, DNI 14.544.438, divorciada; Simón Ignacio ARROSPIDE (Gerente), 25/10/1991, DNI 35.775.202, soltero; y Santiago Juan Eliseo ARROSPIDE, 27/06/1990, DNI 35.333.854, soltero. Todos Argentinos, empresarios y domiciliados en Maipú 163, Tandil, Pcia de Bs As.. 2) 07/12/2017. 4) Reconquista 458, Piso 10, CABA. 5) transporte automotor de corta, media y larga distancia, urbano e interurbano, tanto nacional como internacional, servicios de mudanza, servicio de transporte de cargas, servicio de transporte de pasajeros, servicios de transporte escolar, servicio de encomienda y de traslado de equipajes, servicio de transporte automotor para el turismo y de gestión y logística a los viajeros, servicios complementarios de apoyo turístico, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/12/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95874/17 v. 11/12/2017

TV CONTROL S.R.L.

1) Gladys Noemi SUAREZ, 56 años, DNI N° 16.380.982, Plus Ultra 6886, Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-16380982-1 y Rogelio Daniel OSUNA, 33 años, DNI N° 30.499.545, Warnes 769, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 23-30499545-9; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) 24/11/2017. 3) Melchor Gaspar de Jovellanos 857, Piso 2°, Departamento "B", Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Construcción y ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, fluviales, sanitarias, redes cloacales, subterráneas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, de telecomunicaciones, telefonía e internet, urbanizaciones, aguas corrientes, y servicios sanitarios, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, refacción de puentes, o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección de instalaciones de telefonía pública privada, montaje y desmontaje de soportes telefónicos, limpieza y mantenimientos de cabinas de la red pública de telefonía nacional o internacional; proyectos, dirección de instalación eléctrica, tendido de redes, colocación y retiro de artefactos, ensamble de piezas necesarias para la terminación y acabado del trabajo, colocación de tecnología de última generación de fotocélulas. Importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, de telefonía y telecomunicaciones, así como sus repuestos y accesorios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) \$ 50.000. 6) Gerente: Rogelio Daniel OSUNA, quien constituye domicilio especial en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 857, Piso 2°, Departamento "B", Capital Federal. 7) 30/11 de cada año. 8) 99 años. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 24/11/2017

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95497/17 v. 11/12/2017

VIDEOJET ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.843.294) Comunica que por Reunión de Socios N° 16 del 05/12/2017 se resolvió por unanimidad rectificar lo resuelto en el segundo punto del Orden del Día del Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 27/07/2017 respecto del domicilio de la Sociedad, el cual queda fijado en la Calle 122 N° 4785 (ex General Roca), Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 16 de fecha 05/12/2017

Juan Agustín Lentini - T°: 69 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95790/17 v. 11/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

VINOTECA DE LA OVEJA S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 06/12/2017. 2) VINOTECA DE LA OVEJA S.R.L. 3) Luis Francisco IMPERIALE, DNI: 27.226.882, argentino, abogado, 20/04/1979, y Mariela Paula GRANATO, DNI: 27.926.806, argentina, comerciante, 15/03/1980; ambos con domicilio real en Ruiz Huidobro 3.935, piso 19º, departamento C, (1430CJG) C.A.B.A., y especial en Agustin Donado 1935, (C1430DRK) C.A.B.A.; 4) TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el exterior a las siguientes actividades: A) compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, franquicia, fraccionamiento, y envasado de todo tipo de alimentos y bebidas con o sin alcohol, sean de origen animal o vegetal, con sus insumos, materias primas y productos complementarios. B) Explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, heladerías, pastelerías, bares, restaurantes, cafeterías, vinotecas, servicios de catering y eventos. C) dar o tomar franquicias, servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; como asimismo, la comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarias y accesorios y toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto. 5) AGUSTIN DONADO 1935, (C1430DRK) C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 70.000 8) \$ 17.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Luis Francisco IMPERIALE

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 06/12/2017

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95843/17 v. 11/12/2017

ZURITO S.R.L.

Comunica: 1) Que por acta de reunión de socios de fecha 09/10/2017 Martín Becherman DNI 26.588.757 renunció a su cargo de gerente; 2) Que por instrumento privado de fecha 08/11/2017 Martín Becherman cedió las 2000 cuotas de capital de las que era titular, en las siguientes proporciones: 1800 cuotas a Rodrigo Carlos Ripodas Fernandez Salviejo DNI 25.317.375; 100 cuotas a Angélica Fernandez Salviejo DNI 93.509.686 y 100 cuotas a Juan Manuel Cuñarro DNI 25.705.156; 3) En base a ello la sociedad queda integrada así: Rodrigo Carlos Ripodas Fernandez Salviejo con 3800 cuotas, Angelica Fernandez Salviejo con 100 cuotas y Juan Manuel Cuñarro con 100 cuotas; 4) Los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula "Decima Primera" punto "III" del contrato social, la cual quedará redactada así: "...Designar Gerente al señor Rodrigo Carlos Ripodas Fernandez Salviejo, cuyos demás datos personales han sido consignados al comienzo del presente, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y constituye domicilio especial en Gorriti 5801 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 08/11/2017

GERARDO IGNACIO QUIROS - Tº: 25 Fº: 349 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95826/17 v. 11/12/2017

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**BIAIN ATUCHA S.C.A.**

Comunica que por escritura 1513 del 29/11/2017, Folio 7336 ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 12/09/2017, se modificó la cláusula 9º del Estatuto social, en la siguiente forma: NOVENA: La sociedad será dirigida y administrada por los socios comanditados, María Teresa Biain y Juan Severo Biain Atucha en forma separada e indistintamente. Con su sola firma, obligarán a la sociedad con las facultades necesarias para cumplir con el objeto social. La representación legal estará a cargo de ambos administradores, quienes tienen las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto, entre ellos, operar con bancos oficiales nacionales, provinciales, municipales, mixtos y privados y demás instituciones de crédito, establecer sucursales, agencias, representaciones, dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. Para todos aquellos casos de Disposición de Bienes Inmuebles o el otorgamiento a la sociedad de préstamos con Garantía Hipotecaria, o cualquier otro acto que implique afianzar obligaciones de terceros, deberá ser aprobado previamente por una Asamblea General Extraordinaria. Los socios comanditados constituyen domicilio especial en Avenida de los Incas 3361, Piso 13, Dto. 13 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1513 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 453

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95771/17 v. 11/12/2017

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALTO TITAN S.A.

Convocase a los Señores accionistas de ALTO TITAN SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/12/2017 a las 16 hs. en 1ra convocatoria y a las 17 hs. en 2da convocatoria en Av. Pueyrredon 468 piso 9 oficina 69, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y su modificatorias correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31/01/2017. 2) Gestión del único director y determinación de su remuneración. 3) Distribución de utilidades. 4) Ratificación del directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/08/2017 Roberto Marcelo Bordoy - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95447/17 v. 15/12/2017

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de Organismos Ambientales, convoca A los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2017, a las 18.00 horas, en la calle San Martín 459, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

Consideración de Gestión, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del período que abarca desde el 31/03/2015 al 30/03/2016, e Informe de la Junta Fiscalizadora.

Consideración de Gestión, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del período que abarca desde el 31/03/16 al 30/03/17, e Informe de la Junta Fiscalizadora.

Consideración de Balance Final de Liquidación.

Designado según instrumento privado acta 201 de fecha 31/10/2016 santiago eduardo giovannini - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95777/17 v. 11/12/2017

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Editorial Atlántida S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Azopardo 579, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Reforma del Artículo Octavo del estatuto social; 3) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio; y 4) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas. El plazo vence el 20 de diciembre de 2017, a las 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio 158 de fecha 15/11/2016 Luis Ignacio Castro - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95849/17 v. 15/12/2017

FEDERACION ARGENTINA DE BOX**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES AFILIADAS CON DERECHO A VOTO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, A EFECTUARSE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 19 HRS. EN LA SEDE DE ESTA ENTIDAD, SITA EN CASTRO BARROS 75, DE ESTA CIUDAD DE BUENOS AIRES, PARA TRATARSE LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. ELECCION COMISION FISCALIZADORA DE PODERES DE DELEGADOS CON VOTO
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.
3. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO QUE VENCE EL 31 DE MAYO DE 2017.
4. ELECCION DE AUTORIDADES, RENOVACION PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
 - a) ELECCION DE CINCO (5) VOCALES TITULARES HASTA AGOSTO DEL AÑO 2020 EN REEMPLAZO DE LOS SRES JORGE MOLINA, LUIS MATEO, JORGE BASILE, NICOLAS LOPEZ YOLI Y CARLOS RODRIGUEZ.
 - b). ELECCION DE SIETE (7) VOCALES SUPLENTE HASTA AGOSTO DEL 2018. EN REEMPLAZO DE LOS SRES. JULIO CAMPOS, RAMON CERDAN, GERARDO POGGI, OSVALDO RODRIGUEZ, SILVIO ALASSIA, LEANDRO PESSANO GUTIERREZ Y MARCELO RODRIGUEZ ARTURO.
5. ELECCION DEL ORGANO DE FISCALIZACION
 - a). ELECCION DE TRES (3) MIEMBROS VOCALES TITULARES HASTA AGOSTO DEL 2018 EN REEMPLAZO DE LOS SRES. JORGE ALONSO, GONZALO GUZMAN Y OSCAR ROMIO.
 - b). ELECCION DE DOS (2) MIEMBROS SUPLENTE HASTA AGOSTO DEL 2018 EN REEMPLAZO DE LOS SRES. MIRIAM SANTOS Y MARCELO AGUSTINELLI
6. DESIGNACION DE DOS DELEGADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 28-01-16. Y ACTA DE ASAMBLEA DEL 11 DE FEBRERO DE 2016.

PRESIDENTE - LUIS ROMIO
TESORERO - JORGE MOLINA

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Registro N°: 1662. Matrícula N°: 4054. Fecha: 06/12/2017. Acta N°: 159. Libro N°: 153.

e. 11/12/2017 N° 95680/17 v. 13/12/2017

FONDO DE INTERCAMBIO AGRARIO ARGENTINO ISRAELI

Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en O'Higgins 1560 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 8 de Enero de 2018 a las 18 hs, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de la memoria, aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos, notas y anexos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio N° 41 cerrado al 30 de junio de 2017.

2º) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, Las asambleas se realizarán con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Una hora después de la fijada, sesionarán con el número de socios que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún socio podrá ser electo sin hallarse al día en el pago de sus cuotas sociales y tener una admisión de seis meses como socio, contados desde la fecha que se resolvió su admisión (Art. 9 incisos A y B de los Estatutos).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de Fecha 06/12/2016 obrante a fojas 115 del libro de Actas de Asamblea N° 1.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/12/2016 ulises dario sebastian taitelbaum - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95522/17 v. 13/12/2017

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2017, a las 11.00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 12.00 horas en 2da convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación del Revalúo Técnico a la fecha del 26/12/2017.
- 3) Autorizaciones.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/3/2017 Oscar Anibal Lopez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/12/2017 N° 95713/17 v. 15/12/2017

QUIFRAN S.A.

Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de QUIFRAN S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la Sede Social de la calle Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 3 oficina 35 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Diciembre de 2017 a las 13 Hs., en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: I.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. II.- Cambio del domicilio legal y de la Jurisdicción de la Sociedad. III.- Modificación del Estatuto Social para la adecuación correspondiente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 27 de fecha 28/3/2016 eusebio jorge gurias - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95541/17 v. 15/12/2017

SINO CHEMICALS S.A.

Convócase a los accionistas de SINO CHEMICALS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 27/12/2017 en primera convocatoria a las 10 hs, y segunda convocatoria 11 hs, que se llevará a cabo en la sede social sita en la calle Sarmiento 944 8° B de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: i) designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; ii) cambio de la sede social; iii) promoción de las acciones de responsabilidad prevista por los arts. 274, 276 cctes. y sgtes de la Ley 19.550 contra el Sr. Gerardo Giaccardi como consecuencia de las conductas adoptadas en contra de los intereses de la sociedad, su remoción y designación de reemplazante; iv) poner en conocimiento de la asamblea los actos conservatorios que se ha decidido ejecutar en la reunión de directorio de fecha 6/12/17 en relación a: la suspensión del pago de remuneraciones en forma periódica a los directores; mantener en el empleo a la Sra Isber, principalmente hasta que se defina la situación de liquidación de la sociedad que se encuentran transitando los socios; el archivo transitorio de registros de productos agroquímicos ante SENASA de propiedad de la sociedad, el tratamiento de las ofertas de compra de los registros agroquímicos formulados por QUAZAR S.A. y RURALCO SOLUCIONES S.A., y cualquier otra que pueda ser recibida.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2017 Fernando Alberto Barila - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95793/17 v. 15/12/2017

SIREX BIOS S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 2017 a las 14 hs. citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 15 hs. en la sede social sita en Av. Córdoba 1367 piso 13 Caba. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19550:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del balance especial al 30/9/2017.-
- 3) Capitalización del ajuste de capital.
- 4) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados a la empresa por accionistas
- 5) Aumento de capital y emisión de acciones, en su caso con prima de emisión.
- 6) Reforma del art. 4° del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDIANRIA de fecha 06/04/2017 GUIDO IGNACIO CABONI - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95382/17 v. 15/12/2017

TAQUIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS-Se convoca a los Sres. accionistas de Taquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/12/2017, a las 10:00, en el domicilio de Avenida Alvear N° 1851, piso 7 departamento "C", de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2017.
3. Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de lo previsto por el Artículo 275 de la Ley Nro. 19.550.
4. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 2/9/2016 DANIEL ARTURO NUÑEZ - Presidente
e. 11/12/2017 N° 95853/17 v. 15/12/2017

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de Transportes del Tejar SA tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29/12/2017 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, CABA, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta, 2) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea, 3) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, de los ejercicios cerrados el 30/04/2016 y 30/04/2017, 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrado el 30/04/2016 y 30/04/2017, 5) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19550), 6) Elección de la totalidad del Directorio por cesación de sus mandatos (8 directores titulares y 2 directores suplentes) por un período de dos ejercicios, 7) Elección dentro de los directores titulares elegidos los cargos de presidente y vicepresidente, 8) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente, 9) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición del parque móvil y otros fondos de acuerdo a la resolución art 7 CONTA 22/9510) Aumento de capital, por arriba del quintuplo con emisión de acciones, reforma del art. 4º del Estatuto Social, 11) Modificación de los arts. 5,6,7,8 9 y 11 del Estatuto Social, 12) Modificación de los arts. 4, 11 y 13 del reglamento general de explotación. ANTONIO FABIAN CATALANO. PRESIDENTE.

designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 63 de fecha 8/4/2016 Antonio Fabián Catalano - Presidente

e. 11/12/2017 N° 95521/17 v. 15/12/2017

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.**

Informa que por Actas de reunión de socios de fechas 31/01/17, 03/11/17 y 01/12/17, la totalidad de los socios representando el 100% del capital, por unanimidad, resuelven: Dar por cesado el mandato de los socios gerentes administradores designados por acta de fecha 31/01/15 (Sr. Iniesta Francisco Javier, D.N.I.: 11.552.971 y Sr. Peralta Ariel Omar, D.N.I.: 12.022.392) por cumplimiento de mandato de 2 años acorde a la cláusula quinta del contrato social. Reelección de los antes mencionados por nuevo e igual período aceptando los mismos el cargo fijando domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 6657/6659, planta baja, de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/11/2017 ARIEL DARIO GERMAN BOGE - T°: 106 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95578/17 v. 11/12/2017

AGGREKO ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que en Reunión de Socios del 21/06/2017, se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia del sr. Jorge Pablo TOMSIN al cargo de Gerente, desempeñándose hasta el 31/08/2017, difiriéndose la designación de su reemplazante a una nueva reunión de socios convocada a tal efecto. En consecuencia, mediante Reunión de Socios del 31/08/2017, por unanimidad, se decidió que la gerencia de la sociedad quede integrada por un único gerente, designándose en el cargo a la Sra. Andrea Silvana SAMBUCETTI, desempeñando sus funciones a partir del 01/09/2017, con mandato hasta la celebración de la Reunión de Socios que considere los Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2018, quien acepta el cargo en el mismo acto, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424, Piso 8, Oficina 803, C.A.B.A., República Argentina. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 31/08/2017
Pablo Ignacio Bustos Villar - T°: 115 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95485/17 v. 11/12/2017

AGGREKO ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que en Reunión de Socios del 21/06/2017, se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia del sr. Jorge Pablo TOMSIN al cargo de Gerente, desempeñándose hasta el 31/08/2017, difiriéndose la designación de su reemplazante a una nueva reunión de socios convocada a tal efecto. En consecuencia, mediante Reunión de Socios del 31/08/2017, por unanimidad, se decidió que la gerencia de la sociedad quede integrada por un único gerente, designándose en el cargo a la Sra. Andrea Silvana SAMBUCETTI, Documento Nacional de Identidad No. 23.780.569, C.U.I.T 27-23780569-6, de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Enero de 1974, de profesión Contadora Pública Nacional, desempeñando sus funciones a partir del 01/09/2017, con mandato hasta la celebración de la Reunión de Socios que considere los Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2018, quien acepta el cargo en el mismo acto, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424, Piso 8, Oficina 803, C.A.B.A., República Argentina. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 31/08/2017
Pablo Ignacio Bustos Villar - T°: 115 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95486/17 v. 11/12/2017

AGGREKO HOLDINGS LIMITED

POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL 20/11/2017, RESOLVIÓ: 1) REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MARTINA BORTHABURU, Y EL SR. JUAN IGNACIO FRANGELLA COMO REPRESENTANTES LEGALES. 2) SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LOS SRES. EDUARDO JOSÉ BUSTOS VILLAR, PABLO IGNACIO BUSTOS VILLAR, MARTIN ALBERTO DOMINGO CAROSIO, Y LA SRA. ANDREA SILVANA SAMBUCETTI, QUIENES CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. LEANDRO N. ALEM 424, PISO 8, OFICINA 803, CABA. 3) DISPONER EL CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, EL QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EN AVENIDA LEANDRO N. ALEM 465, PISO 2, OFICINA "D" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, POR SU NUEVO EMPLAZAMIENTO EN AVENIDA LEANDRO N. ALEM 424, PISO 8, OFICINA NRO. 803 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO de fecha 20/11/2017
Pablo Ignacio Bustos Villar - T°: 115 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95483/17 v. 11/12/2017

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS LIMITED

POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL 20/11/2017, RESOLVIÓ: 1) REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. VERÓNICA MELIÁN COMO REPRESENTANTE LEGAL, 2) SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LOS SRES. EDUARDO JOSÉ BUSTOS VILLAR, PABLO IGNACIO BUSTOS VILLAR, MARTIN ALBERTO DOMINGO CAROSIO, Y LA SRA. ANDREA SILVANA SAMBUCETTI, QUIENES CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. LEANDRO N. ALEM 424, PISO 8, OFICINA 803, CABA. 3) DISPONER EL CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, EL QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EN GUIDO N° 1888, PISO 8 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, POR SU NUEVO EMPLAZAMIENTO EN AVENIDA LEANDRO N. ALEM 424, PISO 8, OFICINA NRO. 803 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO de fecha 20/11/2017
Pablo Ignacio Bustos Villar - T°: 115 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95482/17 v. 11/12/2017

AGRODUNA S.A.

Por actas de asamblea y directorio, ambas del 20/10/2017 se designó directorio. Presidente: Eduardo Marcelo Caneparo; Directora Suplente: Adriana Alicia Caneparo. Ambos aceptaron sus cargos con vigencia hasta la asamblea que trate el ejercicio 30/06/2019 y constituyeron domicilio especial en Av. Eva Perón 3343 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/10/2017
Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95824/17 v. 11/12/2017

AGROPECUARIA SOGU S.A.

Por Acta de Asamblea N° 41 del 29/07/2014 inserta al folio 26 y por Acta de Asamblea N° 44 del 30/06/2017 inserta al folio 29 ambas del libro de Actas de Asambleas N° 2 rubricado en IGJ el 07/07/2003 con el N° 54122-03, se renovo el directorio por un nuevo período quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Estela del Valle Simo, argentina, divorciada, DNI 02829504, nacida el 30/01/1936, domiciliada en Vicente Lopez 185 8° "B", Martinez, Provincia De Buenos Aires, DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Julio GUADAGNI, argentino, casado, DNI 14897355, nacido el 20/11/1961, domiciliado en Julian Navarro 3344, Beccar, Provincia De Buenos Aires. Ambos con domicilio especial en Av. Libertador 4854, 7° "C" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3521 de fecha 05/12/2017 Reg. N° 1599
Jessica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95534/17 v. 11/12/2017

ALIANZA PETROLERA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/07/2017 se aprobaron las renunciaciones de Zhang Jun, Ma Jun y Guan Jincan a sus cargos de directores titulares. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2017.
Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95842/17 v. 11/12/2017

ARROYO HONDO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6/11/2017 renunciaron Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, vicepresidente: Franco Marcelo Caffarone, Director Titular: Juan Martin Heguy, Directores Suplentes Ian Lundin, Gilles Lacour, Christian Raymon y Nicola Mordasini Lundin; se designo Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Vicepresidente: Segundo Ortiz de Urbina, Director Titular: Emilio Jose Miguens, Directores Suplentes: Ian Lundin, Gilles Lacour, Nicola Mordasini Lundin, Southey Patrick Andrew, Sindico Titular: Guillermo Carlos María Argerich Lahitte, Sindico suplente: Ignacio Madero todos con domicilio especial en Avda. Coronel Díaz 2760 Piso 8 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2017
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95597/17 v. 11/12/2017

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

Comunica que en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión con Recurso de fecha 28 de noviembre de 2017 (la "Oferta) Asociación Mutual de Protección Familiar (el "Cedente") cedió con recurso y garantía de solvencia a favor de Asociación Mutual Unión Solidaria ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Tte. Gral. Perón 1383, Ciudad de Buenos Aires y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires (los "Créditos"). Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos, en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios.

Nota: Las autoridades firmantes, Presidente Alfredo Sigliano y Secretario General Andrés Blas Román, han sido designadas por Acta de Asamblea N° 26 del 23/04/2014 por elección de Autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

PRESIDENTE - ALFREDO SIGLIANO
SECRETARIO GENERAL - ANDRES BLAS ROMAN

Certificación emitida por: Stella Maris Tsorimbajian. Registro N°: 1258. Matrícula N°: 4893. Fecha: 05/12/2017. Acta N°: 145. Libro N°: 9.

e. 11/12/2017 N° 95880/17 v. 11/12/2017

AVALUAR S.G.R.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión del Consejo de Administración, ambas del 24/10/2017, el Consejo de Administración de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Matías Andrés Domínguez Remete, Vicepresidente: Alejandro Martín Domínguez Remete, Consejero Titular: Joaquín Oscar Fernández, Consejeros Suplentes: Gabriel Eduardo De Seta, Javier Martín Fernández y Luis Julio García González. Todos con domicilio especial en Olga Cossettini 831, Piso 2, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95569/17 v. 11/12/2017

B. ARZOUMANIAN Y CIA. S.A.I.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/8/2017, atento al vencimiento del término del mandato del Directorio actual compuesto por los señores Gustavo Adolfo Romanchuk, Leonardo Aram Karaguezian y Armen Gabriel Arslanian, se resolvió designar a los señores Gustavo Adolfo Romanchuk como Presidente y Armen Gabriel Arslanian como Director Suplente, constituyendo domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 570, entrepiso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/08/2017
Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95591/17 v. 11/12/2017

BESTCON S.A.

Por acta del 6/12/2017, ante la renuncia del presidente Julio Roberto Santa Cruz, designa nuevo directorio ntegrado por; Presidente Luis Federico Ardohain Hernán César Delucchi como Director Suplente, fijando ambos domicilio en Hipólito Yrigoyen 1264 piso 4to. departamento "B" de CABA. Se fija domicilio de la sede social en Hipólito Yrigoyen 1264 piso 4° departamento "b" de CABA. Virginia Codó, autorizada por instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 06/12/2017.
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95668/17 v. 11/12/2017

BRIOMAQ S.A.

Esc. N° 59 23/11/17. Acta de Directorio N° 52 25/08/17 y Acta de Asamblea N° 19: 08/09/17. Se fija en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes. Renovación de cargos. Director Titular y Presidente: Leonardo Rosario Luis AIELLO, D.N.I. 8.326.193, domicilio especial Remedios de Escalada de San Martín 3530, CABA. Director Suplente: María del Rosario PORCELLINI, DNI 6.256.508, domicilio especial Av. Rivadavia 5911, CABA. Duración: tres ejercicios. Autorizada Esc. N° 59, 23/11/2017 Reg. N° 79 Avellaneda.
Cristina Paula Juodis - T°: 94 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95590/17 v. 11/12/2017

CASOL CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. CAMBIO DE DOMICILIO. CASOL CONSTRUCCIONES SRL. Por escritura N° 1780, F° 3589 del 06/12/2017, Escribano Patricio Hector CARABALLO, titular Registro 2190, Mat. 4260 C.A.B.A. Luis Horacio CASTELLANO, argentino, nacido 30/03/1984, comerciante, DNI 30.895.527, CUIT 20-30895527-4, casado, domicilio San Luis 2528, localidad y partido de Escobar, pcia. de Bs. As.; Gustavo Ivan SOLCO, argentino, nacido 27/05/1993, comerciante, DNI 37.659.456, CUIT 20-37659456-5, soltero, domicilio Florentino Ameghino 1571, localidad y partido de Vicente Lopez, pcia de Bs. As. y Pablo Miguel ABRATE, argentino, nacido 19/04/1985, comerciante, DNI: 31.519.898, CUIT: 20-31519898-5, soltero, domicilio Becco 2036, localidad de Beccar, partido de San Isidro, pcia de Bs. As. Se traslada la Sede Social de de la calle Lambare 895, piso 4, dpto. 18, CABA, al domicilio de la calle Pje. La Blanqueada 5128, planta baja, dpto. 2, CABA. Renuncia a su cargo de Gerente Gustavo Ivan SOLCO y se designa como gerente suplente a Pablo Miguel ABRATE, quien constituye domicilio especial en Pje. la Blanqueada 5128, planta baja, dpto 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1780 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95696/17 v. 11/12/2017

CASTILLO 1435 S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 22/11/2013, se resolvió: (i) aprobar la gestión del directorio cesante (ii) designar Presidente al Carlos Hernán Morales y Director Suplente Martín Hugo Carcavallo (iii) todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Castillo 1435, Capital Federal. Asimismo por Acta de Asamblea del 28/04/2017, se resolvió: (i) aprobar la gestión del directorio cesante (ii) designar Presidente al Carlos Hernán Morales y Director Suplente Martín H. Carcavallo; (iii) todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Castillo 1435, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2017 Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95700/17 v. 11/12/2017

CIPELAUE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Enero de 2016 se designaron las siguientes autoridades por el término de tres años: Directores Titulares: Fernando Ramón Ibarzabal, Miguel Enrique Crotto y Marcos Miguel Crotto Vila y como Director Suplente: Alejandro Miguel Crotto Vila. Por Acta de Directorio del 28 de Enero de 2016 se distribuyeron los cargos: Presidente: Fernando Ramón Ibarzabal, Vicepresidente: Miguel Enrique Crotto, Director Titular: Marcos Miguel Crotto Vila, Director Suplente: Alejandro Miguel Crotto Vila. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: el Sr. Fernando Ramón Ibarzabal en Cerrito 1236 Piso 5°, Departamento "B"; Miguel Enrique Crotto en Av. del Libertador 1780 Piso 10° Departamento "A"; Marcos Moguel Crotto Vila en Av. del Libertador 1780 Piso 10° Departamento "A"; Alejandro Miguel Crotto Vila en Av. del Libertador 1780 P. 10° Departamento "B", todos de la Ciudad de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "CIPELAUE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Directorio del 11/07/2017.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/07/2017

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95509/17 v. 11/12/2017

COPRISA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 37 y de Directorio N° 121, ambas del 30/08/2016, y Acta de Directorio N° 122 del 18/04/2017, se resolvió: 1) ratificar la sede legal en la calle Rodríguez Peña 426 piso 1° - CABA; 2) aclarar que han cesado en sus mandatos los directores electos por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/09/2014, los Sres. Eduardo Carlos Drabble (presidente) y Máximo Angel Bonfanti (director suplente); y 3) designar el Directorio: Presidente: Daniel Matías Alvarez y Director Suplente: Fernando Danilo Di Biasio, quienes fijan domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 426 piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 121 de fecha 30/08/2016

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95884/17 v. 11/12/2017

DANFOSS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Vicepresidente Miguel Eduardo Sanguinetti y se designó en su reemplazo a la Sra. María Betania Sosa, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Fabián Álvarez, Vicepresidente: María Betania Sosa, Director Titular: Kirk Christensen, y Director Suplente: Anders Stahalschmidt. La Sra. María Betania Sosa aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 2841, Piso 3°, Complejo Urbana 4, Munro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2017

Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95584/17 v. 11/12/2017

DANFOSS S.A.

Por Reunión de Directorio del 06/02/2017 se trasladó la sede social de Juramento 2161, Piso 6 "A", CABA a Carlos Pellegrini 961, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 06/02/2017

Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95585/17 v. 11/12/2017

DASILCO S.A.

La reunión de directorio del 10/04/17 resolvió trasladar la sede social a Doblas 281, Piso 7º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 27/11/2017 Reg. Nº 858
SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 Nº 95701/17 v. 11/12/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

En reunión de Directorio del 30.11.17 se aceptaron las renunciaciones de: (i) el Sr. César Esteban Monteverde a su cargo de Director Titular; y (ii) el Sr. Félix Francisco Castellanos a su cargo de Director Suplente.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2017
Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 Nº 95775/17 v. 11/12/2017

DM PROYECTOS Y DESARROLLOS S.R.L.

El 23/06/17 los socios en forma unánime resolvieron aceptar la renuncia de Guillermo Carlos Di Martino al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 1735
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 Nº 95704/17 v. 11/12/2017

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalizacion y Ahorro informa el resultado del sorteo del 02-12-2017 1) 597, 2) 554, 3) 293, 4) 465, 5) 329. Designado según instrumento privado de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2017 Maria Veronica Boso. Presidente.
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/2/2017 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 11/12/2017 Nº 95791/17 v. 11/12/2017

ECO GO S.A.

Por asamblea del 25/8/2017 se resolvió elegir: DIRECTORIO ANTERIOR: Presidente Miguel Ricardo BEIN, Vicepresidente Marina Laura DAL POGGETTO, Director Titular Pablo Sergio MARINKOVIC, Director Suplente Tomás Lucio BEIN. NUEVO DIRECTORIO VIGENTE: Presidente: Federico Matías Furiase, Director Titular: Martin Vauthier, Director Titular: Marina Laura Poggetto, Director titular: Pablo Sergio Marinkovic, Director Suplente: Sofia Marinkovic Dal Poggetto. Todos fijan domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302 Modulo I, Piso 3, Oficina 21 CABA. Por acta del 1/12/2017 se cambió la sede a Av. Corrientes 456 oficinas 55 y 56 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/12/2017
Daniel CASSIERI - Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 Nº 95715/17 v. 11/12/2017

EKKON S.A.

Por Acta de Asamblea nº 20 del 20/10/16 se designó nuevo Directorio, y por Acta de Directorio nº 88 del 23/10/16 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Alfredo Tieghi; Directoras Supletes: Mónica Terenzi de Diaz Tieghi Mirtha Woerther y Natalia Diaz Tieghi todos con domicilio especial en la calle Catamarca nº 177 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. Todas las actas son protocolizadas por Escritura Pública Nº 90 del 06/12/17 al folio 262 Registro 2055 caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 06/12/2017 Reg. Nº 2055
Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 Nº 95846/17 v. 11/12/2017

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.

Por Asamblea del 2/8/17, se ha resuelto Remover a Oscar Ariel Martínez del cargo de Director Titular y designar Director Titular a Raúl Martínez, con domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 22, CABA. Autorizado por Esc. N° 236 del 16/11/2017 Reg. N° 637

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95533/17 v. 11/12/2017

EXTIN FIRE S.A.

Por Asamblea del 15/05/2017 son reelectos en sus cargos: Presidente: Adrián Jorge Juárez, DNI 23838127, Pujo 1445 San Justo; y directora Suplente: Alicia María Angélica Masuero, DNI. 10177881, Av. Arias 2430, Castelar, ambos de Prov. de Bs As y domicilio especial en Juana Manso 1550 Boulevard 3, Piso 3° Depto 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/05/2017

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95568/17 v. 11/12/2017

FE-METAL S.A.

Por Escritura Pública del 07/12/2017 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 1275 Registro 1527 CABA se transcribió: Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 24/10/2017 y Acta de Directorio de igual fecha: Se designó Director Titular y Presidente: Adrián Darío FRIDMAN, Director Titular y Vicepresidente: Martín FRIDMAN y Director Suplente: Alex FRIDMAN, todos domicilio especial La Pampa 1117 CABA - aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 07/12/2017 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95808/17 v. 11/12/2017

FEDERADA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Acta Asamblea y Directorio del 13/10/2016: Elección autoridades por 1 ejercicio: PRESIDENTE: Juan Antonio PIVETTA, VICEPRESIDENTE: Armando Miguel NIETO RANERO, DIRECTORES TITULARES: Mauricio Abelardo ORSI, Ignacio LOPEZ CATALA, Roberto Alejandro MANTOVANI; SUPLENTES: Omar Eduardo PIAZZALE, Natividad GARCIA GUILLEN; Alberto Manuel ALCOLEA NAVARRO, Luciano Damian MALPASSI y Victor Horacio YUNIS.- II)

Por Acta Asamblea y Directorio del 30/10/2016: Elección autoridades por 1 ejercicio: PRESIDENTE: Armando Miguel NIETO RANERO, VICEPRESIDENTE: Juan Antonio PIVETTA, DIRECTORES TITULARES: Mauricio Abelardo ORSI; Ignacio LOPEZ CATALA, y Carlos José María FACAL. DIRECTORES SUPLENTES: Omar Eduardo PIAZZALE, Natividad GARCIA GUILLEN; Alberto Manuel ALCOLEA NAVARRO; -roberto Alejandro MANTOVANI; y Mariana MARTIN. En ambas designaciones todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial Av. Leandro N. Alem 822 1° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 435 de fecha 03/11/2017 Reg. N° 91

ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95552/17 v. 11/12/2017

FERMOSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Mayo de 2016 se designaron las siguientes autoridades: Directores Titulares: Miguel Enrique Crotto, Magdalena Vila y Fernando Ramón Ibarzabal y Director Suplente: Osvaldo Ricardo Santiago por el término de dos años. Por Acta de Directorio del 4 de Mayo de 2016 se distribuyeron los cargos: Presidente: Miguel Enrique Crotto, Vicepresidente: Fernando Ramón Ibarzabal, Director Titular: Magdalena Vila y Director Suplente: Osvaldo Ricardo Santiago. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales, el Sr. Miguel Enrique Crotto y la directora Magdalena Vila en Av. Del Libertador 1780, Piso 10° Departamento "A" Capital Federal, el Sr. Fernando Ramón Ibarzabal en Cerrito 1236 Piso 5° Departamento "B" Capital Federal y el Sr. Osvaldo Ricardo Santiago en Vidal 2257 Piso 4° Departamento "B" Capital Federal, con vencimiento de sus mandatos el en la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2017. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "FERMOSA S.A" por Acta de Directorio del 10/08/2017. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/08/2017

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95510/17 v. 11/12/2017

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 6/11/2017 renunciaron Presidente Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Vicepresidente: Franco Marcelo Caffarone y Director Titular Juan Martín Heguy, Directores Suplentes Ian Lundin, Gilles Lacour, Christian Raymon y Nicola Mordasini Lundin; se designo Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Vicepresidente: Segundo Ortiz de Urbina, Director Titular: Emilio José Miguens, Directores Suplentes: Ian Lundin, Gilles Lacour, Nicola Mordasini Lundin, Southey Patrick Andrew, Síndico Titular: Guillermo Carlos María Argerich Lahitte, Sindico Suplente: Ignacio Madero todos con domicilio especial en Avda. Coronel Díaz 2760 Piso 8 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2017 Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95599/17 v. 11/12/2017

FIDUCIARIA CELTA S.A.

Por asamblea del 28/4/2016 se resolvió reelegir directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Miguel Ángel López, Vicepresidente: Juan Cruz López Y Director Suplente: Gustavo Ramón Juárez. Todos fijaron domicilio especial en la Av. Callao 215, Piso 7 Of. "L" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2016 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95496/17 v. 11/12/2017

GERENFAR S.A.

Por asamblea del 5/5/2017 se designa directorio: Presidente: Gustavo Martín Passerieu; Vicepresidente: Antimo Rubén Vitola; Director titular: José Alberto Andrés Uriburu; Directores Suplentes: Tomás Passerieu; Patricia Viviana Vitola y María Candelaria Uriburu de Inchauspe, todos con domicilio especial en Fitz Roy 2311, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1292 de fecha 12/12/2017 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95515/17 v. 11/12/2017

GRUPO INDUSTRIAL BAG S.A.

GRUPO INDUSTRIAL BAG S.A., C.U.I.T. 30-70820966-6, informa que sus Directores son: Presidente: Guido Leonardo Bruno y Director Suplente: Adriano Emanuel Bruno, con domicilios especiales en la sede social. según Asamblea General Ordinaria del 17/12/2015 y su nueva Sede Social es: Arcos 1825, Piso Septimo, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 246 de fecha 10/11/2017 Reg. N° 2101 MARIA JOSE IBARRA - Matrícula: 5232 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95535/17 v. 11/12/2017

HESTA S.A.

Por Asamblea del 05/09/2017 se designa nuevo directorio: PRESIDENTE: Hectór Guillermo MIRAS, DNI 11.497.078, DIRECTORA SUPLENTE: Karina Monica MANCUSO, DNI 20.036.977, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juana Manso 1666 oficina 108 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 23/11/2017 Reg. N° 104 Diego Alejandro Gonzalez Santos - T°: 105 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95576/17 v. 11/12/2017

IDIOM S.A.

Directorio del 4/12/2017 fija sede en Lavalle 900 piso 8 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/12/2017 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95611/17 v. 11/12/2017

INCE S.A.

Hace saber que en la Asamblea del 10/6/16 se designaron las autoridades y distribuyeron los cargos en el directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Ana Lia Celenza. Director Suplente: Ana Lia Gamarra. Los directores consituyen domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 2759 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 841 de fecha 04/10/2017 Reg. Nº 231
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 Nº 95847/17 v. 11/12/2017

INCEN SANIT S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 28, del 19/06/2017, se eligen las actuales autoridades, designándose Presidente: Gabriel Ricardo Volpe, Vicepresidente: Gonzalo Javier Volpe y Director Suplente: Federico Nicolás Volpe, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1513, Piso 4º, Oficina "10", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 19/06/2017
Gabriela Verónica Brodsky - Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 Nº 95495/17 v. 11/12/2017

INVERSORA PALERMO CHICO S.A.

Asamblea fecha 14/03/2016 designa Directorio por dos años a Presidente Jorge Héctor Bernstein, DNI 04.522.426, argentino, divorciado, 72 años, domicilio Av. Ortiz de Ocampo 2871, CABA, empresario y Director Suplente a Mariano Demian Bernstein, DNI 20.225.541, argentino, casado, 49 años, domicilio Av. Libertador 2423, CABA, empresario, quienes constituyen domicilio especial en Av. Libertador 4595, CABA, por vencimiento de mandatos de Presidente Jorge Héctor Bernstein y Director Suplente Mariano Demian Bernstein, ya identificados.
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 14/03/2016
Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 Nº 95776/17 v. 11/12/2017

IVIRARETA S.A.

Por Asamblea del 20/09/17 se designa Directores Titulares: Douglas Lee Albrecht (Presidente), Juan Manuel Collado (Vicepresidente) y José Antonio Urtubey; Directores Suplentes: Gonzalo Goñi y Federico Luis Christensen. Todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1821, Piso 7º CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2017
Lucrecia Accini - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 Nº 95844/17 v. 11/12/2017

KIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/11/2017, se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. Francisco Javier Errázuriz Domínguez a su cargo de Director Titular y Presidente, y designar al Sr. Rafael Sainz de Herrera como Director Titular y Presidente en su reemplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Rafael Sainz de Herrera. Directores Titulares: Cristian Alberto Kruger e Ignacio Luis Echevarria Rivero. Directores Suplentes: Marcelo Urdampilleta y Jorge Navea Atorrasagasti. El Director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/11/2017
Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 Nº 95564/17 v. 11/12/2017

LA MAPORITA S.A.

Por escritura 132 del 6-12-17, Fº 291 Registro 1585 CABA, que transcribió Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 43 del 4/5/17, se eligió Directorio, distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Mario Tait; Vicepresidente: Alejandro Marcelo Tait; Director suplente: Fausto Javier Tait; aceptaron cargos, constituyeron domicilio en sede social, Pareja 2286 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 06/12/2017 Reg. Nº 1585
monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 Nº 95850/17 v. 11/12/2017

LA MARIA DEL NORTE AGROPECUARIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 6/11/2017 renunciaron Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, vicepresidente: Franco Marcelo Caffarone y Director Titular: Juan Martin Heguy, Directores Suplentes: Ian Lundin, Gilles Lacour, Christian Raymon y Nicola Mordasini Lundin; se designo Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Vicepresidente: Segundo Ortiz de Urbina, Director Titular: Emilio Jose Miguens, Directores Suplentes: Ian Lundin, Gilles Lacour, Nicola Mordasini Lundin, Southey Patrick Andrew todos con domicilio especial en Avda. Coronel Díaz 2760 Piso 8 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2017

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95598/17 v. 11/12/2017

LENIS CORPORATION S.A.

Por asamblea del 13/6/2016 se designa directorio: Presidente: Brian Axel Grynszpancholc. Director titular: Liliana Graciela Gitnacht. Director Suplente: Brenda Yanina Grynszpancholc, todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 950, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1380 de fecha 06/11/2017 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95514/17 v. 11/12/2017

LIMEL S.A.

Por Asamblea del 28/11/17 se designó Presidente a Armando Fleider y Suplente a Sandra J. Goldberg, ambos con Domicilio Especial en Av. De Mayo 790 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2017

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95571/17 v. 11/12/2017

LJM S.R.L.

Por Acta N° 39 del 11/09/2017 se decidió el cambio de la sede social a la actual calle San Martin 686 piso 7 oficina 72, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 02/10/2017 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95588/17 v. 11/12/2017

MC. PAPER'S ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10-05-2017: Se designa Directorio: Presidente: Carlos Rodolfo Wini Morchio con domicilio especial en Juan de San Martin 211, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Walter Adolfo Longo con domicilio especial en Avenida Castañares 1069 Planta Baja departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 11/12/2017 N° 95751/17 v. 11/12/2017

MEGASEED S.A.

Por asamblea del 17/03/2016 se resolvió designar el nuevo Directorio, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Palma, Luis Norberto; Vicepresidente: Carlos Adriano Navilli; Directores Titulares: Ricardo Alberto Navilli y Adriana Elba Navilli y Director Suplente: Marcos Aníbal Villemur, por el término de 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/47, Piso 1°, Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/03/2016

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95479/17 v. 11/12/2017

MELCA S.A.

Por actas de directorio y de asamblea, ambas del 28/11/2017 se designaron nuevas autoridades. Presidente: María Teresa Celia; Director Suplente: Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, ambos por dos ejercicios, con vencimiento de sus mandatos junto con la asamblea que tratará el ejercicio 31/10/2019. Síndico Titular: Oscar Jorge Della Valle; Síndico suplente: Fernando Jorge Travaglini. Ambos por un ejercicio, con vencimiento de sus mandatos junto con la asamblea que tratará el ejercicio 31/10/2018. Directores y síndicos aceptaron sus cargos y establecieron domicilio especial en Rivadavia 1367 2º piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2017

OSCAR JORGE DELLA VALLE - Tº: 23 Fº: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95819/17 v. 11/12/2017

MEXELL S.A.

Por asamblea ordinaria del 6/3/2016 se designo PRESIDENTE: Ana María del Carmen Doce, VICEPRESIDENTE: Juana Helena Caldwell, DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Ana Kralj, todos con domicilio especial en Zurich 3190 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 11/11/2017

Constanza Sofia Choclín - Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95600/17 v. 11/12/2017

MOMENTIVE PERFORMANCE MATERIAL SOUTH AMERICA INC.

Mediante rogatoria del representante legal del 29/09/2017 Momentive Performance Material South America INC. resolvió trasladar su sede social a Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Rogatoria de fecha 29/09/2017

Natalia Mendez - Tº: 73 Fº: 342 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95579/17 v. 11/12/2017

MTV NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que según Acta de Gerencia N° 82 del 02/11/2017, se resolvió trasladar la sede social a Matheu N° 1558, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia 82 de fecha 02/11/2017

Nilton Cesar Huaman Navarrete - Tº: 113 Fº: 496 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95883/17 v. 11/12/2017

NAFE S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/07/2017 se designaron las nuevas autoridades siendo las mismas: Presidente Celia Alejandra Susacasa y Director Suplente Nicolás Ariel Lusicic. Ambos aceptaron los cargos en el acto y fijaron domicilio especial en la Calle Carlos Pellegrini 961 piso 6to de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/12/2017

Santiago Matias Ibarra - Tº: 105 Fº: 674 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95555/17 v. 11/12/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

NUEVO CONTINENTE S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de Noviembre de 2017 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Ignacio Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente– Capital Fed.); Vicepresidente: Sr. Juan Martin Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente– Capital Fed.); Director Titular: Sr. Daniel Antonio Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente– Capital Fed.) Directores Suplentes: Sr. José Miguel Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente– Capital Fed.); Sr. Felipe Mascarenhas (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente– Cap. Fed.); Sr. Juan Esteban Russo (Domicilio Especial: Av. Paseo Colón 439, 5° piso –frente– Capital Fed.). Como Síndicos Titulares fueron elegidos: Sr. Julio Oscar Suárez (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sra. María Digna Cibeira (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. José Manuel Meijomil (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.) y como Síndicos Suplentes: Sr. Alejandro Javier Galván (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.) ; Sr. Gustavo Adolfo Carlino (Domicilio Especial: Maipú 942, piso 12, Capital Fed.); Sr. Alfredo Angel Esperón (Domicilio Especial: Av. Maipú 942, piso 12, Capital Fed). Vencimiento del mandato: 31/07/2018.

Designado según instrumento Privado acta de Directorio de fecha 23/11/2017 Ignacio Mascarenhas - Presidente
e. 11/12/2017 N° 95587/17 v. 11/12/2017

OCTAVIO BERTINI E HIJOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/08/2016 se eligió Presidente: Sandra Rey, Vice Presidente: Viviana Nora Giuffrida, Director Suplente: Gonzalo Ariel Bertini. Todos constituyen domicilio especial en Pieres 1337, PB. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 240 de fecha 26/08/2016
Lidia Garcia Torralba - T°: 30 F°: 173 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95873/17 v. 11/12/2017

ODZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 10/11/17 renuncian Jonathan Szurman y María Julia Costilla a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Olga Beatriz Brizuela y Directora Suplente: María Julia Costilla, ambas con domicilio especial en Paso 103, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 7 de fecha 10/11/2017
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95602/17 v. 11/12/2017

OPTION SECURITIES S.A.

Rectifica aviso de fecha 07/12/2017. T.I. 95139/17. Se consignó por el nombre de la sociedad como "OPTION SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A." cuando en realidad el mismo es "OPTION SECURITIES S.A." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 21 de fecha 23/03/2017
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95876/17 v. 11/12/2017

PAM ARGENTINA S.A.

IGJ 1747123 En Asamblea General Ordinaria de 31/10/2017, se designan los miembros del Directorio: Presidente: Miguel Ángel Lacour Argerich; Vicepresidente: Marcelo Jaime Enber; Directora Suplente: Veronica Hughes; quienes aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Ángel J. Carranza 2386 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2017.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95605/17 v. 11/12/2017

PEL COMUNICACION S.R.L.

Por escritura 190 del 01/12/2017 renuncia a su cargo de gerente la Sra. Patricia BLANCO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 418
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95566/17 v. 11/12/2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Por acta de asamblea del 01.11.2017 se resolvió incorporar como gerentes de la sociedad al sr. Juan Pablo PALLADINO y la sra. Mariana Raquel TAILLADE LOREDO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 01/11/2017

Marina Elsa Campanelli - T°: 59 F°: 976 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95827/17 v. 11/12/2017

PLAN MIAHORRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa Sorteo Quiniela Nacional de la Ciudad LOTBA S.E del día 25/11/2017. 1° PREMIO 499 2° PREMIO 059* 3° PREMIO 866* 4° PREMIO 060*

Apoderado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/05/2016 Reg. N° 599 FABIO ADRIAN DE CANDIA

e. 11/12/2017 N° 95828/17 v. 11/12/2017

PRODMOBI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/07/2017 se aceptó la renuncia de Elisa LERMAN a su cargo de Directora Suplente, quedando entonces el Directorio integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Marcelo CWIRENBAUM; DIRECTOR TITULAR: Mauro David CWIRENBAUM; DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia BONELLI. Todos por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Ferre 2674, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 15/11/2017 Reg. N° 1935

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95549/17 v. 11/12/2017

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 08/09/2017 y su cuarto intermedio del 28/09/2017 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Carlos Mario Guevara –Presidente–, Hernán Piñeiro –Vicepresidente–, Diego Martín Cagliolo, Luis Alberto Rafael Parodi, Alfredo Gabriel Irigoin, Marcelo Alberto Casanovas, Juan Carlos De Rosa y Martín Abel Gargiulo; Director suplente: Pablo Rafael Dramis y María Laura Correa; Síndicos Titulares: Julieta Soledad Durán, María Pía Miori y Fernando Tancredi. Síndicos Suplentes: Claudio Alberto Panichelli, Miguel Ángel Alvarez y Fernando Luis Arriola. Todos los Directores y Síndicos aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 71, piso 3ero, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/10/2017

Tomás José Arecha - T°: 78 F°: 95 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95500/17 v. 11/12/2017

R.P.O. PRODUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria 9/6/2016. Designó Presidente Daniel Alejandro Sede y Director Suplente Marcelo Sebastián Sede, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Maipú 267, 7 piso, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 05/12/2017

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95612/17 v. 11/12/2017

REGRAL S.A.

Por Asamblea del 1/11/16, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Rubén Guido Paolini; Director Suplente: Ana María Colotto, ambos con domicilio especial en Necochea 955, CABA Autorizado por Esc. N° 144 del 19/07/2017 Reg. N° 637

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95532/17 v. 11/12/2017

RIBEC S.R.L.

Esc del 1/12/17. Juan Carlos RIVERA ZUAZO renuncia al cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95716/17 v. 11/12/2017

RIO CHIMEHUIN S.A.

Reunión de Directorio del 6/10/2017 fijó SEDE SOCIAL: Larrea 1036, primer piso dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/10/2017
José Victor Marjovsky - T°: 41 F°: 42 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95834/17 v. 11/12/2017

RUDACO S.A.

Por Asamblea del 20/09/17 se designa Directores Titulares: Douglas Lee Albrecht (Presidente), Juan Manuel Collado (Vicepresidente) y José Antonio Urtubey; Directores Suplentes: Gonzalo Goñi y Federico Luis Christensen. Todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1821, Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2017

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95845/17 v. 11/12/2017

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria del 29/11/17 y Reunión de Directorio del 30/11/2017 se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio por un ejercicio del siguiente modo: Presidente: Patricio Abel Grecco; Vicepresidente: Daniel Marcelo Lucarella; Directores titulares: Pablo Rotta, Martín Atilio Testa y Diego Carlos Fronza. Los Directores electos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle San Martín 140, piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/11/2017

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95773/17 v. 11/12/2017

SERMEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 04/05/2017 se eligió el Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Javier Gustavo Aquerman. Director Suplente: Marcelo Aníbal Santaya. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 781, piso 13, CABA. Duración 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2017

Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95543/17 v. 11/12/2017

SGS INVERSIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 24/11/2017, se decidió trasladar la sede social de SGS INVERSIONES S.A. a HIPÓLITO YRIGOYEN 1530, PISO 12, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y designar como Director Titular y presidente a Carlos Alberto Porta, DNI N° 12.314.927, y como Director Suplente, a Carlos Alberto Tozzi, DNI N° 4.447.143, quienes constituyeron domicilio especial en HIPÓLITO YRIGOYEN 1530, PISO 12, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME de fecha 24/11/2017

Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95577/17 v. 11/12/2017

SLIVIA S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/8/2017 se designo PRESIDENTE: Juana Helena Caldwell, VICEPRESIDENTE: Cecilia Ana Kralj, DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Maximiliano Kralj, todos con domicilio especial en Volta 1810 Piso 2 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 04/08/2017
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95601/17 v. 11/12/2017

SMARTLAB QUALITY S.R.L.

Por Instrumento Privado del 05/12/2017: 1) Nueva sede social en Azcuénaga 1553 piso 12 departamento "A" CABA. 2) Pablo ZALTZ en su carácter de único gerente constituye domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado de modificación de domicilio con firmas certificadas notarialmente en foja F014297857 de fecha 05/12/2017.

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95593/17 v. 11/12/2017

SOFT54 S.A.

Por Asamblea del 28/11/17 se aprobó la cesación de Nérida Papa a su cargo de Presidente y la de Gabriel E. Micha a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Gabriel E. Micha y Suplente a Alejandro J. Ajler, ambos con Domicilio Especial en Av. Díaz Velez 3873 piso 11 Dto. A de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2017

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95572/17 v. 11/12/2017

SOMNUS S.A.

Por Asamblea del 26/4/17 se aprobó la cesación de Dante H. Zylbering a su cargo de Presidente y la de Gladis E. Chaia a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Gladis E. Chaia y Suplente a Martin P. Zylbering, ambos con Domicilio Especial en Terrada 1275 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2017

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95573/17 v. 11/12/2017

SUN CHEMICAL INK S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2017 se resolvió: designar al Sr. Gustavo Ernesto Ponce como Presidente de la Sociedad; al Sr. Fernando Juan Tavera como Vicepresidente de la Sociedad; al Sr. Mario Alberto Sicari como Director Titular y a la Sra. Verónica Natalia Jacquemain como Directora Suplente. Todos los Directores mencionados constituyeron domicilio especial en Zavaleta 699 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/07/2017

Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95481/17 v. 11/12/2017

TAIT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y AGROPECUARIA

Por escritura 133 del 6-12-17, F° 294 Registro 1585 CABA, que transcribió Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 61 del 20-10117, y Acta 254 de Directorio del 23-10-17, se eligió Directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Mario Tait; Vicepresidente: Alejandro Marcelo Tait; Director Titular: Fausto Javier Tait; Director Suplente: Manuel Tait; aceptaron cargos, constituyeron domicilio en sede social, Caracas 4167 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 06/12/2017 Reg. N° 1585

monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95851/17 v. 11/12/2017

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

IGJ No. Correlativo 1569774. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la Ley 19550 (i) La aprobación de la renuncia del director titular Julián Martínez Youens (ii) Su reemplazo por el director suplente Julio César Iocca y (iii) La siguiente redistribución de cargos: Presidente: Jorge Luis Frías, Vicepresidente: Horacio Raúl Moretti, Directores titulares: Carlos Nowik Halaburda, Guillermo Eduardo Marcotegui, Plácido Enrique Humanes, Osvaldo Luis Daniel Bertone y Julio César Iocca. Directores suplentes: Martín Hansen. Todos los directores constituyen domicilio en 25 de mayo 501, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/09/2017

Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95554/17 v. 11/12/2017

THERMODYNE VIAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017 se resolvió fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el de director suplente y para unificar la vigencia del mandato del nuevo directorio se resuelve aceptar las renunciaciones de Eduardo Alberto TARAZAGA a su cargo de Presidente y la de Daniel Omar FASANI a su cargo de Vicepresidente, quedando entonces el Directorio integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Alberto TARAZAGA; VICEPRESIDENTE: Eduardo Cristóbal TARAZAGA; DIRECTORES TITULARES: Cecilia DÍAZ LAFARGA y Daniel Omar FASANI. DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Beatriz JUANA. Todos por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Hernandarias 1672, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 14/11/2017 Reg. N° 1935

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95548/17 v. 11/12/2017

TRANSEPARATION S.A.

IGJ 1816279 En Asamblea General Ordinaria de 20/04/2017, se designan los miembros del Directorio: Presidente: Rodolfo Eduardo Gayoso; Vicepresidente: Roberto Osvaldo Gonzalez; Directores Titulares: Federico Luis Gayoso, Juan Manuel Montes, Fernando Daniel Balbi; Director Suplente: Tomas Eduardo Gayoso; quienes aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Darwin 1154, Piso 1, Depto. A, Loft. C. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/04/2017.

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95606/17 v. 11/12/2017

TRILI-LAUQUEN S.A.

Actas de Asamblea y Directorio del 10/07/2017: Elección autoridades PRESIDENTE María Elena DUFFY, Director Suplente: Alberto Mario SIBILEAU, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Maipú 986 primer piso CABA y Florida 622 2do 7 CABA respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/07/2017

ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2017 N° 95553/17 v. 11/12/2017

URBANA II SERVICIOS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 07/05/2012 se ratifica el cargo de gerente de Marcelo Trujillo. Acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Juan F. Aranguren 609, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 20/10/2017 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 N° 95559/17 v. 11/12/2017

VISION SALUD S.A.

Escritura 265 del 30-11-2017 ante Marcelo Manuel Bubis, Titular del Registro 150 CABA, se transcribió Actas: 1) Directorio foja 30 01-11-17, Asamblea General Extraordinaria foja 31 07-11-17; ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 1 rubricado el 30-10-17 bajo nº 54589-17; y 3) Depósito de Acciones de Asamblea General Extraordinaria foja 8 07-11-17 de Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas rubricado el 30-10-17 bajo nº 54590-17; el directorio renunció a los cargos, se aceptó la renuncia y se designó nuevo directorio y aceptaron los cargos. PRESIDENTE: Oscar Ignacio CAVALLARI, argentino, 26-03-1966, casado, DNI 17.449.160 CUIT 20-17449160-8, médico, Av. Callao 710 CABA; Director Suplente: Sabrina Valeria GUYET RISSER, argentina, 04-04-1978, divorciada, DNI 26.471.365, CUIL 27-26471365-5, licenciada en administración de empresas, Ramón Falcón 2020 piso 5º CABA; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social, Ramón Falcón 2020 piso 5º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 30/11/2017 Reg. Nº 150

Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 11/12/2017 Nº 95613/17 v. 11/12/2017

VYP CONSULTORES S.A.

Comunica que: (i) por asamblea del 03/07/2015 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Ramón Tuero. Vicepresidente: Gustavo Rogelio Palacios. Directores titulares: Marcelo Esteban Chimienti y Antonio Alfredo Paradiso. Director suplente: Jorgelina Córscico Picollini. Todos fijaron domicilio especial en San Martín 793, Piso 2 B, C.A.B.A. (ii) por asamblea del 07/07/2017 y directorio del 04/08/2017 se decide renovar dichos cargos por tres ejercicios y fijar el mismo domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 04/08/2017 Ezequiel Braun Pellegrini - Tº: 92 Fº: 382 C.P.A.C.F.


e. 11/12/2017 Nº 95772/17 v. 11/12/2017

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/12/2017 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 15 al 21 de Diciembre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: TORRES CABRAL, GILBERTO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ATTRACTIVE 1,4 8 V, 2017, AB017PP, \$ 283.000; BOGADO, WENCESLAO ROBERTO, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ESSENCE 1.6 16V, 2016, AA754WX, \$ 283.300; DAKRUB, HERNAN RAUL, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOLKSWAGEN, VENTO 2.5, 2008, HHR 027, \$ 166.800. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2017.

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79 I.G.J.

e. 11/12/2017 N° 95508/17 v. 11/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gob.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30****SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 28/11/2017 se decretó la quiebra de "330 DISTRIBUCIONES ESTRATEGICAS SRL s/QUIEBRA" (COM 6099/2017) CUIT N° 30-71420468-4, domiciliada en Tinogasta 4550, CABA. Síndico: contador Emilio María Llorens, con domicilio en Montevideo 527 piso 5° Fte., 43733930. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 08/03/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 24/04/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 06 de diciembre de 2017. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 95373/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FAIVE 50 S.A. s/QUIEBRA", (expte. 22262/2016), comunica por cinco días el estado de quiebra de FAIVE 50 S.A., C.U.I.T. 30-711191738-8, decretada con fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2017. El síndico actuante es el contador GERARDO MIGUEL SEGHEZZO, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 1° "C" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2018. Se deja constancia que el 20/04/2018 y el 06/06/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 06 de diciembre de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 95633/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28**SECRETARÍA NRO. 142**

EDICTO:

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a Cao FENGQUIN -quien registraría DNI 95.244.055-, para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado en el marco de la causa n° 64.395/2017 seguida por el delito de falsificación de documento, a efectos de estar a derecho y recibirse declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017.

MARIA RITA ACOSTA Juez - EUGENIO LASKOWSKI SECRETARIO

e. 11/12/2017 N° 95665/17 v. 13/12/2017

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 1 SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaria Tributaria y Provisional, a cargo interinamente del Dr. Manuel Castañón López, sito en la calle Santa Fe 318, Piso 2, de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, en autos "INCIDENTE N° 2 - DEMANDADO: PETRACCA MARIELA EVA S/REDARGUCIÓN DE FALSEDAD. EXPTE". N° FGR 022005277/2012/2" cita por cinco días, ampliados en seis días mas en razón de la distancia, al Sr. ALEJANDRO LOPEPE, DNI 23.296.213, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días en el Boletín oficial de la Nación y en el diario "LA NACIÓN", Neuquén, 06 de diciembre de 2017. María Carolina Pandolfi Juez - Manuel Castañón López Secretario Federal Interino

e. 11/12/2017 N° 95268/17 v. 12/12/2017

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Ulises Maximiliano Salim Leal, DNI 30.835.055, argentino, soltero, nacido el 1 de marzo de 1984, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa N° 76121/2014, seguido por el delito de lesiones leves agravadas, amenazas coactivas, robo y defraudación, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de realizar trámites relativos al legajo de su personalidad y notificarlo del embargo dispuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N.) y ordenar su detención en caso de no comparencia justificada. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017. OMAR PERALTA, JUEZ Juez - GASTON WAINER SECRETARIO
e. 11/12/2017 N° 95260/17 v. 13/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría n° 16, a cargo de la Dra. Lorena M. Di Gironimo, en el que tramita la causa n° 82009864/2008 "RECANT SA/Inf. Ley 22415", notifica mediante edictos y por el término de 5 días al Sr. JIAN CUIHUA DNI 94.011.172, que con fecha 7 de junio de 2017, 7 de agosto de 2017, 1 de septiembre de 2017 y 5 de diciembre de 2017 se resolvió citarlo a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), en orden a su intervención en el hecho investigado en autos consistente en el ingreso al país de mercadería a través de la destinación 07 001 IC04 123537 P, presentando ante el Servicio Aduanero documentación por RECANT SA como importador y factura comercial apócrifa, cuando en realidad habría sido importada por JIAN CUIHUA utilizándose a RECANT SA y siendo por cuenta y orden de aquel tercero, importación que se encontraba prohibida por la normativa 4031/1996 Res. Aduana. A dicho fin señalase audiencia para el día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Se le hace saber, asimismo, que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Además, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN. Para mayor recaudo se transcriben los autos que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de junio de 2017... 7°) ... y así es que se estima a su respecto que se encuentran reunidos los extremos previstos por el art. 294 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria, en relación a su intervención en el hecho consistente en el ingreso al país de mercadería a través de la destinación referida (N° 07 001 IC04123537 P), presentando ante el Servicio Aduanero documentación por RECANT SA como importador y factura comercial apócrifa, cuando en realidad habría sido importada por Jian Cuihua utilizándose a RECANT SA y siendo por cuenta y orden de aquel tercero, importación que se encontraba prohibida por la normativa 4031/1996 Res. Aduana. A dicho fin señalase audiencia para el día..., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber al nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda. Además, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Notifíquese mediante télex al domicilio que surja registrado ante la Cámara Electoral, debiéndose librar oficio electrónico previamente. Para el caso que la notificación dispuesta en el párrafo precedente sea infructuosa, notifíquese por edictos a publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en donde debe constar la fecha de la citación ordenada. ... Fdo. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: Lorena DI GIRONIMO, SECRETARIA DE JUZGADO." "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017... 10°) ... teniendo presente ... el resultado negativo de las notificaciones cursadas a los domicilios que surgen de la causa, corresponde notificar por edictos a JIAN CUIHUA (cnfr. lo dispuesto a fs 2793/2806 vta., acápite 7° y fs. 4581 y vta, acápite 4°), bajo apercibimiento de ordenar su detención y declararlo rebelde, a la audiencia que se fija para el día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN) oficiándose electrónicamente. Fdo. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ NACIONAL. Ante mí: Lorena M Di Gironimo. SECRETARIA DE JUZGADO." GUSTAVO DARIO MEIROVICH Juez - LORENA MARGARITA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 95251/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la causa n° 42.617/12, caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", a SUSANA BEATRÍZ MARCO WAITZ (DNI n° 5.626.434) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal- dentro de los tres días de notificada, a fin de recibirle declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco días. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 11/12/2017 N° 95641/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El juzgado nacional de primera instancia en lo comercial n° 5, secretaría n° 9, sito diagonal roque saenz peña 1211, 8° CABA, hace saber por dos días que en los autos caratulados DOSDOGRAYAN Anotnio Miguel S/Quiebra, expediente 3635/95 se ha presentado el proyecto de distribución final, artículo 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de 10 días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin más trámite, habiéndose regulado también honorarios. publíquese por dos días en el boletin oficial. buenos aires, diciembre 6 de 2017. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 11/12/2017 N° 95650/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N.º 7, Secretaría N.º 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "COMPREX S.A S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 29.11.2017 ha dispuesto la apertura de un "Registro de Interesados", se trate de acreedores o terceros, a efectos de que se inscriban como interesados en la adquisición de las acciones de la concursada y en la formulación de propuestas de acuerdo preventivo por el plazo de 5 días contados a partir de la última publicación de los edictos. Publíquese por 5 días sin pago previo de arancel (arg. Art. 89 LCQ). Buenos Aires, 6 de diciembre de 2017. Fernando G D'Alessandro. Juez. Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 11/12/2017 N° 95536/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO SUPERVIELLE S.A Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 34166/2015) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjeta de créditos expedidas por el Banco Supervielle S.A. y que son procesadas y administradas a través de Prisma Medios de Pago S.A. y First Data Cono Sur S.R.L.. La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 07 de diciembre de 2017. FDO. LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO

PAULA MARIA HUALDE Juez - LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO

e. 11/12/2017 N° 95636/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/CMR FALABELLA S.A. s/SUMARISIMO" (Exp. Nro. 35200/2015) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjeta de créditos expedidas por CMR FALABELLA S.A. y que son procesadas y administradas a través de Prisma Medios de Pago S.A. y First Data Cono Sur S.R.L.. La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 06 de diciembre de 2017. FDO. LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO PAULA MARIA HUALDE Juez - LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO

e. 11/12/2017 N° 95345/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/HSBC BANK ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 35212/2015) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjeta de créditos expedidas por el HSBC BANK ARGENTINA S.A. y que son procesadas y administradas a través de Prisma Medios de Pago S.A., American Express Argentina S.A. y First Data Cono Sur S.R.L.. La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 07 de diciembre de 2017. FDO. LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO PAULA MARIA HUALDE Juez - LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO

e. 11/12/2017 N° 95639/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Boyajian Rivas M. Agustina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, publica por dos días, a fin de hacer saber a los acreedores y la fallida de los autos "SANATORIO BELTRAN S.R.L. s/Quiebra (Expte. N° 10793/1992) que con fecha 15/12/16 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, (art. 218 LCQ) y se han regulado honorarios. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 95344/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Avda. Callao 635, PB de esta Ciudad, hace saber que en autos "ELECCIÓN S.A. s. QUIEBRA", (Expte. Nro. 13078/2014) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCyQ. Asimismo, se hace saber que se ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 6 diciembre de 2017. FDO.: PABLO JAVIER IBARZÁBAL - SECRETARIO SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZÁBAL SECRETARIO

e. 11/12/2017 N° 95651/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de noviembre de 2017 se decretó en los autos caratulados "Lo lacono, Osvaldo José s/Quiebra", Expte. Nro. 19889/2016, la quiebra de "Osvaldo José Lo lacono", CUIT: 20-04870053-6. El síndico designado en la causa es el contador Daniel Alberto José Vila, con domicilio constituido en Teodoro García 2173 3° "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de abril de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 21 de mayo de 2018 y 04 de julio de 2018, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 05 de diciembre de 2018.

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - JUAN MARTIN ABALO SECRETARIO AD-HOC

e. 11/12/2017 N° 95323/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo interinamente del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Acosta Dominguez, Sixto c/Autosrowtel SRL y otros s/ordinario", expte. N° 36698/2013, cita al Sr. ANDRES MARTIN CORDOBA, con DNI 27.452.389, a fin de que dentro de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes sobrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 11/12/2017 N° 75856/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4° Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días, a LORENA ELIZABETH SANTILLAN, DNI 24.760.624 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/SANTILLÁN, LORENA ELIZABETH S/EJECUTIVO (PREPARA VÍA EJECUTIVA), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a fin que lo represente. Publíquese por 5 (cinco) días. Ciudad de Buenos Aires, 24 de OCTUBRE de 2017.

EDUARDO E MALDE Juez - ANA V AMAYA SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 81322/17 v. 15/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. S/QUIEBRA" (EXPT E NRO. 17727/2017) QUE CON FECHA 26/10/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. CUIT: 30-70955807-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR JULIO ALBERTO VOULQUIN CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN MONTEVIDEO 536 5° "J" TEL: 4222-1368, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 08/03/2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 24/04/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 07/06/2018 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 11/12/2017 N° 95280/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría única Nro. 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, cita y emplaza a los eventuales herederos de Isaac Melinsky, DNI 1.467.223, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "Banco Patricios SA s/incidente recupero fondos (Melinsky Isaac) - expte. 73949/1998/34" bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 95272/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SALTZMANN PREIMPRESIONES S.A. S/QUIEBRA", Exp. N° 24859/2013, que por haberse decretado con fecha 15 de septiembre de 2016 la quiebra de SALTZMANN PREIMPRESIONES S.A., se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20.02.2018, presenten ante síndico Tregob, Miguel Ángel, con domicilio en Ecuador 1449, Piso 9°, "E", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 06.04.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2017. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 95253/17 v. 15/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15
SECRETARÍA ÚNICA

Autos: MUÑOZ BAUDES, SABRINA ALEXANDRA c/SORACCO, TOMAS PEDRO Y OTROS s/FILIACION. Expte. N° 39796/2014 Buenos Aires, 31 de octubre de 2017. PD Por recibido. En atención a lo solicitado, conformidad del Defensor Oficial, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón emplazando al demandado o a sus posibles herederos para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 145 del CPCCN. Fdo. Marcelo Gallo Tagle, Juez.- Marcelo Gallo Tagle Juez - Adrian Pablo Ricordi Secretario

e. 11/12/2017 N° 89737/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, sito en av. de los Inmigrantes N° 1950, entrepiso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Rodriguez Juan Pablo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Pastorino Alejandro L., en los autos caratulados "BUSEMI ROLON, HÉCTOR ANIBAL S/DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES" (expte. N° 45850/2017) cita y emplaza a los causahabientes de Don Héctor Anibal Busemi Rolon por treinta (30) días a fin de que tomen intervención en autos a los efectos de hacer valer sus derechos, debiendo acreditar el vínculo invocado con las partidas de estilo en original. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial. Juan Pablo Rodriguez Juez - Juan Pablo Rodriguez Juez

e. 11/12/2017 N° 95783/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 30, Secretaria única, a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez, juez interino, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 E.P., CABA, en los autos caratulados "NEIVERT ANDREA LORENA c/ RIVERO MIGUEL ERNESTO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE)", EXPEDIENTE N° 40501/2012, cita y emplaza por el término 15 días a MIGUEL ERNESTO RIVERO VIÑOTTI, a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, y en el expediente NEIVERT ANDREA LORENA c/ ASEGURADORA FEDERAL Y OTROS s/B.L.S.G.", EXPEDIENTE N° 40503/2012 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represe en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días. JUAN PABLO RODRIGUEZ Juez - JUEZ

e. 11/12/2017 N° 95662/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212, piso 7° de la C.A.B.A., en los autos "WEBER MARIA SOLEDAD S/CAMBIO DE NOMBRE" Expte. 29592/2017, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de cambio de nombre de María Soledad Weber (D.N.I. 29.583.129), quien en adelante se llamará Emma Weber, para que en el plazo de quince días hábiles desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda conforme lo dispuesto por art. 70 del C.C.C.N. MARTHA B. GOMEZ ALSINA Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 11/12/2017 N° 69006/17 v. 11/12/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 5
SECRETARÍA ÚNICA

CITASE POR UN DIA A EMMA ELIZABETH MARCOLIN DNI 20.520.109, PROGENITORA DEL TRABAJADOR FALLECIDO PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS ACTUACIONES CARATULADAS "ROMAN RICARDO ANDRES C/PROVINCIA ART. S.A. S/ACCIDENTE LEY ESPECIAL" EN TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N°: 5 A MI CARGO, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. SILVINA CASTRO. NOTIFIQUESE. GRACIELA PEREIRA Juez - JUEZ JUEZ

e. 11/12/2017 N° 95520/17 v. 11/12/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 - MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a CECILIA SARA NINACONDOR MORAN, de nacionalidad peruana, hija de Fausto y de Rosa María Morán, nacida el 3 de julio de 1981, titular del DNI nro. 95.528.363, con último domicilio registrado en la manzana 41, casa 121, de la Villa 1-11-14, de CABA, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2° piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 100886/2017 (5803) del registro de la Secretaría nro. 5; en orden al delito que "prima facie" constituiría el tipo penal previsto y reprimido en los artículos 283, 172 y 42 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y captura en caso de no hacerlo -artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación-. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria. FEDERAL Juez - JORGE ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ

e. 11/12/2017 N° 95724/17 v. 15/12/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: En la ciudad de San Martín, a los 4 días del mes de diciembre del año 2017, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA y EMPLAZA a JOSÉ MIGUEL PAPP MARTINEZ, uruguayo, nacido el 4/7/1983 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, cédula de identidad uruguaya 4308410/2, hijo de José y de Eliza Adriana Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos son en la calle Congressales nro. 2260 de Los Polvorines, y Derqui, manzana 34, casa 9 del Barrio Favalaro de la localidad de José C. Paz, ambos de la Pcia. de Buenos Aires, en el marco de la causa FSM 21005471/2013 del registro de la Secretaría n° 1 del tribunal, para que comparezca ante este juzgado -sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires- el día 18 de diciembre próximo, a las 9.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que así lo ordena: /// Martín, 1 de diciembre de 2017... Visto el resultado negativo de las distintas diligencias encomendadas en el expediente destinadas a dar con el paradero de José Miguel Papp Martinez (ver fs. 859/864, 994/1028 y 1098/1124), cítese al nombrado mediante publicación de edictos durante el término de cinco días, para que comparezca a este tribunal el 18 de diciembre próximo, a las 09:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 172 y 292 del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero... Fdo.: Emiliano R. Canicoba -Juez Federal-. Ante mí: María Isabel Romano -Secretaria-. Emiliano Ramón Canicoba Juez - Maria Isabel Romano

e. 11/12/2017 N° 95293/17 v. 15/12/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Martina Isabel Fornes, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en la calle 85 Nro. 1770, piso 5to. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Casco José Luis s/Prepara vía Ejecutiva" (expte nro. FSM 17096684/2013) cita y emplaza a CASCO JOSE LUIS, DNI 29.131.380, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él, (arts. 145, 146, 343 y 531 inc. 2 in fine del CPCC). El autos que lo ordena dice "San Martín, 22 de FEBRERO de 2017...publíquense los edictos en el Boletín Oficial y el diario local de la zona del demandado, o sea en el diario AB INITIO, sito en la Calle Río Limay nro. 1475, localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, por el término de dos días, bajo apercibimiento de vencido el plazo acordado se nombre al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 343 y 531 inc. 2 in fine del CPCC). Fdo. Martina Isabel Fornes. Jueza Federal "San Martín, 22 de febrero de 2017...Como se solicita, líbrese nuevo edicto..." Fdo. Martina Isabel Fornes. Jueza Federal. DADO, SELLADO Y FIRMADO en la sala de mi público despacho a los 6 días del mes de diciembre de 2017. MAURO ADRIAN STEPHENS. SECRETARIO MARTINA ISABEL FORNS Juez - MAURO ADRIAN STEPHENS SECRETARIO

e. 11/12/2017 N° 95365/17 v. 12/12/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Martina Isabel Fornes, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en la calle 85 Nro. 1770, piso 5to. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Francese, Roberto César s/Ejecuciones Varias" (expte nro. FSM 37410/2014) cita y emplaza a FRANCESE ROBERTO CESAR, DNI 17.778.516, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él, (arts. 145, 146, 343 y 531 inc. 2 in fine del CPCC). El autos que lo ordena dice "San Martín, 10 de abril de 2017...publíquense los edictos en el Boletín Oficial y el diario local de la zona del demandado, o sea en LA VOZ DE MORON, sito en la calle Colón 224 del Partido de Morón por el término de dos días, bajo apercibimiento de vencido el plazo acordado se nombre al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 343 y 531 inc. 2 in fine del CPCC). Fdo. Martina Isabel Fornes. Jueza Federal. DADO, SELLADO Y FIRMADO en la sala de mi público despacho a los 6 días del mes de diciembre de 2017. MAURO ADRIAN STEPHENS. SECRETARIO MARTINA ISABEL FORNS Juez - MAURO ADRIAN STEPHENS SECRETARIO

e. 11/12/2017 N° 95358/17 v. 12/12/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	29/11/2017	GOMEZ JOSE	92909/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	03/11/2017	CLAUDIO FABIAN CHILLIK	92393/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/05/2017	ISAAC NOVIZKY	41217/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	10/11/2017	FEYGA ZAMS	94884/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	13/11/2017	MONICA GRACIELA SANTANGELO	95339/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	28/11/2017	VALENZUELA NORBERTO CARLOS	92384/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/11/2017	PAZ ELVIRA ARGENTINA	90677/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	05/12/2017	OLIVERO CRISELDA VICTORIA	94898/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	05/12/2017	PISTOIA OLGA LIDIA	94992/17
16	UNICA	JAVIER H. FERNANDEZ (JUEZ)	04/12/2017	GARCIA MARTHA ETELVINA	94675/17
17	UNICA	MARIEL GIL	04/10/2017	PEREZ GUILLERMO ADRIAN	84842/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	06/12/2017	MARQUEZ HECTOR ENRIQUE	95371/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/09/2017	ANTONIO OSCAR ORSI Y FLORA ROSA SAJANOVICH	85810/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICHINO	06/12/2017	CORNELIO PRZYSLIWSKI	95236/17
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/12/2017	TERRANI IVAN LUCIA ANTONIA GARCIA	95222/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/11/2017	CAMAUER FEDERICO GUSTAVO	88271/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/11/2017	JOSE MARIA FERNANDEZ MARTINEZ Y CARMEN DIAZ CASAS	92568/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/12/2017	MARTA ALICIA GARCIA	94817/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	05/12/2017	ALBERTO CARVALHO LIMA	94847/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	29/11/2017	NELIDA TORRE	93077/17
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	04/12/2017	MACEIRAS SUSANA ADELAIDA	94445/17
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	05/12/2017	MADINAVEITIA CARLOS ALBERTO	94776/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	27/11/2017	ARDILES ALFREDO RAMON	91955/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/12/2017	LANDE MOISES JOSE Y GORZALCZANY JUDES	95220/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/12/2017	TOBIAS RODOLFO DI SCIPIO	95250/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/11/2017	NIEVES IGLESIAS	90665/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/11/2017	CICCARELLI LUCIA AMELIA	91907/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	05/12/2017	RODOLFO VICTORIANO FAGES	94976/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/12/2017	AGUIRRE LINO OSCAR Y CERANTONIO ROGELIA ESTER	94303/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	30/11/2017	DELIA ARRANZ	93362/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	29/11/2017	NELIDA ROSA NOCEDA	92931/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	31/08/2017	MARIA AMALIA MENENDEZ	64559/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/11/2017	ALEJANDRO RAGO	90166/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/11/2017	ECHAVE HAYDEE JOSEFINA	88917/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/12/2017	ANTONOV POPOV ANDRES	93872/17
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	28/11/2017	PEREZ MANUEL	92498/17
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	28/11/2017	AMELIA BLANCA MARIA BRUNETTINI	92499/17
47	UNICA	JUAN CARLOS BENINCASA (JUEZ)	05/12/2017	RIAL LUIS CESAR	94773/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/10/2017	JUAN JOSE RIVERO E INES BEATRIZ IGLESIAS	74593/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/11/2017	OSCAR KLOSTER	84244/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	06/09/2017	OSCAR TEODULO MAISON	66195/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/12/2017	ANA MARIA ELVIRA PALAZZO Y FRANCISCO GUANA	95277/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/12/2017	JACOBO KAUFMAN	94442/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/11/2017	TELMA REBECA GERSZMAN	93172/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/11/2017	JULIO ANIBAL LARROSA	90273/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	05/12/2017	HAYDEE ELSA AIELLO	94787/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	05/12/2017	ERNESTO CARLOS DELLAROSA Y ANA MARIA CONTI	94804/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/11/2017	GUSTAVO DANIEL PEREYRA	92889/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/12/2017	CARMEN LOPEZ	93853/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/11/2017	CARMEN OFELIA IGLESIAS	92090/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	29/11/2017	ROBERTO OSCAR ROLANDO	92924/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/12/2017	JORGE CARLOS SOUTO	94885/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/11/2017	CARLOS ERNESTO BASSI O CARLOS ERNESTO BASSI SABALAIN	90488/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/12/2017	TRIST GIJSELYNCK WILLIAM JOSE Y MARIA CLARA BERGUER	95294/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/12/2017	MARIA ELENA SESSAREGO	95279/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/11/2017	OSVALDO ROBERTO OLIVA	90761/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/12/2017	MARTHA SUSANA SHAW Y JORGE MARIO MASPERO	95672/17

e. 11/12/2017 Nº 3912 v. 11/12/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, C.A.B.A., comunica por dos días en autos “VIÑA FUNDACION DE MENDOZA S.A. s/QUIEBRA” Expte. Nº 37494/2013 (CUIT 30697935947), que los martilleros Fernando Sorribas (20171061483), Guillermo Bosio (20101410928), Cecilia Cobelli (27054284956) y José Bello (20076072737), rematarán el día 22 de Diciembre de 2017 a las 11:45 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A.: 1) automotor dominio HGB618, marca Renault, modelo Kangoo Generique 1.5 DCI CD, tipo furgón, año 2008. Base: \$ 40.000.- y 2) grupo de saturación y dosificación tipo packaged marca Della Toffola. Base: \$ 2.500.-. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. 21%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr. aplicables al caso por remisión al 278 ley 24.522 y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). No se admitirá la compra en comisión ni será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos o multas posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq; 212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Mayor información en www.inforemate.com. Exhibición: 20 de Diciembre de 2017 de 15 a 17 hs., en la calle C. W. Lencinas 715, Luján de Cuyo, Mendoza. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2017 MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 11/12/2017 Nº 95630/17 v. 12/12/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CARMEL COUNTRY CLUB S.A. c/INVERSORA METROPOLITANA S.A. s/ ORDINARIO" Exp. N° 13335/2013, que el martillero Oscar Di Blasio, CUIT 20-04403140-0, rematará el día 20 de diciembre de 2017 a las 10,45 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: El 100% de los inmuebles sitios en Monseñor D'Andrea 1891, Carmel Country Club, localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. J, Fracción XXXI, Parcela 2. Matricula: 23085; y Circ. VII, Secc. J, Fracción XXXI. Parcela 3. Matricula: 23084; Superficies 1009 m. 43 dts. 2 y 1.499 mts. 84 dts. 2 respectivamente. Los mismos se subastan conjuntamente con las acciones 14 y 15 del Carmel Country Club S.A. que corresponden a los lotes individualizados. Los inmuebles se encuentran en el barrio privado Carmel Country Club y corresponden a dos lotes linderos de terrenos sin construcción alguna. Los mismos se encuentran desocupados. DEUDAS: ARBA: Parcela 2 al 29-3-2017 \$ 152.783,80 fs. 397. ARBA: Parcela 3 al 29-3-2017 \$ 215.968,00 fs. 402. Municipalidad de Pilar: Parcela 2 al 19-5-2017 \$ 1.917,80 y parcela 3 al 19-5-2017 \$ 2.692,80 fs. 427. Bases: Parcela 2 \$ 800.000,00 y Parcela 3 \$ 1.200.000,00. Condiciones de venta: Al constado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 584 CPCCN) Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los días 15 y 18 de diciembre de 2017 de 12,00 a 14,00 hs. Buenos Aires, 04 de diciembre de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 11/12/2017 N° 94290/17 v. 12/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni. Juez, Sec. única, sito en Uruguay 714, Piso 3°, de CABA, comunica por 2 días en autos "Consortio de Propietarios Av. Rivadavia 5881 c/Mazoli, Marta Alicia s/Ejecución de Expensas". Exp. 32814/16, que el Martillero Fernando Gonzalez (1122654204), subastará el 20 de Diciembre de 2017, a las 12.00 hs en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, de Capital, el inmueble de la Av. Rivadavia 5881/83, entre las calles Fragata Pte. Sarmiento y Paysandú, Unidad Funcional 71, del Piso 14, Letra "B", Nom. Cat.: Circ: 5; Secc: 57; Mz: 83; Parc: 22; Matrícula 5-2439/71, Superficie UF 71: 109,90 mts2. Porc: 2,62. U. Compl. XVII, (sótano) 1,87 mts2. Porc; 0,4. Deudas: A. Arg. (fs. 57) sin deuda al 1/3/17. ABL (fs. 73) \$ 9.754,40 al 31/5/17. OSN (fs. 55) sin deuda al 20/2/17. AySA (fs 60) \$ 710,23 al 17/3/17. Expensas (fs 110) \$ 149.188,01 a Junio de 2017. Según constatación se trata de un departamento de 4 ambientes con dependencias al contra frente. El inmueble posee Living-comedor, con balcón. Tres dormitorios, un baño completo, un toilette, cocina comedor, lavadero y dependencias completas. Patio, balcón terraza (remodelado, se utiliza como cuarta habitación). Posee una baulera y espacio guarda coches. En muy mal estado de conservación. Ocupado por la Señora Florencia Bravo, DNI 24.873.790, hija de la demandada. Cond. de venta: Ad-Corpus y al mejor postor. Base: Pesos \$ 1.700.000. Señá 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que el enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor transparencia a los remates. Se hace saber lo dispuesto en el fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ejec. Hipot." por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7° CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Se hace saber al adquirente que, dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: días 14, 15, 18 y 19 de Diciembre de 2017, en el horario de 08.00 a 12.00 hs. En Bs. As, a los 30 días del mes de Noviembre de 2017. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Prensa". JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 11/12/2017 N° 94431/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "PARIZEK, MARTIN JUAN C/ARGEN OIL SA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. N° 47264/2014, el Martillero Roxana Aida Spieler, rematará el día 19 de Diciembre de 2017 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles EN BLOCK: 1) predio sito en Colonia Río Baradero, calle Alte. Guillermo Brown, entre sin nombre y Antártida Argentina, Nomenclatura Catastral: C. III; S. D; Ch. 68 a; P. 1 z; matrícula 11.137, Pcia. de Bs. As. 2) predio sito en Colonia Río Baradero, calle Bernardo de San Martín, entre Antártida Argentina y sin nombre, Nomenclatura Catastral: C. III; S. D; Ch. 68 a; P. 1ae; matrícula 11.136, Pcia. Bs. As. Según constatación: La parcela 1ae con un fte. de aproxim. 175 mts sobre calle Bernabé de San Martín asfaltada, y fdo. 230 mts., zona industrial, totalizando una superficie de aprox 41.000 m2. La Parcela linda en su fondo con la otra Parcela a ejecutar. Posee varias construcciones industriales: galpones, naves de almacenamiento, depósitos, tanques, etc. de regular a mal estado de conservación, pero en gran medida recuperables, ya que hay partes importantes de su estructura que son perfectamente reutilizables. La superficie aproximada construida es de 3000 m2. La Parcela 1z (subdividida en parcela 1af y 1 ag) posee un fte. de aprox. 150 mts por la calle Alte. Guillermo Brown, sobre la Av. Costanera del Río Baradero y 600 mts. fdo. El cual linda con el fdo de la otra Parcela 1ae. En esta no existen construcción alguna, se trata de un predio baldío. Con una sup. aprox de 90.000 m2. DEUDAS: Arba (fs. 429) al 14/9/17 \$ 38.718,30. con más (fs. 435) al 14/9/17 \$ 1.140.426,30. Municip. Baradero (fs. 468) al 15/9/17 \$ 8.573,74. Expensas comunes no existen. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria") La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. BASE: \$ 7.000.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el artículo 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a \$ 500 entre una y otra. Se fijan para exhibición los días 16 y 17 de diciembre en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017. Carlos Goggi Juez - Gustavo Alberto Alegre Secretario

e. 11/12/2017 N° 95229/17 v. 12/12/2017



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS Y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

SI - SALTA INDEPENDIENTE

Distrito Salta

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en los autos caratulados "SI - SALTA INDEPENDIENTE S/Reconocimiento de Partido de Distrito, Expte. N° CNE 7574/2015, que se tramitan ante estos estrados, por resolución de fecha 23 de noviembre de 2016, le fue otorgada la personería jurídico política definitiva a la agrupación política antes mencionada, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria, y se eligió a las autoridades partidarias en los comicios internos, celebrados los días 31 de octubre y 15 de noviembre de 2017. A tales efectos, se transcriben a continuación la mencionada resolución, el texto completo de la carta orgánica y el listado de las autoridades partidarias:

//ta, 23 de noviembre de 2017.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver este Expte. N° CNE 7574/2015 caratulado "SI - SALTA INDEPENDIENTE s/ Reconocimiento de Partido de Distrito", y

CONSIDERANDO:

I.- Que según constancias de fs. 126/127, en fecha 17 de mayo de 2017 se dictó sentencia otorgando a la agrupación política en formación "SI - Salta Independiente" la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos.

II.- Que con posterioridad a ello, y de conformidad con lo establecido en dicha resolución, la agrupación política de autos dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos legalmente para el reconocimiento de la personería jurídico política en forma definitiva (cfe. art. 7 bis de la ley antes citada).

En efecto, a fs. 176vta., primer apartado, consta que se tuvo por cumplido en término el recaudo de completar el número mínimo de afiliaciones requerido, equivalente al 4 o/oo del total de los electores inscriptos en este Distrito (cfe. art. 7 bis, inc. "a", ley 23.298). Asimismo, según se desprende de la documentación presentada a fs. 189/190 y fs. 200/202, se procedió a realizar las primeras elecciones internas de la agrupación política y a constituir sus autoridades definitivas, de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica partidaria (cfe. art. 7 bis, inc. "b", de la mencionada ley). Por último, a fs. 130 y fs. 133, segundo apartado, se observa que oportunamente fueron presentados y rubricados por este Juzgado Federal, los libros de actas y contables que la ley requiere (cfe. arts. 7 bis, inc. "c", y 37, de la norma legal citada y art. 21 de la ley 26.215).

En consecuencia, en mérito de lo expuesto,

RESUELVO:

I.- OTORGAR la personería jurídico política en forma definitiva a la agrupación política "SI - SALTA INDEPENDIENTE" de este Distrito Salta, en los términos establecidos por el art. 7 bis de la ley 23.298, y en consecuencia, DISPONER que se tome nota en el registro correspondiente.

II.- ADJUDICAR a la agrupación política de autos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Acordada CNE N° 25/11, punto I, y punto II, inc. b), el número identificador 229 (doscientos veintinueve) como partido de Distrito.

III.- MANDAR que se practiquen las notificaciones de rigor a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Ministerio de Gobierno de la Provincia. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

IV.- REGÍSTRESE, notifíquese.

Fdo. JULIO LEOANARDO BAVIO - Juez Federal.

Secretaría Electoral, 4 de diciembre de 2017

Fernando Montaldi - Secretario Electoral - Distrito Salta.

CARTA ORGANICA: "SI - SALTA INDEPENDIENTE"

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO

"SI"- SALTA INDEPENDIENTE

CAPÍTULO I

Artículo 1°: La presente Carta Orgánica es la norma fundamental del Partido "SI"- Salta Independiente de la provincia de Salta, todas sus autoridades, afiliados y adherentes, quedan sujetos a ella tanto en sus derecho como en las obligaciones por la misma establecidas, como así también a las leyes relativas a partidos políticos nacionales y provinciales, y toda disposición que las reemplace o complemente. (Ley nacional 23.298 y sus modificaciones introducidas por la N° 26.571 y la ley provincial 6.042 y modificaciones)

CAPÍTULO II**De los Afiliados**

Artículo 2º: Son afiliados todos los ciudadanos sin distinción de sexo o religión que solicitaren su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

Para ser afiliado al Partido se requiere:

- a- ser ciudadano argentino o naturalizado, mayor de edad, con domicilio en la Provincia de Salta
- b- Solicitar su afiliación por cuadruplicado y ser aceptado por las autoridades partidarias

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprueba la solicitud señalada ut supra, o de forma automática si la misma no fuere considerada y resuelta en el término de quince días hábiles de haber sido presentada con las formalidades y requisitos que se enuncian en el artículo siguiente.

Si la resolución fuera rechazada deberá ser fundada y ésta será recurrible por el interesado ante el juez competente en materia electoral.

Artículo 3º: La solicitud de afiliación deberá ser presentada por cuadruplicado, quedando una en manos del solicitante, una para el partido y las restantes serán remitidas a la justicia federal con competencia electoral. Ésta solicitud deberá contener nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital.

La firma o impresión digital deberá certificarse en forma fehaciente por funcionario público competente. Si la certificación es efectuada por escribano público, lo será al solo efecto de autenticidad, no siendo aplicables las exigencias de registración a los fines de acordar la fecha cierta del acto.

También podrán certificar las firmas los integrantes de los organismos ejecutivos y la autoridad partidaria que estos designen, cuya nómina deberá ser remitida al tribunal electoral.

La afiliación podrá ser solicitada ante el tribunal electoral o por intermedio de la oficina de correos de la localidad del domicilio, en cuyo caso el jefe de dicha oficina certificará la autenticidad de la firma o impresión digital.

Artículo 4º: No podrán ser afiliados:

- a- Los excluidos del registro electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes;
- b- El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido convocado;
- c- El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios;
- d- Los funcionarios y magistrados del Poder Judicial

Artículo 5º: La afiliación se extinguirá por el fallecimiento del afiliado, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido o por incumplimiento o violación de lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 de la presente Carta Orgánica.

La extinción de la afiliación será comunicada al tribunal electoral por la autoridad partidaria dentro de los treinta días de haberse conocido.

Artículo 6º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince días hábiles de presentada la misma. Si no fuera resuelta dentro del plazo estipulado se considerará aceptada.

Los afiliados pueden presentar su renuncia de acuerdo a las modalidades establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 7º La expulsión se considera una sanción que se aplicará por los órganos y procedimientos que se señalan en el capítulo XI de la presente Carta Orgánica, al aplicarse dicha sanción será valorada la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8º: El registro de afiliados estará a cargo del Partido y del Tribunal Electoral conjuntamente.

CAPÍTULO III**De los adherentes**

Artículo 9º: Son adherentes al Partido, todos los Electores y en el ámbito municipal también los extranjeros, que así lo solicitaren. Los adherentes deberán solicitar y recibirla correspondiente constancia de adhesión al Partido. Estos gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales.

CAPÍTULO IV**De los derechos y Obligaciones de los Afiliados y adherentes**

Artículo 10º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, o de sus organismos o de otros afiliados.

Artículo 11º: Son derechos de los afiliados y adherentes, con la salvedad establecida en el artículo 9º de esta carta los siguientes:

- a- Peticionar a las autoridades partidarias, recibir constancia de su afiliación y toda otra información que solicite.
- b- Manifestar sus opiniones e ideas con total libertad, en público o en el ámbito partidario.
- c- Participar en las decisiones partidarias y en la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según se establezca por vía reglamentaria.
- d- Elegir y ser elegidos sin restricción alguna para desempeñar cargos partidarios y/o electivos.
- e- Contribuir al sostenimiento económico del Partido, con encuadre a las disposiciones de la ley Nacional Nº 26.215 de financiamiento de los partidos políticos y ley provincial orgánica de los Partidos Políticos 6.042 y modificatorias.
- f- Tener acceso a la capacitación política conforme a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

g- Conocer la situación respecto a su afiliación.

h- Hacer valer el beneficio del derecho de defensa y la garantía del debido proceso en caso de aplicársele sanciones por el Tribunal de Disciplina.

Artículo 12°: Son obligaciones de los afiliados y adherentes, con las salvedades de los últimos, las siguientes:

a- Aceptar las legítimas disposiciones emanadas de los órganos partidarios.

b- Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenidos de ésta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido “Salta Independiente (SI)”

c- Votar en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias conforme lo establece la ley, y en las internas para elegir autoridades partidarias o cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

d- Dar cuenta a las autoridades de todo hecho, acto o circunstancia que le impida ejercer sus derechos y obligaciones políticas.

e- Colaborar activamente en las campañas electorales toda vez que acepte una nominación como candidato a cargos partidarios o a cargos electivos para la función pública.

Artículo 13°: Todos los afiliados tienen derecho a agruparse según su afinidad en líneas de pensamiento interno con fines de trabajar, investigar, proponer, sugerir, aconsejar o manifestar sus opiniones a la autoridad partidaria para mejorar la gestión y la acción política en tanto no se opongan a las autoridades legítimas del partido, como así a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido.

Artículo 14°: Los derechos y obligaciones enumerados en los artículos precedentes tienen carácter meramente enunciativo, pudiendo surgir otros a lo largo de esta misma carta y de las leyes nacionales y provinciales vigentes.

CAPÍTULO V

Del Registro y Fichero de Afiliados y adherentes

Artículo 15°: Habrá un registro de los afiliados y adherentes que será guardado, conservado y actualizado en la sede partidaria y su contenido deberá coincidir con el fichero y el padrón de afiliados.

Al cierre de cada año el Secretario responsable del Consejo Ejecutivo del Partido cotejará la información del Tribunal Electoral nacional y dará a conocer las desafiliaciones ocurridas de que lleve constancia el Tribunal, así mismo verificará que se mantenga la cantidad de afiliados sobre el mínimo requerido.

La afiliación es un proceso permanente; solo se encontrará cerrada los treinta días anteriores a la fecha fijada para elecciones internas de autoridades partidarias al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo. En caso de convocarse a elecciones internas con una antelación no menor de seis meses para nominar a cargos públicos electivos provinciales y municipales, se utilizará el mismo padrón.

CAPÍTULO VI

De las Candidaturas

Artículo 16°: Todo afiliado tiene derecho a ser elegido por sus pares para desempeñar cargos electivos o partidarios a partir de la postulación como pre candidatos o candidatos respectivamente siempre que registre una antigüedad de afiliación superior a dos años.

Para desempeñarse en cargos designados por la Asamblea de Representantes del Partido Salta Independiente (SI) o Consejo Ejecutivo se requiere una antigüedad superior a un año al igual que para suplente en cualquiera de las categorías de los cargos partidarios electivos.

Artículo 17°: Será facultad exclusiva de la Asamblea de Representantes del Partido SI- Salta Independiente autorizar a la inclusión de ciudadanos no afiliados como partidarios en las listas de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias previstas en el Título II de la ley N° 26.571 para cargos electivos nacionales; o precandidatos en elecciones internas provinciales y municipales; en cuyo caso se suspenden los requisitos de antigüedad de afiliación exigidos para los afiliados.

Artículo 18°: No podrán ser candidatos a cargos electivos en elecciones primarias, internas provinciales o partidarios:

a- Los inhabilitados conforme el artículo 33 de la Ley Orgánica de Los Partidos Políticos, reformada por ley nacional N° 26.571 y otras disposiciones Nacionales y Provinciales que así lo dispongan.

b- Los inhabilitados como electores por el Código Nacional Electoral.

c- Los afiliados que no estuviesen al día con la contribución al sostenimiento económico del Partido.

d- Los afiliados que hayan sido inhabilitados por sentencia judicial por delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento ilícito o crímenes de lesa humanidad.

Artículo 19°: Los candidatos a cargos públicos nacionales y parlamentarios del Mercosur, surgirán mediante elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias previstas en el Título II de la ley Nacional N° 26.571 y los cargos se asignan conforme a la Ley electoral Nacional respectiva.

Los precandidatos a cargos públicos electivos Nacionales en elecciones primarias solo pueden hacerlo en una sola categoría de cargos. Los precandidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales surgirán por elecciones internas conforme a la legislación vigente.

Estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio en el distrito que no posean afiliación a ningún otro partido político. Los mismo serán elegidos por el sistema D'Hondt de representación proporcional, en votación directa, siempre que hayan obtenido como mínimo el tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 19°: Los candidatos a gobernador y vicegobernador en formula indivisible y por boleta separada, serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados y no afiliados a otros partidos políticos de los distritos correspondientes, a simple mayoría de votos teniendo a la provincia como distrito único; pudiendo ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo.

CAPÍTULO VII

De los Órganos de Gobierno

Artículo 20°: El Partido SI- Salta Independiente tiene para su gestión y acción política los siguientes órganos de gobierno:

- a- La asamblea de Representantes de la Provincia
- b- El Consejo Ejecutivo Provincial
- c- El Tribunal de disciplina
- d- La Comisión Fiscalizadora
- e- La Junta Electoral
- f- Los Consejos Departamentales y Municipales
- g- Los Consejos Vecinales

El desempeño de todos y cada uno de los cargos partidarios serán de carácter honorario. En la integración de los órganos de gobierno debe respetarse el porcentaje mínimo por sexo en la forma que establece la ley nacional 24.012 y su reglamentación.

CAPITULO VIII

De la Asamblea de Representantes de la Provincia

Artículo 21°: La Asamblea de Representantes de la Provincia es el órgano superior de gobierno del Partido SI-Salta Independiente, el cual tiene facultades deliberativas y resolutivas y se integra por:

- a- Los afiliados elegidos mediante voto directo y secreto de sus pares en representación de los departamentos de la provincia en igual cantidad a la de diputados provinciales por cada uno de ellos.
- b- Suplentes en igual cantidad de titulares.

Los cargos se distribuirán por sistema D'Hondt entre las Listas participantes, siempre que hayan obtenido el tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 22°: Los miembros de la Asamblea duraran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Para ser Representante se requiere:

- a- Estar afiliado al partido por el periodo superior a dos (2) años.
- b- Residir en el departamento al cual representará.
- c- Cumplir con los requisitos para ser diputado provincial.

Artículo 23°: La Asamblea de Representantes tendrá su sede en la Ciudad de Salta Capital, sin embargo podrá sesionar en otro lugar de la provincia donde la convoque el Consejo Ejecutivo con una antelación mínima de quince (15) días hábiles.

El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros titulares en primera convocatoria, pasando cuatro horas con el treinta por ciento (30%) de sus miembros para la segunda convocatoria; y habiendo pasado seis horas desde la primera convocatoria el quórum será con los miembros presentes. La Asamblea dictará su propio reglamento.

Artículo 24°: La Asamblea de Representantes designa entre sus miembros a sus autoridades, eligiéndolas por voto secreto y a simple mayoría de los miembros presentes.

Las autoridades de la Asamblea serán un Presidente, un Vicepresidente y dos secretarios. Estos durarán en sus funciones por el término de dos años pudiendo ser reelectos.

El Presidente de la Asamblea dirigirá las sesiones y mantendrá el orden, el Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, junto con los secretarios tienen voz pero no voto. El Presidente solo votará en caso de empate.

Artículo 25°: La Asamblea deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, mediante convocatoria pública por los medios de comunicación social y/o diario de mayor circulación de la provincia, con una antelación no menor a veinte (20) días hábiles. Se reunirá en sesiones extraordinarias cuando sea convocada por el Consejo Ejecutivo, con una antelación mínima de quince (15) días hábiles o cuando lo solicitaren formalmente los dos tercios (2/3) de los Representantes titulares y/o al menos el quince por ciento (15%) de los afiliados.

Artículo 26°: Corresponde a la Asamblea de Representantes:

- a- Reglamentar los mecanismos para su gobierno y las formas de participación de los afiliados en las decisiones partidarias.
- b- Establecer los lineamientos Políticos a desarrollar por el Partido SI- Salta Independiente
- c- Sancionar o modificar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política;
- d- Aprobar por mayoría simple o rechazar por dos tercios (2/3) de sus miembros presentes las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, confederaciones, fusiones, abstenciones y otros acuerdos extra partidarios, sean en el Departamento Capital o en los Departamentos del interior, teniendo en cuenta, en los casos que corresponda, las disposiciones de los artículos 10°, 10° bis y 10° ter de la ley orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 modificada e incorporada respectivamente por los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley Nacional

Nº 26.571. Aprobar la inclusión de precandidatos y candidatos extra partidarios a cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales la que estará condicionada a la aceptación y acatamiento de la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Plataforma Electoral, como así también al compromiso de sostenimiento económico del Partido. Sin este requisito, cualquier compromiso de apoyo a fórmulas mixtas, candidatos no afiliados, alianzas electorales, confederaciones, fusiones, pactos, entendimientos o cualquier acuerdo será nulo, también lo será cualquiera de los acuerdos antes mencionados sin el tratamiento de la Asamblea de Representantes.

e- Juzgar en definitiva y en apelación la conducta de las autoridades establecidas en la presente Carta Orgánica, y en segunda instancia las apelaciones deducidas contra las sanciones aplicadas por el Tribunal de Disciplina a los afiliados del Partido SI- Salta Independiente.

f- Considerar los informes de la labor del Consejo Ejecutivo Provincial en cuanto a las actividades políticas administrativas, patrimoniales y de capacitación de dirigentes desarrolladas durante el año, como así de la labor de los legisladores nacionales y provinciales del bloque del Partido SI- Salta Independiente.

g- Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.

h- Designar con integrantes de la minoría los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

i- Reformar ésta Carta Orgánica a propuesta del Consejo Ejecutivo Provincial y/o al menos dos tercios (2/3) de los representantes presentes y/o más del veinte por ciento (20%) de los afiliados.

j- Verificar los poderes de los Representantes, mediante una Comisión de Poderes designada al efecto; siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

Artículo 27º: Las atribuciones de la Asamblea de Representantes de la Provincia son indelegables, ésta es para todos los afiliados y adherentes de éste Partido, soberana en sus decisiones; por lo que bajo ninguna circunstancia ha de delegar en el Consejo Ejecutivo ni en otro órgano de gobierno del Partido, las facultades y atribuciones que establece ésta Carta Orgánica.

Todas las decisiones adoptadas por la Asamblea de Representantes, registradas en Actas, deben ser puestas en exhibición para el conocimiento de los afiliados, dadas a publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, en los diarios de mayor circulación y encuadrarse en el marco de los derechos Constitucionales de los afiliados, de las leyes orgánicas de los partidos y su financiamiento, de las leyes electorales nacionales y provinciales actuales o que se promulgaren en el futuro.

Toda disposición partidaria en violación a éste artículo será causal de nulidad absoluta.

CAPÍTULO IX

Del Consejo Ejecutivo Provincial

Artículo 28º: El Consejo ejecutivo Provincial del Partido SI- Salta Independiente, ejerce la autoridad permanente del Partido en todas aquellas cuestiones que no estuvieren exclusivamente otorgadas a la Asamblea de Representantes. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de ésta Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea y toda reglamentación que al efecto se dicte. Deberá reunirse como mínimo una vez al mes y sesionara con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 29º: El Consejo Ejecutivo estará integrado por el Presidente del Partido, el Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, el Secretario General, el Secretario de Organización, el Secretario Administrativo, El Secretario de Relaciones Institucionales, El tesorero y Pro Tesorero; quienes serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios, en formula y boleta separada.

Los nueve (9) integrantes conforman la Mesa de Conducción del Consejo Ejecutivo. También forman parte del Consejo Ejecutivo cuatro (4) Vocales con funciones de Secretaría y cuatro (4) vocales suplentes; lo que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por lista completa.

Artículo 30º: Los vocales del Consejo Ejecutivo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por lista completa en las cuales deberán estar representadas las mujeres en la forma en que establece la ley de cupo femenino, cuidando que en el orden de prelación no se afecte la proporcionalidad de los cargos en la Lista.

Los cargos serán asignados por el sistema D'Hondt entre las Listas concurrentes a la elección siempre que hayan alcanzado el mínimo del tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 31º: Los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Para ser miembro del Consejo se requiere reunir los mismos requisitos de residencia y antigüedad de la afiliación que los Representantes de la Asamblea.

Artículo 32º: Las facultades del Consejo Ejecutivo Provincial son:

a- La conducción general y administrativa del Partido de acuerdo con los lineamientos generales dispuestos por la Asamblea de Representantes, las facultades y obligaciones que le asigna ésta Carta Orgánica.

b- Ejercer por medio del Presidente del Consejo, que será así mismo el Presidente del Partido, la representación legal ante las entidades políticas, estatales y la comunidad en general.

c- Designar por simple mayoría de votos a los Apoderados del Partido que lo representen ante la Justicia Electoral y otros organismos públicos.

d- El Consejo asignara, en la primera reunión convocada por el Presidente, a simple mayoría de votos, las funciones que tendrán cada uno de los vocales, otorgando prioridad a la designación de Secretario de Actas, del Secretario de Afiliaciones, del Secretario Electoral y del Secretario de Consejos Vecinales.

- e- Los miembros del Consejo Ejecutivo nombrados en el artículo 30° forman la mesa de conducción del Consejo Ejecutivo, el que deberá reunirse en un mínimo de una vez por semana. Cualquier miembro del Consejo, si así lo desea, está facultado a asistir a las reuniones de la mesa de conducción.
- f- Convocar a reuniones mensuales al plenario del Consejo a los fines de tratar los temas que se hubieren considerado en la mesa de conducción, como también aquellos temas que fueren de trascendencia política en la comunidad.
- g- Convocar a la Asamblea de Representantes a sesiones extraordinarias con el Orden del Día
- h- Centralizar y Controlar la propaganda partidaria, la que responderá a los lineamientos políticos del Partido, a cargo del Secretario de Acción Política, cuya gestión deberá encuadrarse en los lineamientos establecidos en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos 26.215 y los que fueren modificados e incorporados por ley Nacional N° 26.571.
- i- Convocar a toda autoridad electa en la provincia por el Partido cada vez que así lo considere a los efectos de coordinar su actuación ejecutiva o legislativa con el criterio, concepción, pensamiento y acción a la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas del Partido Salta Independiente.
- j- Formular su presupuesto con los recursos y gastos, como así mismo realizar el presupuesto de los organismos que dependan del Consejo y fijar los sueldos de los empleados del Partido.
- k- Supervisar el efectivo cumplimiento de las resoluciones que adopte, como así también las que emanen de los órganos de gobierno del Partido.
- l- Dictar y dar a conocer su propio reglamento fundacional, administrativo y contable.
- m- Hacer efectivas las Sanciones Disciplinarias que se establezcan de acuerdo a las prescripciones de ésta Carta Orgánica.
- n- Cuando se produjeran faltas graves por parte de alguno de los dirigentes del Partido, el Consejo tendrá la facultad de suspenderlos preventivamente en el cargo y remitir las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida en trámite sumario.
- o- Presentar los informes que la Asamblea de Representantes le solicitare y en cada una de sus sesiones anuales remitirle a la misma un informe de lo actuado durante el año calendario.
- p- Convocar a elecciones internas partidarias con una antelación que no podrá ser menos a seis (6) meses adecuándose a lo que establezcan las leyes nacionales y provinciales a tal efecto.
- q- Aprobar o modificar el Reglamento Electoral dictado por la Junta Electoral del Partido.
- r- Aprobar la Plataforma Electoral previo a cada elección de autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, para cubrir cargos ejecutivos y/o legislativos.
- s- Dirigir y supervisar el proceso de elecciones internas en la que se eligieren cargos partidarios, como así las abiertas simultaneas y obligatorias para elegir candidatos a cargos electivos Nacionales, Provinciales o Municipales garantizando en ellas la mayor participación de los afiliados, adherentes y simpatizantes sin otras exclusiones discriminatorias que las que prescribe ésta Carta Orgánica.
- t- El Consejo Ejecutivo Provincial tendrá a su cargo la designación de el Comando de Campaña en las elecciones primarias y generales, junto a los dos (2) responsables económicos financieros que dispone el artículo 27° de la Ley de Financiamiento de Partidos políticos N° 26.215 modificada por el artículo 48° la ley Nacional N° 26.571.
- u- Arbitrar en los todos los conflictos que surjan en los Consejos Departamentales, Municipales y Vecinales e intervenirlos cuando existiesen motivos de tal gravedad que así lo justifique, al solo efecto de regularizar el funcionamiento de éstos, dando aviso a la Asamblea de Representantes, debiendo convocar a elecciones en un plazo no mayor a sesenta (60) días.
- v- Reglamentar y supervisar el funcionamiento de la Escuela de Conducción política a cargo del Secretario respectivo, vigilando el cumplimiento de los objetivos de instruir y capacitar en la formación política y cultural a sus dirigentes, afiliados y adherentes, y prepararlos para el desempeño de la función pública.

CAPITULO X

De los Consejos Vecinales, Departamentales y Municipales

Artículo 33°: En la Provincia funcionaran Consejos Vecinales, Departamentales y Municipales destinados a dirigir en su espacio territorial la actividad partidaria coordinando las acciones de divulgación, propaganda, proselitismo partidario, afiliación, adhesión, asistencia social, adoctrinamiento y apoyo al Comando de Campaña en las elecciones generales.

Los Consejos Departamentales estarán compuestos por cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes, los Consejos Municipales se compondrán de cuatro (4) miembros titulares e igual número de suplentes y los Consejos Vecinales estarán integrados por tres (3) miembros principales y la misma cantidad de suplentes que sus miembros principales, en todos los casos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados mediante lista completa asignándose los cargos mediante el sistema D'Hondt entre las Listas que hayan obtenido como mínimo el tres por ciento (3%) de los votos válidamente emitidos. Será requisito previo para ser elegidos o reelegidos tener domicilio real en departamento, municipio o vecindario que representen.

De entre los titulares de los Consejos Departamentales se elegirá un presidente, un vicepresidente, un secretario un tesorero y un pro tesorero.

Los Consejos Departamentales coordinarán y supervisarán la acción política de los Consejos Municipales y estos últimos lo harán en el mismo sentido con los Consejos Vecinales.

De entre los miembros titulares de los Consejos Municipales se elegirá un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero.

De entre los miembros titulares de los Consejos Vecinales se elegirá un presidente un secretario y un tesorero.

En todos los casos sus mandatos durarán el período de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos.

CAPÍTULO XI

Del Tribunal de Disciplina

Artículo 34°: El tribunal de disciplina será designado por la Asamblea de Representantes, y estará integrado por un (1) Presidente, tres (3) Vocales y un (1) Asesor que deberá poseer el título de abogado, este último podrá ser convocado en situaciones específicas en las que la complejidad del asunto a resolver así lo requieran. Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requieren iguales requisitos que para los integrantes de la Asamblea de Representantes. Durarán cuatro (4) años en su mandato, a excepción del asesor que podrá ser designado de manera transitoria.

Artículo 35°: La función del Tribunal de Disciplina será juzgar los casos de inconducta, indisciplina o violaciones de lo dispuesto en ésta Carta Orgánica, la declaración de Principios y Bases de Acción Política o de las resoluciones partidarias, respetando el debido proceso y el derecho de defensa del acusado, corriendo vista de las pruebas ofrecidas en su contra y otorgando el tiempo considerable para alegar.

Las decisiones del Tribunal serán adoptadas por mayoría simple de la totalidad de sus miembros.

El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a. Apercibimiento
- b. Suspensión temporaria de la Afiliación
- c. Expulsión

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables en primera instancia ante el Consejo Ejecutivo y deberán fundarse dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la sanción, el Consejo Ejecutivo tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para resolver.

En caso que el Consejo Ejecutivo se expida en forma desfavorable podrá recurrir en segunda instancia ante la Asamblea de Representantes, que resolverá en un plazo no mayor a quince días hábiles de haber sido puesta bajo su consideración.

Una vez agotada esta vía, el afiliado sancionado podrá recurrir a la vía judicial ante los tribunales competentes en la materia.

CAPÍTULO XII

De la Junta Electoral

Artículo 36°: La Junta Electoral se compondrá con un mínimo de tres (3) vocales designados por el Consejo Ejecutivo Provincial por simple mayoría de votos de sus miembros más un representante de cada una de las listas oficializadas que participen al amparo del artículo 26° de la Ley Nacional 26.571.

Entre ellos se designará un Presidente y un Secretario quedando el resto en calidad de vocales. Su función será la confección del Reglamento Electoral cuyas disposiciones serán redactadas en un modo claro y conciso, siendo finalmente elevado al Consejo Ejecutivo Provincial para su aprobación, este podrá sugerir adhesiones, aprobarlo o desecharlo en el todo o en sus partes fundamentando lo resuelto. En caso de ser desechado en el todo o en sus partes deberá volver a la Junta electoral para que delibere y modifique el Reglamento según las observaciones del Consejo Ejecutivo Provincial.

Artículo 37°: Los miembros de la Junta Electoral no podrán integrar ninguno de los órganos de gobierno del Partido.

Artículo 38°: La Junta Electoral ejercerá sus funciones exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, abiertas y obligatorias y simultáneas hasta la proclamación de los electos para los cargos partidarios o candidatos a cargos electivos; actuando como organismo independiente durante este proceso, ésta deberá actuar de acuerdo a los siguientes lineamientos:

a- Ajustarán su cometido tomando como base y referencia las disposiciones de los artículos 26°, 27°, 28°, 29° y 30° de la ley Nacional N° 26.571, y la legislación provincial según corresponda; de acuerdo al calendario electoral prefijado, comunicando los plazos establecidos por los medios de difusión y fehacientemente a los apoderados o representantes de las Listas intervinientes.

b- Dentro de los plazos establecidos llevará un registro detallado y prolijo de las Listas que postulan candidatos o precandidatos y suplentes, según se trate de elecciones internas para cargos partidarios o de cargos electivos nacionales o provinciales elegidos por internas abiertas simultáneas y obligatorias, como así también las Listas departamentales y municipales que se presenten en forma independiente y que adhieran a las listas provinciales, respetando en todos los casos el porcentaje de participación por sexo conforme lo establece la Ley Nacional N° 24.012

c- Controlará la cantidad de avales de los precandidatos con relación al artículo 21° de la Ley Nacional N° 26.571 junto con los responsables económicos financieros que establece el artículo 27° de la ley de financiamiento de los partidos políticos 26.215, modificado por el artículo 48° de la Ley Nacional N° 26.571.

CAPÍTULO XIII**Del Patrimonio del Partido**

Artículo 39°: El patrimonio del Partido SI- Salta Independiente se integra con los bienes registrables y los recursos financieros en la forma que autoricen la ley Nacional orgánica de los partidos políticos N° 23.298, la de financiamiento de los partidos políticos N° 26.215, modificada por la ley nacional N° 26.571 y por lo establecido en ésta Carta Orgánica.

Los bienes registrables que se adquieran con fondos del Partido o que provinieran de contribuciones o donaciones, deberán inscribirse a nombre del SI- Partido Salta Independiente en el registro respectivo.

CAPÍTULO XIV**De los Recursos Financieros Del Partido**

Artículo 40°: Conforman los recursos financieros del Partido SI- Salta Independiente tanto el financiamiento público como privado según lo establecido en la ley de financiamiento de partidos políticos N° 26.215.

a- Financiamiento público: el Estado Nacional contribuirá al normal funcionamiento de los partidos políticos reconocidos en las condiciones establecidas en la legislación referenciada. Con dichos aportes los partidos políticos podrán desarrollar las siguientes actividades:

- 1- Desarrollo institucional;
- 2- Capacitación y formación política de sus miembros;
- 3- Campañas electorales primarias abiertas simultáneas y obligatorias generales.

Se entiende por desarrollo institucional todas las actividades políticas, institucionales y administrativas derivadas del cumplimiento de las Leyes N° 23.298 y N° 26.215 ambas modificadas por la Ley Nacional N° 26.571 y esa carta Orgánica, así como la actualización, sistematización, divulgación doctrinaria a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

b- Los Recursos de financiamiento Privado consistirán en:

- 1- El aporte voluntario de los afiliados, adherente y simpatizantes identificados en el registro correspondiente y con encuadre a las limitaciones de la respectiva ley;
- 2- El aporte obligatorio del diez por ciento (10%) de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen cargos electivos legislativos y ejecutivos políticos en el Estado tanto provincial como Nacional y en las Intendencias Municipales, Consejos Deliberantes y Comisiones Municipales hasta el nivel de Directores o Gerentes; como así también, previa conformidad, de aquellos afiliados o simpatizantes que desempeñen cargos de funcionarios, de nivel jerárquico y auxiliares de planta política, sin estabilidad en los tres poderes del Estado, en los entes autárquicos o empresas con participación mayoritaria del Estado provincial, que no forman parte de la planta permanente o transitoria del personal de carrera.

Tales aportes se efectuarán previa deducción de los aportes de ley y las asignaciones familiares;

- 3- Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;
- 4- Las cuotas que los organismos del Partido fijen por servicios a terceros;
- 5- Donaciones legítimas o legados, los cuales no podrán ser anónimos, sino que deberán estar encuadrados bajo las prescripciones y prohibiciones de la ley Nacional N° 26.215, y en la ley orgánica de los Partidos N° 23.298 ambas con sus modificaciones e incorporaciones de la ley nacional N° 26.571
- 6- Las recaudaciones por publicaciones e ingresos extraordinarios no prohibidos por la legislación en vigor;
- 7- El producido por cualquier otra actividad que legítimamente desarrolle el Partido Salta Independiente (SI) para recaudar fondos.

Artículo 41°: Los fondos del Partido SI- Salta Independiente deberán depositarse en una cuenta única del Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido a la orden conjunta de tres personas como mínimo, quienes deberán ser afiliados del partido; dos de ellos deberán ser el Presidente y el Tesorero del Partido, uno de los cuales deberá suscribir necesariamente los libramientos que se efectúen.

Para el caso de ausencia permanente o renuncia u otra causal los titulares de la cuenta bancaria serán reemplazados por el Vicepresidente y pro tesorero y los otros afiliados por la persona que determine el Consejo Ejecutivo.

Artículo 42°: Será obligación exclusiva del Tesorero o la persona que lo reemplace:

- 1- Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de los fondos partidarios, indicando en cada caso la fecha de los movimientos que se realicen, el apellido nombre y domicilio de la o las personas intervinientes, el origen y destino de los fondos con la documentación que respalde lo consignado, todo ello deberá ser conservado por un término no menor a diez (10) años. A tal efecto se establecerá como fecha de cierre del ejercicio contable anual el día 30 de Diciembre de cada año.
- 2- La verificación de que todo gasto efectúe con cargo a la cuenta única del Partido.
- 3- Elevar a los organismos de control en término la información que establecida y requerida por Ley N° 26.215 y su modificatoria N° 26.571
- 4- Llevar los libros rubricados y sellados que dispone el artículo 37° de la ley orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298.
- 5- Actuar junto con los responsables económicos financiero durante las campañas electorales con arreglo a lo dispuesto en los artículos 48° y 51° de la ley Nacional N° 26.571.

Artículo 43°: El Partido destinara un porcentaje no inferior del veinte por ciento (20%) de los recursos públicos nacionales para el desenvolvimiento institucional, más una suma no menor del diez por ciento (10%) de los recursos de origen privado a la creación de una Escuela de Formación política donde se llevará a cabo la capacitación para la función pública, la formación de dirigentes y la investigación con fines de elevación cultural, social y política de los ciudadanos interesados en la acción y la gestión política. Del porcentaje total se destinará no menos de un treinta por ciento (30%) a la formación en estos capos de personas menores de treinta (30) años de edad.

CAPÍTULO XV

De La Comisión de Fiscalización

Artículo 44°: La Asamblea de Representantes tendrá a su cargo la designación de entre la primera minoría una Comisión Fiscalizadora de al menos tres (3) miembros titulares, y tres (3) suplentes todos ellos deberán ser afiliados del Partido SI- Salta Independiente. Ésta Comisión Fiscalizadora tendrá una función de contralor contable de ingresos y egresos de los fondos partidarios, se dará su propio reglamento de funcionamiento el que deberá ser aprobado por el Consejo Ejecutivo Provincial.

Artículo 45°: Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus funciones hasta que se renueven los cargos por elecciones partidarias internas, podrán ser reelectos solo bajo nuevo nombramiento de la Asamblea de Representantes, siempre y cuando los elegidos sigan en representación de la primera minoría.

CAPÍTULO XVI

De los Apoderados del Partido

Artículo 46°: El Consejo Ejecutivo Provincial designará por mayoría simple dos Apoderados para que representen al Partido ya sea en forma conjunta, alternativa, o separadamente ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por el Consejo Ejecutivo.

CAPÍTULO XVII

De la Participación de la Mujer

Artículo 47°: Los cargos partidarios en todos sus niveles electivos nacionales, provinciales, municipales y en los que se postule candidatos a cargos partidarios se deberá contar con la representación femenina correspondiente, conforme los porcentajes y forma que establece la ley Nacional N° 24.012.

CAPÍTULO XVIII

De la Participación de la Juventud

Artículo 48°: El Partido SI- Salta Independiente garantizará la participación activa de la Juventud en la estructura partidaria con su propia integración. La Juventud es parte integrante fundamental del Partido, la compondrán todos los afiliados menores de treinta años (30) inclusive de ambos sexos, y estará organizada de acuerdo con los lineamientos que a tales fines establezca el Consejo Ejecutivo Provincial.

Artículo 49°: Presidirá y guiará a la Juventud del Partido Salta Independiente el Secretario del Consejo Ejecutivo Provincial, quien hará las veces de portavoz al Consejo Ejecutivo de las inquietudes, opiniones, controversias y todo acontecimiento que surjan en el seno de las reuniones de la juventud.

Artículo 50°: Los integrantes de la Juventud del Partido participarán en las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, municipales, como así mismo a los cargos electivos partidarios.

CAPÍTULO XIX

De la Disolución del Partido

Artículo 51°: La disolución del Partido SI- Salta Independiente se disolverá solo por las causales establecidas en las leyes o por la voluntad de sus afiliados, la cual deberá ser expresada por la Asamblea de Representantes, en decisión de al menos las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros titulares o los suplentes que los reemplacen.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

PRIMERA: Durante el tiempo que trascurra hasta la asunción de las primeras autoridades partidarias elegidas por los afiliados, la Junta Promotora del Partido SI-Salta Independiente ejercerá las funciones de todos los órganos partidarios que se indican en ésta Carta Orgánica, los que estarán constituidos conforme la normativa en vigencia. La Junta Promotora podrá sesionar con la mitad más uno de sus integrantes y sus decisiones serán válidas por simple mayoría de sus miembros presentes.

SEGUNDA: La Junta Promotora designará en sesión con quórum de la mitad más uno de sus miembros los cargos correspondientes a los órganos partidarios que se menciona en la cláusula anterior, por mayoría simple de los miembros presentes.

TERCERA: No serán exigidos los requisitos de antigüedad que establece ésta Carta Orgánica para la integración de sus órganos partidarios sino a partir del día 01 de Enero del año 2018.

Dado en Salta a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil quince.

Secretaría Electoral, 4 de diciembre de 2017.

Fdo. Fernando Montaldi - Secretario Electoral - Distrito Salta.

SI - SALTA INDEPENDIENTE

DISTRITO SALTA

Autoridades partidarias electas el 31 de octubre de 2017.

Duración de los mandatos: cuatro (4) años.

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Presidente:	
Juan Martín BIELLA CALVET	MN° 17.354.257
Vicepresidente 1°:	
Jorge Ricardo Marcelino BENAVIDES	MN° 16.734.634
Vicepresidente 2°:	
Fanny María del Mar SODERO CALVET	MN° 26.485.689
Secretario General:	
Ana Paula BENAVIDES	MN° 35.477.399
Secretario de Organización:	
Gabriel Estaban CARRIZO BAZAN	MN° 21.634.318
Secretario Administrativo:	
Rocío Aylén RAMÓN	MN° 41.274.910
Secretario de Relaciones Institucionales:	
Bernardo José BIELLA CALVET	MN° 16.291.511
Tesorero:	
Felipe Guillermo BIELLA CALVET	MN° 16.744.266
Protesorero:	
Gustavo Carlos BRANDAN	MN° 12.959.757
Vocales Titulares:	
Guadalupe Milagros TORRES	MN° 27.059.236
Roberto Joaquín SODERO VARELA	MN° 35.044.455
Juan José PEREYRA	MN° 26.030.626
Adriana del Valle CONDORÍ	MN° 18.561.590
Vocales Suplentes:	
Federico Ignacio LÓPEZ	MN° 31.382.378
Daniela Elizabeth GUANTAY CASTRO	MN° 26.003.356
Mónica Yolanda CAMARGO	MN° 18.130.746

Autoridades partidarias electas el 15 de noviembre de 2017

Duración de los mandatos: 4 (cuatro) año.

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

Miembros:		
1. Eleuterio ESCALADA	MN° 8.049.659	
2. Raquel Magdalena ESCALADA	MN° 26.345.071	
3. Irene Tomasa MAMANI	MN° 10.451.995	
4. Edgardo Emanuel BORJAS	MN° 28.634.472	
5. Elsita del Carmen CALVET	MN° 6.471.227	
6. Francisca CAMPOS	MN° 5.244.258	
7. Erica Beatriz BORJAS	MN° 27.972.702	
8. Paula MAMANI	MN° 4.874.755	
9. Nilda Johanna Elizabeth AMADOR RODRIGUEZ	MN° 32.857.138	
Autoridades:		
Presidente: Elsita del Carmen CALVET	MN° 6.471.227	
Vicepresidente: Edgardo Emanuel BORJAS	MN° 28.634.472	
Secretarios:	Raquel Magdalena ESCALADA	MN° 26.345.071
	Eleuterio ESCALADA	MN° 8.049.659

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente:	Nilda Johanna Elizabeth AMADOR RODRIGUEZ	MN° 32.857.138
Vocales:	Irene Tomasa MAMANI	MN° 10.451.995
	Francisca CAMPOS	MN° 5.244.258
Asesora Letrada:	Dra. Ana Paula BENAVIDES	MN° 35.477.399

Secretaría Electoral, 4 de diciembre de 2017.

Fdo. Fernando Montaldi - Secretario Electoral - Distrito Salta.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Juana Manso 205, piso 7°, CABA, el 22/12/2017 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio; 6) Consideración de Honorarios del Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias; 7) Reforma del Estatuto Social, incorporación del derecho de compra preferente; 8) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 62 de fecha 26/12/2016
FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94065/17 v. 11/12/2017

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación del número de directores. Designación de nuevo miembro titular. 3) Autorizaciones. NOTA: los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93984/17 v. 11/12/2017

CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A.

Convocase a los Accionistas de Centro de Traumatología y Rehabilitación s.a, a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2017 a las 19 hora en Primera Convocatoria y a las 20 hora en Segunda Convocatoria, en su sede social, Lavalle 1646 PB CABA, a tratar siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, al 31/05/2017. 3) Remuneración del Directorio. 4) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2017. El directorio. Presidente Maximo Crevacuore, designado según Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 26 de 14/7/2016. Maximo Crevacuore Presidente El Directorio. Maximo Crevacuore

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 26 de fecha 14/07/2016 Maximo Crevacuore - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93966/17 v. 11/12/2017

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de Diciembre de 2017 a las 11:00 horas, en Avenida Rafael Obligado 1221, 1° piso, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
- 2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2017;
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. Reserva Facultativa;
- 4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 5°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y
- 7°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Avenida Rafael Obligado 1221, 1° piso, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2016 carlos eduardo klutzenschell lisboa - Presidente

e. 07/12/2017 N° 95438/17 v. 14/12/2017

CIGOL S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. CABILDO 2230 LOCAL 76 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2017, su resultado y destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Presidente y del Síndico Titular; 5) Fijación del número de Directores Titulares y su elección; y 6) Elección de 1 Síndico Titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 Ley 19.550 con la antelación allí prevista en la sede social

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/5/2015 Jose Antonio Diaz - Presidente

e. 07/12/2017 N° 95397/17 v. 14/12/2017

CLAFIL S.A.

Convócase a los Accionistas de CLAFIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2017 en 1ª convocatoria a las 17:00 y en 2ª convocatoria a las 18:00, en Av. San Pedrito 491, piso 1° CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores.

Designado según instrumentos privados de fechas 24/11/2016 y 29/12/2016 carlos mato pita - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/12/2017 N° 95312/17 v. 14/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

COMERCIAL EL GRILLO S.A. INDUSTRIAL Y AGRARIA

Convócase a los señores Accionistas de Comercial El Grillo Sociedad Anónima Industrial y Agraria a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Diciembre de 2017 a 17 horas en primera convocatoria, y a 18 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Teniente General Juan D. Perón 1.610-3er. Piso-Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Llamado a Asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 y Ley 22.903 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2016 y 30 de Abril de 2017; 4- Destino del resultado de ambos ejercicios; 5- Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio; 6- Aprobación de la gestión del Directorio. 7- Fijación del número de Directores y su elección por el término de 3 (tres) ejercicios.

Demetrio López Presidente, designado por Acta de Directorio número 252 del día 22 de Octubre de 2014

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/10/2014 demetrio lopez - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94109/17 v. 11/12/2017

CONSULTCOM S.A.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes Noviembre de 2017, siendo las 18:00 horas, el señor Presidente de Consultcom S.A., con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1175, Piso 6 "C" de esta ciudad, Lic. Marcos Victorica y Urquiza, como único integrante del Directorio manifiesta que la presente tiene por objeto la entrega de la Convocatoria de la Asamblea Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico N° 20, cerrado el 30 de Junio de 2017. CONVOCATORIA: Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes con el objeto de convocar a sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en nuestra sede social, de esta ciudad, a los fines de tratar la siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Informe del Auditor, Anexos y demás información complementaria correspondiente al ejercicio N° 20 cerrado el 30 de Junio de 2017, comparativo con el ejercicio anterior. 2) Designación del cargo de Presidente y Director Suplente. 3) Distribución de Utilidades en concepto de Dividendos del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017. 4) Someter a consideración la posibilidad de no contar con espacio físico (inmueble) para la prestación de los servicios empresariales. 5) Realizar el cambio de domicilio legal. 6) Analizar la situación comercial, económica y financiera actuales y futuras de la empresa. 7) Designación de accionistas para firmar el Acta. Rige el quórum y las mayorías fijadas en los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. Marcos Victorica y Urquiza, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2015 Marcos Victorica y Urquiza - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93975/17 v. 11/12/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y Especial de Clase C a celebrarse el día 22 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas, en la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Conversión de las acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B. Consentimiento por parte de la Asamblea Especial Clase C en los términos del artículo N° 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

3) Tratamiento de la gestión y de sus anticipos de honorarios a cuenta de un ex Director Titular y un ex Director Suplente de la Sociedad, en virtud de sus renunciaciones. Designación de sus reemplazos, determinación del periodo de sus mandatos y de sus honorarios.

4) Reforma de los artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 13°, 14°, 15°, 17°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 30°, 32°, 33°, 34°, 35°, 37° y 41° del Estatuto Social. Supresión de las cláusulas transitorias 44° y 45° del Estatuto Social. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Consentimiento a las reformas del Estatuto Social por parte de la Asamblea Especial Clase C en los términos del artículo N° 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

5) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. N° 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Notas: 1°) Se aclara que los puntos 2) y 4) serán tratados en Extraordinaria. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social sita en la Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3° piso, (C1428BCU) C.A.B.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 18/12/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/17 y del acta de Directorio N° 293 de fecha 11/04/17.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/4/2017 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93741/17 v. 11/12/2017

EMISIONES CULTURALES S.A.

Convocar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 03/01/2018, 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da convocatoria, en Lavalle 190, Piso 6 Depto. "L", CABA. Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/8/2017; 3) Consideración de los resultados; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Cancelación de acciones no suscriptas; y 6) Modificación art. cuarto del Estatuto. Comunicación de asistencia y balances a disposición en Lavalle 190, Piso 6 Depto. "L", CABA de 10 a 18 hs.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Nº 17 DE FECHA 31/3/2015 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 07/12/2017 Nº 95200/17 v. 14/12/2017

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2017 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3 oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Honorarios al Directorio, más allá del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Fijación del número de Directores y su elección.

Designado según instrumento privado ACTA DE Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 29/02/2016 RICARDO ERNESTO MARIA RAMIREZ - Presidente

e. 07/12/2017 Nº 95352/17 v. 14/12/2017

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el 27 de Diciembre de 2017 a las 11 horas en Avenida Juan de Garay 3060 2do piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos que llevaron a convocar fuera de los términos de Ley; 2) Consideración documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Destino de los resultados no asignados; 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el Término de tres ejercicios; 5) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma

Designado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 10/07/2014 Reg. Nº 1188 Pedro Tadeo Posse - Presidente

e. 06/12/2017 Nº 94663/17 v. 13/12/2017

FEIT Y OLIVARI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio legal de la Empresa sito en Avda. Ing Huergo 1451, CABA para el 27 de Diciembre de 2017, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del día:

1º - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2º - Causas que motivaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo estatutario. 3º - Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 97 cerrado el 30 de junio de 2017 y tratamiento de los resultados. Distribución de Dividendos. 4º - Aprobación Gestión del Directorio.

5º - Remuneración del Directorio. 6º - Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2017/2018. 7º - Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 1404 29/03/2017 juan carlos doncel jones - Presidente

e. 05/12/2017 Nº 94144/17 v. 12/12/2017

FUNCKE MARITIME S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de diciembre de 2017, en primera y segunda convocatoria a las 14:30 y 15:30 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 13, Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017, que arrojó quebranto. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2016 Nicolas Alejandro Victor Starzenski - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94112/17 v. 11/12/2017

HARVILSA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse 22/12/2017 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria en Suipacha 58 piso 1, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2017 y de los resultados del ejercicio.- 3) Aprobación de la gestión del directorio.- 4) consideración del resultado del ejercicio, distribución de dividendos y honorarios al directorio. 5) Renuncia del Presidente Anibal Héctor Manuel Luchetti, cesación por fallecimiento del Director Ricardo Vicente José Luchetti y elección de dos directores para completar el mandato vigente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 4/1/2016 anibal hector manuel luchetti - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94066/17 v. 11/12/2017

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(10-2-61 Nro 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales) CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de diciembre de 2017, a las 16 horas, en las oficinas sitas en Bouchard N° 557, Piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2. Desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de resultados por hasta la suma de \$ 370.000.000. Tratamiento del pago de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$ 370.000.000, ad-referéndum de la aprobación del Banco Central de la República Argentina, conforme el saldo de esta reserva al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. EL DIRECTORIO. NOTA.- A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales emitidas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Piso 5° (Departamento de Títulos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas, venciendo el plazo para tal fin el 19 de diciembre de 2017.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 02/05/2017 Gabriel Diego Martino - Presidente

e. 06/12/2017 N° 94967/17 v. 13/12/2017

ISTER S.A.

Convocase a los Accionistas de Ister S.A. a Asamblea General Ordinaria accionistas para el 22/12/2017 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en 1° y 2°, convocatoria en Carlos Pellegrini 833, 1er. Cuerpo 4to. piso A/B, CABA. Orden del Día: 1) Causas en la demora en la realización de esta Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 30/06/17. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de los honorarios del directorio en exceso de los límites impuestos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/11/2016 omar norberto noval - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93637/17 v. 11/12/2017

LA BORINQUEÑA S.A.

Convocase a los accionistas de La Borinqueña S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Sarmiento 459 Piso 7° C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término. 3) Aprobación de compra de inmueble sito en Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. 4) Consideración de los Estados contables finalizados el 31.12.13, su resultado y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6) Designación de Directorio. Autorización. Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su asistencia por escrito conforme Art. 238 LGS en el domicilio fijado en la Convocatoria de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL ORDINARIA de fecha 10/03/2014 Gabriela Carina Di Nella - Presidente

e. 06/12/2017 N° 94864/17 v. 13/12/2017

LA SELVANITA S.A.

Convócase a los Accionistas de La Selvanita S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2017, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social, Av. Callao 1330, 2° piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de los encargados de suscribir el acta.

2.- Propuesta de disolución o escisión de La Selvanita S.A., efectuada por la accionista María Cristina Jorge.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550 en la Sede Social, en día hábil de 9 a 12 horas.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/9/2016 FEDERICO DEL CAMPO - Presidente

e. 06/12/2017 N° 94729/17 v. 13/12/2017

LINEA 71 S.A.

Convocatoria:

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Diciembre de 2017 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 finalizado el 31 de Agosto de 2017, 3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, 4-Aumento de capital sin reforma de estatuto, 5-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2017,6-Tratamiento a seguir con las acciones en cartera.

Nota: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribucion de cargo de fecha 05/01/2017 Juan Carlos Gonzalez - Presidente

e. 07/12/2017 N° 94874/17 v. 14/12/2017

MENDEZ Y HONORIO S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Mendez y Honorio S.A. a asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2017, a las 18 hs, en primera convocatoria en la calle Jerónimo Salguero 2750, Microcine, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de los Directores elegidos por la Asamblea del 31/08/2017; 3) Fijación del número de Directores y su elección; 4) Ratificación del acuerdo suscripto con Bric Construcciones S.R.L.; 5) Revocación del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea del día 21/02/2011; 6) Rendición de cuenta de la deuda con los accionistas. Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2° oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 14 a 16 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/8/2017 horacio victor schulman - Presidente

e. 07/12/2017 N° 95363/17 v. 14/12/2017

MOALENT S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Moalent S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 2017 a las 17.30 horas, primera convocatoria en la calle Yerbal 1629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 18.30 hs en la misma sede, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 32 cerrado el 31 de agosto de 2017. 2) Honorarios al Directorio. 3) Elección de los miembros del directorio. 4) Tratamiento de Resultados no Asignados. 5) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6.-) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Yerbal 1629 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 36 de fecha 11/01/2016 CARINA BONNET - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93511/17 v. 11/12/2017

NUVISAN PHARMA SERVICES ARGENTINA S.A.

Convóquese a Asamblea ORDINARIA a celebrarse el 22/12/17 a las 18 hs en segunda convocatoria en Franklin Roosevelt 2318 Piso 1 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración y aprobación de la Memoria y los Estados Contables e Información complementaria por el ejercicio finalizado al 30/12/16; aprobación de la Gestión del Directorio, 3) Consideración del Destino de los Resultados. 4) Cesación del Directorio. Renovación del Directorio 5) Otorgar autorizaciones. Convocatoria según acta de directorio del 01/12/17, labrada a fs. 27 del libro de Actas de Directorio y Asambleas nro. 2 rubricado bajo el número 73552-13 el 16/11/13.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/06/2017 MARIA MARTA BONIFACINO - Presidente

e. 06/12/2017 N° 95032/17 v. 11/12/2017

OLIVOS GOLF CLUB S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 de diciembre de 2017, a las 17:00 hs. en Primera convocatoria y a las 18:00 hs. en Segunda convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 140, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017.
3. Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017.
4. Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Nota: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1394 de fecha 22/12/2016 Santiago María Juan Antonio Nicholson - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94241/17 v. 12/12/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



POTABIDO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POTABIDO S.A., para el día 27 de Diciembre de 2017 a las 11.30 horas y en la segunda convocatoria para las 12.30 horas en la calle Lavalle 1783 piso 7 Depto. "B" C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firma el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Julio de 2016 y consideración de la convocatoria fuera de termino. 3. Tratamiento de los Resultados del ejercicio y situación actual de la misma. 4. Consideración de la gestión del Directorio (Al punto se tomara especial consideración al requerimiento formulado por el accionista y director suplente Mariano Héctor Domínguez Crivelli en su carta documento del 17 de Octubre de 2017). 5. Resolución acerca de la necesidad de efectuar aportes de parte de los socios y/o, en su defecto, decisión acerca de la presentación en concurso preventivo de la sociedad. 6. Consideración de los honorarios para el directorio. 7. Tratamiento de la renuncia formulada por el Sr. Héctor Rodolfo Bianchi. 8. Tratamiento de la remoción del Presidente pedida por el accionista Mariano Héctor Domínguez Crivelli. 9. designación de un nuevo Directorio. Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia con no menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en el domicilio social de la empresa. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 16 de fecha 26/10/2015 Hector Rodolfo Bianchi - Presidente

e. 07/12/2017 N° 95393/17 v. 14/12/2017

PRISA INMOBILIARIA S.A.

REGISTRO I.G.J. 1.652.810. CONVOCATORIA. Comunicase que el día 28 de diciembre de 2017, a las 9.30 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de Mayo 362 de Villa Adelina, pcia. Bs. As., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/17. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores y Consejo de Vigilancia 5.- Destino de los resultados del ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 86 de fecha 21/11/2016 Enrique albino salvucci - Presidente

e. 07/12/2017 N° 95368/17 v. 14/12/2017

ROYAL VENDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Royal Vending S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2017 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Avenida Córdoba N° 817, Piso 2, Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 23 y N° 24 finalizados el 31 de Marzo de 2016 y el 31 de Marzo de 2017; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2016 y al 31 de Marzo de 2017; y 6°) Consideración de la reducción de los integrantes titulares del Directorio en virtud del fallecimiento del Sr. Oscar Francisco Penna.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.. ORDINARIA de fecha 05/10/2015 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 04/12/2017 N° 93729/17 v. 11/12/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2017, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Nombramiento del Presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2017, aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato. 5) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 6) Nombramiento 5 accionistas para integrar la Sub. de Control de Gestión. 7) Medidas a tomar por daños ocasionados en lote 168, solicitado por el propietario. 8) Análisis de la factibilidad de colocación de medidores individuales de Edesur. 9) Instalación de un Circuito Cerrado de Vigilancia en las calles internas del Barrio y otras medidas de seguridad, solicitado por lote 157.10) A pedido del lote 157 tratamiento de construcción de cocheras sobre el Retiro Lateral de 3 metros. 11) Modificación del reglamento de mascotas incorporando nuevas razas de perros consideradas peligrosas. 12) Obras y refacciones a considerar en espacios comunes del Barrio.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 19/11/2017 Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 05/12/2017 N° 94162/17 v. 12/12/2017

SOUTHATLANTIC MARITIME S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 del mes de diciembre de 2017, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 7, Oficina 705 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017, que arrojó quebranto. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Remuneraciones al Directorio frente a la inexistencia de utilidades. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/12/2015 Guillermo Alejandro Tassello - Presidente

e. 04/12/2017 N° 94111/17 v. 11/12/2017

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, a celebrarse el día 28/12/2017 a las 10hs, en primera convocatoria, y a las 11horas, en segunda convocatoria, en Senillosa 130 6° piso dpto. A CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: ".1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar al Acta de Asamblea; 2) Consideración de lo resuelto en la Asamblea Gral Ordinaria celebrada el 22/08/16 formalizada en Escritura Pública N° 47, Folio 152, Registro 8 del Partido de Salto (B), Pcia de Bs As, 3) elección de autoridades, 4) Aprobación de la venta de Parcelas en Partido de Salto, Pcia de Bs As Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección A; Fracción I; Parcelas I a y 2 c, formalizada por Escritura de fecha 22/08/2016, Folio 168 del Registro 8 del Partido de Salto (B) Y por escritura aclaratoria, de fecha 04/10/2016, Folio 249 del Registro 8

Designado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 22/08/2016 Reg. N° 8-PDO. SALTO-PROV.BS.AS. Roberto Hector Forcat - Presidente

e. 07/12/2017 N° 95465/17 v. 14/12/2017

TRIANGULAR S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre del 2017 a las 17.00 horas, a realizarse en la Sede Social situada en Aguirre 1329 – (CP 1414) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2. Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio, terminado el 31 de agosto de 2017.-
3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en consideración.-
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017.-
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el día 26 de diciembre del 2017, de 10 horas a 15 horas en la Sede Social.

Designado según instrumento privado acta de directorio 89 de fecha 5/1/2017 JOSE BENJAMIN NACHMAN - Presidente

e. 07/12/2017 N° 94890/17 v. 14/12/2017

TRIANITE SUD AMERICANA S.A.

Por acta de directorio del 21/11/17, convocase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a efectuarse el 4/1/18 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria en la sede social de Varela 3593 C.A.B.A., a fin de tratar los puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Aprobación de la Documentación indicada en el Art. 234 Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado 30/6/2017; 4) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio; 5) Distribución de las Utilidades; 6) Ratificar elección de directores en asamblea del 30/10/16 y elección de síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2016 ricardo horacio cahwje - Presidente

e. 07/12/2017 N° 95185/17 v. 14/12/2017

ZED ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas de ZED ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2017 a las 11hs en primera convocatoria, y a las 12 en segunda, en Humboldt 1550 1ro of. 103 de la CABA, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal 3) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de información establecidos en el art. 307 de la RG N° 7/2015 de la IGJ y modif. 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, concluido el 31 de diciembre de 2016 5) Consideración y aprobación de los resultados del Ejercicio Económico correspondiente al período 2016 6) Aumento del capital social. Reforma del estatuto 7) Nombramiento de sindicatura 8) Consideración de la gestión del Directorio 9) Nombramiento del Directorio 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/1/2014 eduardo luis capua - Presidente

e. 07/12/2017 N° 94987/17 v. 14/12/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LUIS ALBERTO VERA, argentino, CUIT 20-25971354-2, con domicilio en calle Galicia 670 Piso 1ero C de C.A.B.A., vende cede y transfiere el Fondo de comercio dedicado al rubro Bar-Restaurant-Hamburgueseria, denominado START BURGER, ubicado en Avenida Directorio Nro. 934 de C.A.B.A., a Don SILVIO OMAR PIORNO DNI 17448418, domiciliado en Gral Urquiza Nro. 934 de CABA, libre de pasivo y personal - Reclamos de ley Calle Gral Urquiza Nro. 934 de C.A.B.A.

e. 04/12/2017 N° 93857/17 v. 11/12/2017

Sabrina Cocconi, abogada, 81-566 CACF, Paraguay 610 Piso 28, CABA, avisa que NICOLAS MARGULIS, con domicilio legal en la calle Cramer 2830, CABA, VENDE a MAGALI LOPEZ, con domicilio legal en la calle Entre Rios 2258, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro RESTO-BAR, sito en calle CRAMER 2830, CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término de la ley 11.867.

e. 04/12/2017 N° 93682/17 v. 11/12/2017

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AGROCTANOS AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber por tres días de conformidad con el art. 204 de la Ley N° 19.550 a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/04/2017 de AGROCTANOS AGROPECUARIA S.A., con sede social en Av. Córdoba 1324, piso 4º, Dpto "B", CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/11/2009, bajo el número 19360 del libro 46 de Sociedades por Acciones, resolvió aprobar la reducción voluntaria del capital en los términos del art. 203 por la suma de \$ 1.335.600, es decir, de la suma de \$ 1.855.926 a la suma de \$ 520.326, en base a los estados contables al 31 de diciembre de 2016, mediante la cancelación de 1.335.600 acciones ordinarias nominativas de valor nominal un peso y un voto por acción en proporción a las respectivas participaciones en la Sociedad; y (ii) reformar el artículo cuarto del capital social en consecuencia; 2) Valuación anterior a la reducción: activo: \$ 2.355.215, pasivo: \$ 499.289; patrimonio neto: \$ 1.855.926. Valuación posterior a la reducción: activo: \$ 2.355.215, pasivo: \$ 1.834.889, y patrimonio neto: \$ 520.326. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los plazos legales en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, CABA de lunes a viernes de 10 a 18 hs Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017 Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2017 N° 94641/17 v. 11/12/2017

AGROCTANOS HOLDING S.A.

Se hace saber por tres días de conformidad con el art. 202 y 204 de la Ley N° 19.550 a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores conforme el art. 83 inciso 2 que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/04/2017 de AGROCTANOS HOLDING S.A., con sede social en Av. Córdoba 1324, piso 4º, Dpto "B", CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4/05/2009 del libro 44 de Sociedades por Acciones, se resolvió distribuir parcialmente la cuenta especial Prima de Emisión en la suma de \$ 3.074.272, es decir de la suma de \$ 4.385.898 a la suma de \$ 1.311.626. 2) Valuación anterior a la reducción: activo: \$ 5.587.565, pasivo: \$ 1.667, patrimonio neto: \$ 5.585.898. Valuación luego de la distribución: activo: 5.587.564, pasivo: \$ 3.075.938, y patrimonio neto: \$ 2.511.626. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los plazos legales en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, CABA de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017 Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2017 N° 94644/17 v. 11/12/2017

AGROCTANOS S.A.

Se hace saber por tres días de conformidad con el art. 204 de la Ley N° 19.550 a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores que: 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/04/2017 de AGROCTANOS S.A., con sede social en Av. Córdoba 1324, piso 4º, Dpto "B", CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/05/2009, bajo el número 7557 del libro 44 de Sociedades por Acciones, resolvió: (i) aprobar la reducción voluntaria del capital en los términos del art. 203 por la suma de \$ 2.288.141, es decir, de la suma de \$ 2.485.512 a la suma de \$ 197.371 mediante la cancelación de 2.288.141 acciones ordinarias nominativas de valor nominal un peso y un voto por acción en proporción a las respectivas participaciones en la Sociedad; y (ii) reformar el artículo cuarto del capital social en consecuencia; 2) Valuación anterior a la reducción: activo: \$ 4.303.114, pasivo: \$ 910.382, patrimonio neto: \$ 3.392.732. Valuación posterior a la reducción: activo: \$ 4.303.114, pasivo: \$ 4.060.382, y patrimonio neto: \$ 242.732. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los plazos legales en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, CABA de lunes a viernes de 10 a 18 hs Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017 Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2017 N° 94640/17 v. 11/12/2017

AY4 S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación del Boletín Oficial de fecha 25/04/2017 hasta 27/04/2017 N° 26052/17, por la presenta publicación se agrega por omisión, lo siguiente que en complementaria a la asamblea del 15/11/2016 y el monto del patrimonio neto, el total del activo al 31/07/2017 era de \$ 855.024,52, el pasivo después de la reducción al 1/8/2017 \$ 455.024,52, como así el pasivo antes de la reducción era de \$ 118.018,02 y el pasivo después de la Reducción de \$ 118.018,02 en cumplimiento del Art. 11 de la Reso. 7/2015 I.G.J. Oposiciones de ley en la calle Jerónimo Salguero 2731 piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 16/05/2017 Reg. N° 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 07/12/2017 N° 95453/17 v. 12/12/2017

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad"), con sede social en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N° 16, X5101ACE, Malagueño, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de Agosto de 2017, bajo la Resolución de la Inspección de Personas Jurídicas N° 1071/2017-B, en cumplimiento del artículo 204 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 2017, resolvió: (i) el incremento del capital social de la Sociedad a AR\$ 945.073.372 mediante la capitalización de las cuentas ajuste de capital y reserva especial RG (CNV) N° 609/2012 (art. 189 de la Ley N° 19.550) y la emisión de 593.016.473 acciones liberadas de v\$ n 1; (ii) la reducción voluntaria del capital social en AR\$ 593.016.473 (arts. 203 y 204 de la Ley N° 19.550), la cancelación de 593.016.473 acciones liberadas de v\$ n 1 resultantes de dicha capitalización, el pago en efectivo a los accionistas de AR\$ 1 por cada acción cancelada, a la que cada accionista tenga derecho en proporción a su respectiva participación porcentual accionaria en la Sociedad, y la delegación en el Directorio de la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a dicha reducción del capital social y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma; y (iii) la distribución parcial de la prima de emisión por AR\$ 60.972.134 (arts. 202, 203 y 204 de la Ley N° 19.550), el pago en efectivo a los accionistas de AR\$ 0,1731 por cada acción de v\$ n 1 que cada uno de ellos posea (considerando un capital social representado por 352.056.899 acciones) y la delegación en el Directorio de la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a la distribución parcial de la prima de emisión y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma. La capitalización, la reducción de capital social y la distribución parcial de la prima de emisión referidas en los puntos (i), (ii) y (iii) precedentes (la "Operación") fueron aprobadas en base a los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 es de \$ 1.878.011.981, y luego de la Operación será de \$ 1.224.023.374. Las oposiciones de ley por el término de quince (15) días corridos contados desde la última publicación se recibirán en Camino a Holcim S/N, X5101ACE, Malagueño, Provincia de Córdoba, y/o en Ing. Enrique Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. de lunes a viernes con excepción de feriados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 132 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 1475 AMBAS DE FECHA 20/04/2017 ubaldo jose aguirre - Presidente

e. 06/12/2017 N° 94953/17 v. 11/12/2017

**INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión informa que por Res. RESFC-2017-19113-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24-11-17, se aprobaron las modificaciones por adenda a las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los fondos comunes de inversión COMPASS RENTA FIJA FCI, COMPASS SMALL CAP II FCI, COMPASS AHORRO FCI, COMPASS CRECIMIENTO FCI, COMPASS CRECIMIENTO II FCI, COMPASS OPPORTUNITY FCI, COMPASS ARGENTINA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES, COMPASS RENTA FIJA II FCI, COMPASS RENTA FIJA III FCI, COMPASS RENTA FIJA IV FCI, DESARROLLO ARGENTINO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍAS REGIONALES E INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO ARGENTINO II FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍAS REGIONALES E INFRAESTRUCTURA, COMPASS RENTA MIXTA FCI y COMPASS RENTA PLUS FCI. El texto de las adendas a los reglamentos de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2017 SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2017 N° 95387/17 v. 11/12/2017

PERTRAK S.A.

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2017 que aprobó el aumento del capital social hasta la suma de \$ 43.263.784 y la emisión de 4.326.378.400 acciones ordinarias escriturales, de \$ 0,01 valor nominal cada una, con una prima de emisión del 17,10% y con derecho a 1 voto por acción (las "Acciones") y lo resuelto por la reunión de Directorio del 27 de noviembre de 2017, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas, las Acciones en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la Sociedad al momento de ejercitarse tal derecho. (2) Precio de suscripción: \$ 0,0117 por cada Acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero mediante transferencia bancaria y/o mediante la afectación de aportes irrevocables, a sola opción de los Sres. Accionistas, en un 100% en el acto de la suscripción. (5) Derecho de acrecer: Se debe ejercer de manera simultánea con el de suscripción preferente. La integración dentro de los tres días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, conforme la disponibilidad de dicho derecho. (6) Lugar y horario de suscripción: Paraná 123, piso 1º, Of. 31, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Designado según instrumento privado del 10/02/2016 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 06/12/2017 N° 94646/17 v. 11/12/2017

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES****AVISO DE REMATE LEY 24441**

El martillero Roque Mastandrea comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de Diciembre de 2017 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Belgrano 167 e/Las Heras y Gral. Rodriguez, de la Localidad de Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Según constatación el inmueble se halla en buen estado de uso y conservación. Sobre terreno de 8.66 mts. fte. por 34 mts. fdo. Desocupado. Sup. Tot. 296,17 m2. Todo de acuerdo a medidas que surgen de título. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. A; Manz. 29 p; Parc. 39. Matrícula: 105795 (30). DEUDAS: AySA sin deuda. Municip. Esteban Echeverría al 10/9/17 \$ 2.035,93. Arba al 7/9/17 \$ 9.241,30. BASE: U\$S 145.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, de acuerdo a lo normado por el art. 133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Serán a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente con la base retasada de U\$S 108.750.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora sin base (art. 61 ley 24.441) El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de Diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 sito en Uruguay 714, Piso 2° de esta Ciudad, caratulada: "MERCATI CAROLINA ANDREA c/AMBROGGI ADELINDA Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. N° 79636/2010. Roque Mastandrea - Matrícula: - I.G.J.

e. 06/12/2017 N° 94850/17 v. 11/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FESTEJ ARTE S.R.L. s/QUIEBRA", 6959/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Festej Arte SRL, C.U.I.T. Cuit: 30-71095615-0, decretada con fecha 22/11/2017. El síndico actuante es el contador Marcelo Adrian Czyzewski con domicilio constituido en Parana 774 piso 2° "A" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2018. Se deja constancia que el 17/04/2018 y el 01/06/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/12/2017 N° 94310/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "LOTITO DANIEL FABIAN S/ QUIEBRA (22904/2017)", que por auto de fecha 23 de noviembre del 2017, se decretó la quiebra de DANIEL FABIAN LOTITO, DNI 16.198.740, con domicilio en la calle Sarmiento 1156, habitación 40, C.A.B.A, CUIT 23161987409. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El síndico designado es el Ctdor. Gustavo Rubén Gago, con domicilio en la calle Concordia 2867, CABA. Los acreedores podrán concurrir ante el síndico a verificar sus créditos hasta el 26 de marzo del 2018. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 12/4/18, las que podrán ser contestadas hasta el 26/04/18. El síndico presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 los días 14/05/18 y 27/06/2018 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada a más tardar el día 29/05/18. Firmado Aimara Di Nardo. Secretaria. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 05/12/2017 N° 94322/17 v. 12/12/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 23/11/2017 se decretó la quiebra de MANG, ANDREA, DNI 25.872.884, domiciliada en Av. Avellaneda 3086, CABA, en los autos MANG, ANDREA s/ QUIEBRA (COM 21330/2016). Síndico: contador Ignacio Dayraut, con domicilio en Uruguay 390, piso 8° A, 4371-2243. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 02/03/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 18/04/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de diciembre de 2017.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 06/12/2017 N° 94829/17 v. 13/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 7 de la CABA, comunica por CINCO días en los autos TWAN PRODUCTOS TEXTILES S.A. S/ QUIEBRA, expediente nro. 13469/2016, que con fecha 22/11/2017 se ha decretado la quiebra de TWAN PRODUCTOS TEXTILES S.A. inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 30/08/2005 bajo el N° 9482 del Libro 28 de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Juan Agustín García 3756/60 de esta Capital Federal, CUIT N° 30710728751. Síndico designado: LUIS HECTOR IGLESIAS, con domicilio en Junín 55, Piso 9° Of. 19 CABA, Tel: 49512638, domicilio electrónico constituido 20206578859. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura de lunes a viernes de 11 a 17 horas, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 09/03/2018, plazo para realizar impugnaciones hasta el día 23/03/2018, las que podrán ser contestadas hasta el día 11/04/2018. El 25/04/2018 y el 11/06/2018 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del LC 36 será dictada a más tardar el día 11/05/2018. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Buenos Aires, DICIEMBRE 5 DE 2017. H VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 07/12/2017 N° 95242/17 v. 14/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 14/11/2017 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de los garantes de VRM PLÁSTICOS: "DIAZ VIVIANA PATRICIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 20556/17), CUIT 27244104393, "CACCHIOTTI MARTIN ANDRES S/CONCURSO PREVENTIVO (COM 20557/17), CUIT 20239688129, ambos domiciliados en la calle Acasuso 2374, Vte. López, Pcia. de Bs. As. y "CACCHIOTTI DOMINGO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 22693/17), con domicilio en Pje. Cook 2995, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As. Sus acreedores podrán presentar las insinuaciones hasta el 06/02/2018 (art. 32 LCQ) y, con los que hubieran solicitado su verificación en "VRM PLÁSTICOS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12280/2017), podrán formular las impugnaciones y observaciones conf. arts. 34 y 67 LCQ hasta 22/02/2018 en el domicilio del Síndico Ignacio Dayraut (Uruguay 390 piso 8° "A", CABA y TE: 43712243) de 12:00 a 18:00 hs. En todas las actuaciones el síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 LCQ) el 22/03/2018 y el general (art. 39 LCQ) el 10/05/2018 y la audiencia informativa será el 25/10/2018 a las 10.00 hs. en el Juzgado. Publíquense en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 04/12/2017 N° 92502/17 v. 11/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Jian CHEN (de nacionalidad china, con Documento Nacional de Identidad para Extranjeros N° 94.062.588, nacido el día 30 de abril de 1967 en la ciudad de Fuqing –China-, hijo de Yangxwg Chen y Meiyng Yu, con último domicilio registrado en la calle Rio de Janeiro N° 3546, de la localidad de Lanús Oeste, de la Provincia de Buenos Aires), en el marco de la causa n° 11295/07 caratulada “Pereyra Fabián y otros s/ Falsificación de Documentos Públicos”, a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de estar a derecho y de dar cumplimiento con las medidas ordenadas a su respecto. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días”.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017.

Ariel O Lijo Juez - Juez Federal Juez Federal

e. 05/12/2017 N° 94387/17 v. 12/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Sec. N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, hace saber que el 27/11/2017 dispuso declarar presentado el acuerdo preventivo extrajudicial de CATULO CASTILLO 3072 S.R.L. CUIT 30-71076365-4 (EXpte. 23221/2017) CATULO CASTILLO 3072 S.R.L S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. Se hace saber que se podrán presentar oposiciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos y que, de no mediar aquellas, el Juez podrá homologar el acuerdo (art. 75 LCQ.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Bs. As. 5 de Diciembre de 2017. fernando Martin Pennacca Juez - Héctor Luis Romero Secretario

e. 07/12/2017 N° 95002/17 v. 14/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en el que Expte. N° 22596/2016-CCI CONCESIONES S.A. s/QUIEBRA que el 04.12.17 se decretó la quiebra de CCI CONCESIONES SA CUIT 30-50094433-8. Síndico: ESTUDIO HERRERA & ASOCIADOS domicilio: Viamonte 1454 piso 4° A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 02.03.18. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 18.04.18 y 01.06.18. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 05 de diciembre de 2017. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 06/12/2017 N° 94973/17 v. 13/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “347 CONCESIONES DEL CENTRO S.R.L. S/QUIEBRA” Expte. nro. 23770/2017) se ha decretado la quiebra de 347 CONCESIONES DEL CENTRO S.R.L., C.U.I.T. 30-71171002-3, con fecha 24.11.17. El síndico actuante es el contador Ignacio Alberto Bilon con domicilio constituido en Reconquista 715, piso 4 “E” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.03.18. Se deja constancia que el 07.05.18 y el 19.06.18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 06/12/2017 N° 94831/17 v. 13/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "F1 COMPUTERS DE ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", expediente N°28046/2016, con fecha 22/11/2017 se ha declarado la quiebra de F1 Computers de Argentina S.A. CUIT 30-70858901-9, que el síndico es el Cdr. Castro Jorge Andres, con domicilio en la calle Tucumán N° 1424 piso 2° depto "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/03/2018. El día 11/05/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/06/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2017. MAGDALENA TABOADA SECRETARIA.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 06/12/2017 N° 94832/17 v. 13/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó –Juez subrogante–, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de noviembre de 2017 se decretó la quiebra de BIECH, DANIEL CUIT: 20- 13081187-7, en autos "BIECH, DANIEL s/QUIEBRA COM 18560/2016". El síndico designado en la causa es el Contador Julio Raúl De Mendonça con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619 piso 3° B –oficina 1– Tel 4373- 3604 cel: 1541932377, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 3 de abril de 2018 y 21 de mayo de 2018, respectivamente. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 05 de diciembre de 2017.-. Fdo. Pablo Javier Ibarzabal.
Secretario SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO-subrogante- Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 06/12/2017 N° 95027/17 v. 13/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 27/11/2017 se decretó la quiebra de "CARPO S.R.L." CUIT n° 30-70726742-5, Expte N°:22790/2015. El síndico designado en la causa es el Contador Julio Raúl De Mendonca, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 3° "B", oficina "1" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/02/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 09/04/2018 y 22/05/2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017. VS
FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 06/12/2017 N° 94974/17 v. 13/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37****EDICTO**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Sec. N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB CABA, hace saber por cinco días que con fecha 14.09.2017 en el Exp. Nro. 18364/2015 se decretó la quiebra de FRIULCOVER S.A. (CUIT 30-70881648-1) con domicilio en Amenabar 2119, Piso 13, CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Miguel Carsen Pittaluga -con domicilio en Montevideo 626, Piso 5° "1" CABA y tel: 155-7170141-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02.02.2018. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.03.2018 y 07.05.2018 -respectivamente-. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas (art. 88 inciso 4° LCQ) b) Abstención de salir del país de los administradores sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ) y se hace saber a terceros la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y que deben entregar al síndico los bienes que tuvieren de aquel. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2017. Ariel E. Maiques: secretario interino.-

ARIEL E. MAIQUES

SECRETARIO INTERINO

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - ARIEL E. MAIQUES SECRETARIO INTERINO

e. 04/12/2017 N° 93836/17 v. 11/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nro. 40, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 4to. de esta Ciudad comunica, por cinco días, que en los autos PROSERMET S.A. s/concurso preventivo (Nro. 21845/2017) se ha decretado, con fecha 30/10/2017, la apertura del concurso preventivo de PROSERMET S.A. (Nro. de CUIT 30-70772201/7), habiéndose designado hasta el 27/12/2017 la fecha a fin que los acreedores presenten ante el síndico Hugo Raul Juarez, con domicilio en Marcelo T de Alvear 883, 2do. piso Capita Federal, sus pedidos de verificación de créditos; hasta el 14/3/2018 y 2/5/2017 las fechas hasta las cuales el síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente; designándose la audiencia de explicaciones para el día 25/10/2018 a las 10 y 30 hs y decretando el vencimiento del periodo de exclusividad el día 1/11/2018. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Noviembre de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 06/12/2017 N° 94296/17 v. 13/12/2017

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3, hace saber por cinco días que en los autos "PIMENTO SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.R.L. S/ Quiebra", Expte. Nº 7905/2016 se ha decretado con fecha 3 de noviembre de 2017 la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y la de los miembros de su órgano de administración, que se detallan: SALDAÑA LUIS ALBERTO DNI 4.572.936. Síndico designado: Contadora MIRTA A. CALFUN DE BENDERSKY, con domicilio constituido en Santa Fe 2521, 10 "A", domicilio electronico 27-05383102-3, telefono 4822-6813, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 20 de marzo de 2018. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 6 de abril de 2018 también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de mayo de 2018 y 9 de agosto de 2018, respectivamente. "Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase a los gerentes para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese -con carácter de constituido- a las personas físicas al domicilio por ellas indicados en el estatuto, publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados." El Administrador del fallido, SALDAÑA LUIS ALBERTO DNI 4.572.936, no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Buenos Aires, a los 05 de Diciembre de 2017

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 06/12/2017 Nº 94860/17 v. 13/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PARK DONG WOO S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 8736/2017) QUE CON FECHA 09/11/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DONG WOO PARK CUIT: 20-92812800-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA MARISA LAURA TEIJEIRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN URUGUAY 750 9° "C" CABA, TEL: 4878-6131, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 19/03/2018 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 04/05/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 18/06/2018. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR PABLO CARO SECRETARIO

e. 04/12/2017 Nº 93843/17 v. 11/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "CUIDADO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (22177/2017)", que por auto de fecha 13 de noviembre del 2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CUIDADO SRL. (CUIT 30-71018723-8) –continuadora de Medical House S.R.L.- El síndico designado es el contador LEONARDO JOSE MAZZIOTTI, con domicilio en la calle General Manuel A. Rodríguez 1206, piso 1 "A" – CABA.-. Los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a verificar sus créditos hasta el 28/2/18, en el horario de 12 a 18 horas. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 16/04/18 y 31/05/2018 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/11/18 a las 10:30 horas.- Buenos Aires, 29 de noviembre del 2017. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 07/12/2017 Nº 92968/17 v. 14/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Juez (P.A.S), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, Secretario Interino, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB de esta ciudad, cita a JUAN MODESTO MANSILLA DNI 7.091.188, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MANSILLA JUAN MODESTO s/ EJECUTIVO" Expediente. 35572/2008, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (Art. 145/147 del Código Procesal).

El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 (DOS) DÍAS en el BOLETÍN JUDICIAL.

Buenos Aires, 5 DE DICIEMBRE DE 2017

María Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci SECRETARIO INTERINO

e. 07/12/2017 Nº 95248/17 v. 11/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Doctora María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tel. 4813-0061), comunica por 5 días, que en fecha 28/11/2017 fue decretada la quiebra de TIMUKA SACICI Y F con CUIT 30-54840308-8 debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de marzo de 2018 ante el síndico Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1429 Piso 5º B CABA, quien presentará el informe previsto en el artículo 35 con fecha 11.04.2018 y el del 39 el día 28.05.2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de diciembre de 2017.-

PAULA MARINO SECRETARIA

e. 07/12/2017 Nº 95249/17 v. 14/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional en lo Civil Primer Instancia nº 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Lucila Califano, sito en LAVALLE 1220, 4º PIOS, caba, se peticiono el divorcio con propuesta acompañada en autos "irion, leandro sergio c/ Rodriguez Naranjo, Yirley s/ divorcio", (expte. 11825/16).- Ezequiel E. Goitia Juez - EZEQUIEL E. GOITIA juez nacional en lo civil

e. 07/12/2017 Nº 65160/17 v. 11/12/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/12/2017	JOSE ANTONIO VERSACI	94579/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/11/2017	MARIA NORA ISABEL OTERO	90491/17

e. 06/12/2017 Nº 3910 v. 11/12/2017

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6****SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 12 sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211 Piso 2° CABA comunica por cinco días en autos "ARIESDELEO S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE. N° 26886/2015) que el martillero ALFREDO BALBINO FONTAL CUIT 20-04384449-1 subastará el 19 de DICIEMBRE DE 2017 a las 10:45 horas en punto en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes bienes de la fallida a saber: RODADOS: a) Peugeot Partner (Furgon) 1.4, Presence, modelo 2008, dominio HDR-698, base \$ 70.000. b) Fiat Fiorino Fire (furgoneta), modelo 2005, dominio FCY-999, base \$ 2.000. c) Mercedes Benz Sprinter (furgón) 313 CDI/F 3550, modelo 2004, dominio EPH-108, base \$ 70.000. d) Peugeot Expert (furgoneta) 1.6 HDI confort, modelo 2009, dominio IKV-104, base \$ 50.000. e) Volkswagen Bora 1.8 T, modelo 2005, dominio EYX- 810, base \$ 120.000. f) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3000, modelo 1999, dominio CRQ-040, base \$ 15.000. g) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3000, modelo 2000, dominio DHL-590, base \$ 45.000. h) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3550, modelo 1999, dominio DCI-131, base \$ 15.000. i) Mercedes Benz Sprinter 310D/F 3000 modelo 1999, dominio CZO-540, base \$ 45.000. j) Fiat Ducato 1.9 D, modelo 1998, dominio BXZ-703, base \$ 40.000. k) Mercedes Benz Sprinter 312 D/F 3550, modelo 2001, dominio DON-085, base \$ 15.000. l) Mercedes Benz Sprinter 312 D/F 3550, modelo 2000, dominio DLM-220, base \$ 15.000. m) Mercedes Benz Sprinter 313 CDI/F 3550, modelo 2004, dominio ELI-622, base \$ 15.000. n) Mercedes Benz Sprinter 312 D/F 3550, modelo 2001, dominio DWL-678, base \$ 15.000. o) Mercedes Benz Sprinter 310 D/F 3550, modelo 2000, dominio DDU-926, base \$ 50.000. p) Mercedes Benz Sprinter 310 D/F 3000, modelo 1999, dominio CUM-020. q) Mercedes Benz Sprinter 310 D/F 3550, modelo 1999, dominio CZO-578, base \$ 70.000. r) Renault Trafic, modelo 1993, dominio TJP-143, base \$ 45.000. s) Ford F-100, pick up, modelo 1993, dominio RBL-854, base \$ 60.000. INMUEBLE sito en la calle PEDERNERA 2832/34/42, entre Itaqui y Gral. Fructuoso Rivera, ITAQUI 2456 entre Pedernera y Rivera Indarte, y PEDERNERA 2850/56/60 entre Itaqui y Gral. Fructuoso Rivera, todos de CABA, junto con los bienes muebles, útiles, herramientas, instalaciones y maquinarias allí existentes los que se encuentran inventariados a fs. 1316 /1321. Nom. Catastral: Pedernera 2832/34/42 CABA- C. 1 - S: 46 -M. 32 -P. 13 a y 7 a. Partida 93001. Matricula FR 1-51316- Pedernera 2850/52-Itaqui 2476, de CABA C. 1- S. 46- M. 32 - P. 13 a y 7 a Partida N° 91274- Matricula FR 1-51311. Se trata de una propiedad unida por dentro donde funcionaba un lavadero de ropa con tres entradas a saber: Pedernera 2842 entrada de vehículos, Pedernera 2850 ingreso y egreso de vehículos de reparto con un desnivel de contención y en el medio, sin número, la entrada principal. SUPERFICIE TOTAL DEL SUELO: 1.891 m2 SUPERFICIE PARTE EDILICIA: 2.746 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. BASE \$ 29.500.000. PAUTAS para la realización del REMATE: (a) Ante la falta de postores e interesados, pasada la media hora, deberá el martillero subastar el inmueble y los bienes reduciendo la base en un 25%.(b) Se fija como seña el 30% del precio ofertado en la subasta.(c) COMISION del martillero sobre los rodados 10% .De conformidad con lo estipulado por el artículo 160 del Reglamento para la Justicia Comercial, el martillero tendrá derecho a percibir del precio del remate y en el acto, una comisión del 3% sobre el 82,17% correspondiente al valor del inmueble y una comisión del 10% sobre el 17,83%, correspondiente al valor de los bienes muebles, útiles, herramientas, instalaciones y maquinarias.(d) El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. Ciudad de Bs. As. dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580.(e) Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa(f) Los gastos de escrituración como asimismo los de la transferencia de los rodados serán a cargo del comprador.(g) En virtud de lo dispuesto por la Ac. 24/00 -inc. 7°- de la C.S.J.N., el comprador deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de compra, en concepto del arancel previsto por la Ac. 10/99 C.S.J. N.(h) Con relación a las deudas que afectan a los rodados y al inmueble se hace saber que el comprador habrá de hacerse cargo de las mismas exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión del inmueble. (i) Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y la transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.(j) Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. La parte compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. EXHIBICION DOMINIO EYX 810 en la calle DOBLAS 455 CABA los días 15 y 18 de Diciembre de 2017 de 13 a 14 hrs y la de los rodados e inmueble junto con bienes muebles calle PEDERNERA 2850 los días 15 y 18 de Diciembre de 2017 de 10 a 12 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31****EDICTO BOLETÍ OFICIAL**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la Av. Callao 635 Planta Baja, de esta Capital, comunica por dos días, en autos "ARGENCEL SA s/Quiebra s/INCIDENTE N° 3- REALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES"" (Expte. 6298/14/3), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica (CUIT 20-04245659-5) - Tel. 4803-7048 y 15-5316-6340), rematará el día 15 de Diciembre de 2017, a las 11 horas en el Salón de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital, los bienes muebles que se exhibirán los días 11 y 12 de Diciembre del corriente, correspondiendo el horario de 9 a 10 horas, para los ubicados en el domicilio de la calle Vélez Sarsfield 5780 y en el horario de 16 a 17 horas, para los ubicados en el predio ubicado en Posadas 2620, ambos de Munro, Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran. En Vélez Sarsfield 5780: a) Ocho CPU de computadora de mesa. b) Cuatro bobinas de papel de aprox. 295 Kg. c) Una termoselladora. d) Una laminadora marca Mecánica Gráfica Argentina, desarmada. e) Masa apilada de artículos de escritorio-BASE DE VENTA: \$ 143.333.- En Posadas 2620: f) Parte del control de una extrusora. g) Partes de la extrusora y de la cortadora. h) Parte de un recticulador. i) Polímeros - BASE DE VENTA: \$ 5.666.- Todo al contado, Comisión: 10%, más el 0,25%, por arancel del la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De optarse por el desarme y traslado de las piezas de los bienes muebles, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Entrega de los bienes a convenir comprador. No se permite la compra en comisión. CUIT de la fallida 30-70797627-2. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2017

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 07/12/2017 N° 95059/17 v. 11/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32****BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con asiento en Callao N° 635, PB, de la Capital Federal, hace saber por dos días, en autos "TONEL S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA (Expte. 65836/2008/2) ". CUIT: 30-70802498-4, que el martillero ANGEL EDUARDO FRAVEGA (4745-1506) (CUIT 20-10111338-9), rematará el día 22/12/2017, a las 11,30 hs. (en punto), en Jean Jaures N° 545, CABA dos automotores: 1) MODELO 005. 609/38/1998- PROCEDENCIA IMPORTADO, MARCA 139 TATA, TIPO 17-CHASIS C/CABINA, MOTOR N° HSQ795752, DOMINIO COW714, 2) MODELO 24. L1517/42 PROCEDENCIA NACIONAL, MARCA 29 MERCEDES BENZ, TIPO 26 CHASIS C/CABINA, MOTOR N° 170192, DOMINIO RYF 751, en el estado en que se encuentran según mandamiento de constatación e incautación: 1) dominio COW714, con trompa totalmente destruida y choque de antigua data, y el 2) dominio RYF761 con faltante de piezas, depositados en Cangallo n° 3935, del Paraje Villa Corina, en la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As, siendo su depositario Eduardo Aníbal Pizarro, DNI 10.389.692. BASES: 1) \$ 52.500 y 2) \$ 60.000; de subsistir la falta de postores, inmediatamente y a continuación se ofrecerá su venta sin base, COMISION 10% y el 0,25% en concepto de arancel Ac. 10/99 CSJN, AL CONTADO DINERO EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. N° 133 del CPCCN, b) que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada, d) que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y la compra por poder; e) que las deudas que registraren los automotores serán a cargo del comprador exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión de los bienes, acto que deberá ser llevado a cabo por el propio martillero una vez percibido el precio del remate; EXHIBICION 18 y 19 de diciembre de 2017 de 14 a 15 hs. en la dirección antes detallada como depósito. Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre del año 2017.

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - JUAN MARTIN ABALO SECRETARIO AD-HOC

e. 07/12/2017 N° 95331/17 v. 11/12/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 20, Secretaría n° 39, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4° piso, C.A.B.A. comunica por 2 días que en los autos: "EQUITY TRUST COMPANY (ARG) c/CANABETA, Hugo Osvaldo y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 24.518/11), que el martillero Alberto J. Radatti subastará el día 21 de diciembre de 2.017 a las 12 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A. el vehículo marca Scania modelo T114GA 4x2 NZ 360, año 1999, tipo unidad tractora, Dominio COF 581 en buen estado general de conservación, carece de las ruedas traseras y las delanteras se encuentran sin colocar en el automotor, con cubiertas en mal estado y con otros detalles propios del uso que se exhibirá los días 17 y 18 de DICIEMBRE de 2017 de 10 a 12 hs. en Monseñor Bufano (Camino de Cintura) n° 1.783, San Justo, Pcia. de Bs. As.- Base \$ 262.500.- Al contado y mejor postor.- Comisión 10%, IVA s/comisión.- Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta.- Las deudas de patentes que al 31 de agosto de 2.017 ascendían a \$ 253.894,88 a cargo del comprador.- El retiro de la unidad y el desmonte del semirremolque correrá por cuenta del comprador.- Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta mas el destinado a comisión y sellado – discriminándolo – lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales – o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza; para la presentación de oferta no se requiere patrocinio letrado.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- CUIT del martillero 20-04370575-0 y del demandado 20-12705306-6.- Buenos Aires, 4 de diciembre de 2.017. EDUARDO E MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA e. 07/12/2017 N° 95274/17 v. 11/12/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registro al sistema "DELEGACION VIRTUAL"**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., CF., a cargo de la Dra. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "RADIO LLAMADA S.A.C.I. S/QUIEBRA. INCIDENTE N° 7 - RADIO LLAMADA SACI S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES", Expte N° 1271/2002/7, que la martillera Sandra Analía Vázquez, CUIT N° 20-26713391-4, rematará en pública subasta, en el estado que se encuentran, "Ad corpus"; al contado y al mejor postor, el día 22 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, C F., los automotores, propiedad de la fallida, CUIT 30-2438000-3, que a continuación se detallan: 1.- Marca: Fiat; modelo Palio Fire 5p 1.4 8v Benz Ford; motor n° 310A20119122651, chasis n° 8AP17156NA3004558, Dominio IMS 979 - BASE \$ 43.125.- 2.- Marca: Fiat; modelo Palio Fire 5p 1.4 8v Benz Ford; motor n° 310A20119267236, chasis n° 8AP17156NA3005618, Dominio ITS 201. BASE \$ 44.963.- 3.- Marca: Fiat; modelo Palio Fire 5p 1.4 8v Benz Ford; motor n° 310A20119075258, chasis n° 8AP17156NA3004278, Dominio ITS 203 - BASE \$ 44.963.- 4.- Marca: Fiat; modelo Palio Fire 5p 1.4 8v Benz Ford; motor n° 310A20119306096, chasis n° 8AP17156NA3006279, Dominio ITY 832 - BASE \$ 44.963.- 5.- Marca: Volkswagen; modelo VW Saveiro; motor n° BE872631, chasis n° 9BWZZ30ZRP258182, Dominio STG 792 - BASE \$ 37.941. CONDICIONES DE VENTA: BASE. COMISIÓN 10%, ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN.: 0,25%, IVA. SELLADO DE LEY, a cargo del comprador. De la constatación que obra en autos: ... automotor dominio IMS 979, Fiat Palio Fire, 2009, color gris, falta espejo derecho, goma izquierda trasera deteriorada. Funcionamiento de motor y batería sin corroborar... automotor dominio ITS 201, Fiat Palio Fire 5 puertas, 2010, color blanco, con parachoques delantero roto. Funcionamiento de motor y batería sin corroborar... automotor dominio ITS 203, Fiat Palio Fire 5 puertas, 2010, color blanco, no tiene asientos traseros. Funcionamiento de motor y batería sin corroborar... automotor dominio ITY 832, Fiat Palio Fire 5 puertas, 2010, color blanco, parabrisas mal estado. Funcionamiento de motor y batería sin corroborar... automotor dominio STG 792, Volkswagen, modelo VW Saveiro 1994, color blanco, parabrisas mal estado, puerta derecha delantera no ajusta. Funcionamiento de motor y batería sin corroborar. DEUDAS: las deudas que registren los bienes en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por la LC: 240. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. El martillero que deberá en el acto del remate, anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. El IVA, no integra el precio y el adquirente deberá integrar tal gravamen respecto del monto de los bienes en caso de corresponder, y de la comisión del martillero. El martillero que deberá adjudicar los bienes a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra.. DÍAS, HORARIOS Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: días 18 y 19 de diciembre de 2017, en el horario de 11:00 a 13:00 horas, en la calle Díaz Vélez 3631 de la localidad de Moreno. Consultar demás condiciones en el expediente. Fernando Wetzel. Secretario MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 07/12/2017 N° 95271/17 v. 11/12/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35
SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ALFENBON ROSA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. 117467/1996), que el martillero Horacio Alberto Vanoli, DNI 12960986, rematará el día 20 de diciembre de 2017, a las 11:15 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente inmueble: Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: B, Manz.: D, Parc.: 13 a, Sub-parcelas: 13 y 14; Partida 5423, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Descripción: se trata de una casa ubicada en la calle Pringles, entre Monseñor A. Blois y José María Paz, identificada con el N° 1784, San Miguel; desarrollada en un lote de terreno de aprox. 1200 m2, superficie cubierta de aprox. 250 m2, la cual consta de: living comedor, cocina, dos baños y cuatro dormitorios. Se encuentra en buen estado de conservación. OCUPADO - AD-CORPUS. BASE: \$ 2.560.000.- Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Impuesto de Sellos Provincia de Buenos Aires 1,2%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El inmueble registra las siguientes deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: \$ 173,50. (fs. 522); Municipalidad de San Miguel: \$ 34.480,43 (fs. 487). EXHIBICIÓN: 18 de diciembre de 2017, de 11 a 14 hs.. Para mayor información consultar al martillero al teléfono (011) 4813-8988 o vía e-mail a maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2017. Publíquense edictos por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL". JOSE LUIS BOURNISSSEN Juez - GUSTAVO GUILLERMO PEREZ NOVELLI SECRETARIO

e. 07/12/2017 N° 94374/17 v. 11/12/2017

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Martina Isabel Fornis, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en la calle 85 (Bonifacini) nro. 1770, piso 5to de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARRICARTE JORGE RODOLFO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXP. FSM- 17081935/1998), que el martillero Ernesto Omar Gil, subasta el día 21 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs, en la calle 95 Nro. 1839 de la Ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el inmueble sito en la Av. Gaona Nro. 2226, piso 10- depto "4" de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Secc."A", Mza 19, Parcela 38 B, UF 150, Polígono 10-12, Matrícula 24132. Según constatación de fs. 399, efectuada por el escribano Guillermo Arturo Tome con fecha 13-4-2016, el inmueble se encuentra desocupado. Adeuda ARBA al 22-6-17 \$ 1.821,50 (fs. 474), Municipalidad al 2-6-17 \$ 14.394,62 (fs. 466), AYSA al 31-5-17 \$ 11.903,94, Expensas al 7-7-17 \$ 172.097,99 (fs. 483). BASE \$ 780.000.- Seña 30%, Comisión 4%, más adicional de ley.- Todo al contado, al mejor postor y pagaderos en el acto del remate en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser integrado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, a la orden de la Sra. Jueza interviniente en la causa y como perteneciente a estos actuados, al aprobarse la subasta-Visitar 20 de Diciembre de 2017 en el horario de 13 a 14 hs, bajo responsabilidad de la parte demandada. MARTINA ISABEL FORNIS Juez - MAURO ADRIAN STEPHENS SECRETARIO

e. 07/12/2017 N° 95055/17 v. 11/12/2017

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina